



**LA INFORMACIÓN -O SILENCIO- SOBRE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
(DESAPARICIÓN FORZADA, TORTURAS Y ASESINATOS) EN LAS EMISIONES
NOCTURNAS DE LOS NOTICIEROS RCN Y CARACOL, DESDE EL 10 DE ABRIL AL 10
DE MAYO DE 2008**

**KARINA CORDERO SALAZAR
CSP X SEMESTRE DIURNO**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO
BOGOTÁ D.C.**

2009



**LA INFORMACIÓN -O SILENCIO- SOBRE LOS CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD
(DESAPARICIÓN FORZADA, TORTURAS Y ASESINATOS) EN LAS EMISIONES
NOCTURNAS DE LOS NOTICIEROS RCN Y CARACOL, DESDE EL 10 DE ABRIL AL 10
DE MAYO DE 2008**

**KARINA CORDERO SALAZAR
CSP X SEMESTRE
DIURNO**

**ASESOR
JOSÉ EDUARDO CORDERO VILLAMIZAR
COMUNICADOR SOCIAL
DOCENTE INVESTIGADOR**

**CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
COMUNICACIÓN SOCIAL-PERIODISMO
BOGOTÁ D.C.**

2009

DEDICATORIA

Este proyecto de investigación es dedicado a todas las personas que me acompañaron en este proceso como mis padres y mi familia, lo dedico sobre todo a las víctimas de crímenes de lesa humanidad por su confianza, por haber estado allí cuando decidía la temática de grado y por haberme abierto los ojos en muchas ocasiones, al igual que a los defensores de derechos humanos con los cuales he trabajado.

Este proyecto es dedicado a muchas personas que me acompañaron, como los colegas periodistas con experiencia y que me han apoyado, sobre todo a Alberto Castaño quién me apoyó a encontrar información y me colaboró a que esta tesis se hiciera realidad, así mismo a los compañeros de colectivos de comunicación alternativa que han estado ahí para apoyarme.

A mi tutor de tesis, amigo, compañero, colega y padre que siempre estuvo allí exigiendo, ayudando, comprendiendo y sobre todo enseñando y guiando el camino.

Por último le dedico este proyecto a la gran amiga, cómplice y prima Nathalie Cordero que me dió la fortaleza de seguir adelante con esto, enseñándome la pasión por las cosas, por los sueños y por la lucha y que en este último tramo se fue para acompañarme desde los miles de lugares que pasamos juntas, desde el arte, la música y las letras.

Karina Cordero Salazar

ITEM	TABLA DE CONTENIDO	PÁG.
1	RESUMEN	5
2	INTRODUCCIÓN	8
2.1	Título de la investigación	8
2.2	Contexto de la investigación	8
2.2.1	Circunstancias	8
2.2.2	Línea de Investigación	8
2.2.3	Una definición básica	8
2.3	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	9
2.4	PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN	10
2.5	OBJETIVOS	10
2.6	JUSTIFICACIÓN	11
3	MARCO TEÓRICO	13
3.1	ANTECEDENTES	13
3.1.1	Antecedentes legales	13
3.1.2	Antecedentes Históricos	16
3.1.3	Antecedentes Investigativos	18
3.2	BASES TEÓRICAS	21
4	METODOLOGÍA	32
4.1	EL CORPUS (LA MUESTRA)	32
4.2	EL INSTRUMENTO METODOLÓGICO	32
4.3	EL TIPO DE INVESTIGACIÓN Y EL DISEÑO	32
4.4	LAS UNIDADES DE ANÁLISIS	33
4.5	LA FICHA DE ANÁLISIS	34
4.6	LA CODIFICACIÓN	35
4.7	LO EPISTEMOLÓGICO	35
6	RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	39
7	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
8	BIBLIOGRAFÍA	69
9	APÉNDICES	72
9.1	Anexo 1	72
9.2	Anexo 2	73
9.3	Anexo 3	76
9.4	Anexo 4	77
9.5	Anexo 5	81

1. RESUMEN CORTO

1.1 TÍTULO

La información -o silencio- sobre los crímenes de lesa humanidad (desaparición forzada, torturas y asesinatos) en las emisiones nocturnas de los noticieros RCN y CARACOL, desde el 10 de abril al 10 de mayo de 2008.

1.2 AUTORA

Karina Cordero Salazar

1.3 CONCEPTOS CLAVES

Crímenes de lesa humanidad

Análisis de contenido

Construcción Social de Realidad

Conocimiento

1.4 DESCRIPCIÓN

Esta investigación analizó el contenido noticioso de 2 teleinformativos colombianos: RCN y CARACOL, para constatar y describir la manera como informan de los crímenes de lesa humanidad en sus emisiones estelares de las 7 de la noche. El seguimiento se llevó a cabo entre el 10 de abril y el 10 de mayo de 2008.

El proyecto estuvo motivado por la pregunta: ¿Qué realidad percibe el gran público acerca de los crímenes de lesa humanidad que se vienen cometiendo a lo largo del conflicto armado que viven el país? La pregunta gana connotación si sabemos que los dos noticieros objeto de estudio ostentan y acaparan el 92% de las preferencias y del cubrimiento a nivel nacional. Esto quiere decir que la realidad construida por ellos tiene mucho poder de penetración en la opinión popular.

A esto se suma otra connotada observación: Los dueños de estos medios están estrechamente ligados a los grupos de poder económico y político más determinantes en la vida del país, quienes a su vez se han revelado como autores, auxiliares, instigadores o financiadores de crímenes de lesa humanidad que en algunos casos han significado condenas al Estado colombiano por parte de cortes internacionales.

Los resultados de esta investigación dicen que hay una tendencia en la información sobre crímenes de lesa humanidad a preferir las informaciones que favorecen políticas gubernamentales, a señalar autores contrarios al Estado, y que se invierte el escaso tiempo en seguimiento espectacular de informaciones dejando de lado muchos crímenes nuevos que merecerían cubrimiento

1.5 ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN

Mi enfoque de investigación se ubica dentro del paradigma hermenéutico. A partir de Hans - Georg Gadamer (nacido hacia 1900), con su obra fundamental *Verdad y método* (1960), la hermenéutica es una doctrina filosófica con una propuesta coherente acerca de la comprensión. Ya su objeto no es la exploración del ser individual sino la investigación del ser histórico. Para Gadamer, la comprensión, que tiene un carácter objetivo, no consiste en entender al otro, sino entenderse con otro sobre un texto. Un texto puede ser un acontecimiento histórico, una obra de arte, o un programa de televisión como en mi caso, pero en cualquiera de esos casos, la comprensión que se logra es histórica, en cuanto ese acontecimiento u objeto está mediado históricamente. Por otro lado, no es posible lograr una comprensión libre de todo prejuicio (que para Gadamer significa juicio previo).

La comprensión de un texto, sólo es posible desde una precomprensión o de un prejuicio que el investigador proyecta sobre ese objeto, prejuicio que será modificado por éste, lo cual conducirá a una nueva comprensión de éste y así, sucesivamente, sin un fin de la comprensión. En palabras del filósofo, toda comprensión se realiza dentro de un círculo hermenéutico. Comprender no significa trasladarse a la época del autor del texto o del acontecimiento estudiado, sino que supone una fusión de horizontes con lo cual se define un horizonte más amplio que los abarca. Por ello, Gadamer dice que el intérprete de un texto lo comprende mejor que su autor.

2. INTRODUCCIÓN

Con esta investigación se buscó describir cómo informan sobre crímenes de lesa humanidad dos noticieros privados nacionales de Colombia: RCN y CARACOL. ¿Por qué preocuparnos por ese aspecto? Principalmente porque en nuestro país la labor informativa en televisión, el medio de mayor incidencia en la población, es oligopolio de esas 2 cadenas comerciales, estrechamente ligadas a los hilos del poder económico y político, éste igualmente concentrado en un ramillete de grupos que las evidencias judiciales han vinculado a una estrategia criminal sistemática de larga duración.

El interés paralelo que recorre este proyecto es observar la calidad del periodismo comercial, la ética que practica en Colombia, país donde estos factores tienen gran importancia debido a que vive un conflicto armado interno. Otro interés toca con las víctimas de crímenes de lesa humanidad, quienes en medio de su tragedia y movilización diaria expresan su preocupación diciendo que estos informativos ocultan la realidad o la silencian.

2.1 TÍTULO DE LA INVESTIGACIÓN

La información –o silencio- sobre los crímenes de lesa humanidad (desaparición forzada, torturas y asesinatos) en las emisiones nocturnas de los noticieros RCN y CARACOL, desde el 10 de abril al 10 de mayo de 2008.

2.2 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

2.2.1 Circunstancias

Esta investigación la realicé en la Corporación Universitaria Minuto de Dios durante el año 2008 para optar al título profesional de Comunicadora Social-periodista.

2.2.2 Línea De Investigación

Este proyecto se inscribe en la línea de investigación “Periodismo Ciudadano” de la Uniminuto, la cual “propone un enfoque que privilegia lo social sobre lo técnico, pensando la investigación como parte de un entorno con responsabilidad social y política concreta y considerando las estrategias comunicativas como parte de la investigación en la medida en que apoyan y favorecen el desarrollo participativo y social de las comunidades, es decir, nuestro interés no está enfocado en investigar las técnicas por sí mismas”¹.

Como queda evidenciado, este proyecto de investigación científica en el campo de la comunicación representa esta línea de investigación porque apunta directamente a una necesidad social: tutelar el derecho de los ciudadanos a una información veraz, como se manifiesta en nuestra Constitución Política.

2.2.3 Una Definición Básica

Los crímenes contra la Humanidad -según el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI)- *“son las conductas tipificadas como asesinato, exterminio, deportación o desplazamiento forzoso, encarcelación, tortura, violación, prostitución forzada, esterilización forzada, persecución por motivos políticos, religiosos, ideológicos, raciales, étnicos u otros definidos expresamente, como desaparición forzada o cualesquiera actos inhumanos que causen graves sufrimientos o atenten contra la salud mental o física de quien los sufre, siempre que dichas conductas se cometan como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque”*.²

2.3 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En Colombia hay un conflicto social en el que se cometen crímenes de lesa humanidad, inclusive por parte del Estado, por lo cual éste ha recibido condenas en cortes Internacionales³. De acuerdo con esto es importante saber de qué manera los medios masivos de comunicación informan sobre esos crímenes, pues hay una gran responsabilidad

¹ FUNDACIÓN Universitaria Minuto de Dios: *PCP- proyecto curricular del Programa Académico*. Pág. 56 y 60.

² MOVIMIENTO DE VÍCTIMAS: www.movimientodevictimas.org

³ Véase apéndice 6 en formato PDF: Informe para el examen periódico universal de Colombia: varias entidades, julio 2008.

de ellos en la construcción de un imaginario de realidad hacia su audiencia en torno a tales actos criminales.

Teniendo en cuenta lo establecido por la CPI, los crímenes de lesa humanidad son una problemática que afecta Colombia y un tema sobre el que la población colombiana tiene derecho a estar bien informada, ya que le ayudaría a saber cuándo son o han sido violados sus derechos fundamentales.

Los medios masivos en sus telenoticieros dan una serie de noticias para que la comunidad esté enterada de lo que sucede en el ámbito nacional e internacional. Sin embargo, investigaciones de análisis de contenido sobre la televisión y el conflicto armado⁴ han concluido que persisten prácticas contra la ética que afectan el equilibrio, la diversidad de fuentes y que en suma marcan la tendencia de los medios a matricularse desenfadadamente con la voz oficial. De otro lado se advierte que no hay conciencia en los afectados acerca de las consecuencias de esta situación; tampoco transparencia en quienes manejan los medios acerca de su relación con la verdad, la ética y la responsabilidad.

2.4 PREGUNTA DE INVESTIGACIÓN

¿Cómo informan -o guardan silencio- RCN y CARACOL en sus noticieros de la noche, sobre los crímenes de lesa humanidad (desaparición forzada, torturas y asesinatos) entre el 10 de abril al 10 de mayo de 2008?

2.5 OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Describir la manera como RCN y CARACOL informan –o guardan silencio- sobre los crímenes de lesa humanidad (desaparición forzada, torturas y asesinatos) en sus noticieros de la noche, entre el 10 de abril al 10 de mayo de 2008.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

⁴ Ver Proyecto Antonio Nariño. *La Televisión del Conflicto*. Fundación para la Libertad de Prensa. 2005

- Describir la estructura comunicacional de los noticieros objeto.
- Determinar la duración de las noticias sobre crímenes de lesa humanidad para saber cuánto tiempo se le dedica a estas vs otros temas.
- Indagar sobre algunos estándares de calidad informativa para encontrar como estos noticieros informan los crímenes de lesa humanidad.
- Analizar la frecuencia de las noticias sobre crímenes de lesa humanidad para saber cuántas noticias sobre el tema se pasan a la semana.
- Observar el cubrimiento periodístico de la noticia sobre crímenes de lesa humanidad en todas sus características para identificar cómo se está manejando la noticia.
- Analizar el protagonismo y el tiempo que le dan a las víctimas, al abogado defensor de las dos partes, al Estado y a la comunidad para identificar como va dirigida la noticia.
- Identificar los elementos del lenguaje audiovisual utilizados durante la noticia para verificar si favorece o desfavorece a las partes involucradas.

2.6 JUSTIFICACIÓN

Los resultados de esta investigación constituyen argumentos que las víctimas pueden utilizar para reclamarle al Estado y a los medios de comunicación, por su responsabilidad social, mayor participación en sus emisiones informativas y un cubrimiento más completo y de mejor calidad periodística sobre crímenes de lesa humanidad.

Esta investigación también aporta en la comprensión del papel de los medios en el conflicto, sobre su manera de informar en el área de derechos humanos, y para que se haga una evaluación de la responsabilidad social de quienes deben preservar el derecho a la información.

La investigación a su vez es importante para la universidad porque aporta experiencia sobre el método de Análisis de Contenido, además que da a conocer a estudiantes y profesores la forma como se está tratando la información en Colombia. Estos dos aportes pueden incidir sobre metodologías o procesos en el programa de Comunicación Social-Periodismo. Para la Facultad de Ciencias de la Comunicación significa un acumulado en su dinámica investigativa que relaciona a los graduandos con el análisis de medios.

Para la sociedad colombiana es importante porque aclara y visibiliza sobre el tratamiento que le dan los medios a un tema tan polémico como los crímenes de lesa humanidad (LH), los cuales se han venido cometiendo sistemáticamente en Colombia.

Por lo anterior puedo adelantar que este proyecto ayudaría no sólo a una universidad, a un grupo de víctimas, o a una investigadora, sino a un país que está herido por la violencia y necesita saber si los medios manipulan la noticia respecto a los crímenes. Saber eso no resolvería un problema práctico, sino aclararía el cuadro de causalidades e intereses en el fenómeno de la información.

3.1 ANTECEDENTES

3.1.1 ANTECEDENTES LEGALES

Régimen de prensa en Colombia

En Colombia no hay un régimen legal específico para el ejercicio periodístico, los ejes más importantes son el artículo 20 del derecho a la información en la Constitución Política de 1991, la ley 51 de 1975 artículo 11 y 12, la normatividad internacional que sirve de guía y los diversos códigos éticos que se impulsan en diferentes contextos. A esto se suma la función de la Comisión Nacional de Televisión, a quien la ley 182 de 1995 le asigna tareas directas de regulación de los medios televisivos.

La asesoría en materia legal la recibí personalmente de parte del profesor Elker Buitrago, y de su libro “Derecho de la comunicación”⁵. El maestro Buitrago es abogado especialista en derecho de la comunicación y participa en la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano.

Dentro de este marco legal se observará un breve resumen de algunos códigos éticos y apartes del derecho a la información de la Constitución política de 1991, los cuales considero los más importantes y oportunos. Se pueden consultar con más profundidad otros materiales en el apéndice 5.

CÓDIGO DE ÉTICA (CÍRCULO DE PERIODISTAS DE BOGOTÁ)

Preámbulo

La libertad de prensa es condición básica para que la sociedad tenga conocimiento veraz, suficiente y oportuno de la realidad concreta del mundo. Por tanto, debe ser mantenida a salvo de la intrusión o coacción de cualquier sector público o privado.

⁵ BUITRAGO, Elker: *Derecho de la comunicación*. Editorial Los Profesionales. Bogotá, 1996.

El acceso a la información constituye uno de los derechos básicos del hombre. Esta razón de ser de la libertad de prensa hace recaer sobre el periodista la obligación de defenderla y de obrar con altos niveles de responsabilidad y honestidad en el ejercicio de su profesión.

La principal obligación del periodista es informar sobre los hechos de interés público de una manera exacta y comprensible.

Información veraz y suficiente

Artículo 1º. La comunidad tiene derecho a estar informada veraz, suficiente y oportunamente y el periodista está en la obligación de informarla en esos términos.

1. Aunque resulten discutibles como términos absolutos la verdad y la objetividad, es indispensable en el periodismo la buena fe. El contenido de la noticia o del comentario debe ser exacto en sus hechos y en su contexto.

2. Es necesario presentar las distintas caras de la noticia y procurar que, en donde haya más de una interpretación sobre los hechos, aparezcan todas las que sea relevantes.

3. La obligación de informar se incumple:

- a. Por acción (noticia falsa)
- b. Por omisión (al guardar silencio sobre un hecho)
- c. Por aproximación (noticias tendenciosa)

4. La noticia debe quedar claramente diferenciada de los comentarios.

Rectificaciones y réplicas

Artículo 2º. Es obligación del periodista rectificar pronta y adecuadamente las informaciones inexactas, así no se haya exigido aclaración por parte del perjudicado.

Las fuentes

Artículo 3º. El periodista debe adoptar una actitud analítica frente a las fuentes, confrontarlas y comprobar sus afirmaciones.

1. En principio es aconsejable que el receptor conozca la fuente de las informaciones. Esto otorga mayor credibilidad y fija una mayor responsabilidad sobre lo que se afirma. Sin embargo, el periodista puede comprometerse a guardar sigilo sobre sus fuentes de información. Con todo, podrá sentirse exonerado de seguirlo haciendo.

a. Cuando haya sido engañado por la fuente, y

b. Cuando ésta incumpla el compromiso expreso de darse a conocer en determinada circunstancia.

2. El sigilo profesional tiene por objeto proteger de la publicidad a la fuente; en ningún caso debe amparar la inexactitud de la información ni releva al periodista de su deber de verificar los hechos.

Sensacionalismo

Artículo 8º. El sensacionalismo es una deformación interesada de la noticia, implica manipulación y engaño y, por tanto, burla la buena fe del público.

1. El periodismo debe respetar la vida privada, la dignidad y la intimidad de las personas y sólo referirse a aquellos sucesos o circunstancias de carácter privado que adquieren claro interés público.

2. Debe abstenerse de explotar la morbosidad del público y la curiosidad malsana.

3. Especial cuidado ha de observarse en las informaciones sobre procesos judiciales en curso, ya que, incluso sin incurrir en ilegales violaciones de la reserva sumarial, es posible influir en la condena o absolución de los inculcados.

La empresa periodística

Artículo 9º. La naturaleza propia de la empresa periodística y su proyección social no permiten asimilarla a cualquier otra actividad empresarial. Por eso, los directores, editores y, en general, los responsables de la redacción en los medios de comunicación deben ejercer sus funciones con el debido respeto a la entidad intelectual y profesional de los autores de la información periodística.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA DE 1991

Artículo 20 de la Constitución Política de Colombia

Se garantiza a toda persona la libertad de expresar y difundir su pensamiento y opiniones, la de informar y recibir información, veraz, imparcial, y la de fundar medios masivos de comunicación. Estos son libres y tienen responsabilidad social. Se garantiza el derecho a la rectificación en condiciones de equidad. No habrá censura"⁶.

Como complemento de antecedentes, véase en el apéndice 5 apartes de un proyecto sobre libertad de información, actualmente en curso en el Congreso de la República.

Ley 51 de 1975

Artículo 11°. El periodista profesional no estará obligado a dar a conocer sus fuentes de información ni revelar el origen de sus noticias, sin perjuicio de las responsabilidades que se adquieren por sus afirmaciones.

Artículo 12°. Los funcionarios públicos y especialmente las autoridades de policía. Garantizaran la libre movilización de periodista y su acceso a los lugares de información, para el pleno cumplimiento de su misión informativa, salvo en casos reservados conformes a las leyes.

3.1.2 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Los estudios sobre la televisión y sus contenidos, como en todas las ciencias, han evolucionado según los paradigmas filosóficos y científicos dominantes en cada periodo de la historia. Las que antes se consideraron “verdades máximas y excluyentes”, hoy conforman una estructura conceptual incluyente, aleatoria, holística y sobre todo crítica, de las ideas.

Haciendo una síntesis histórica bastante simplificada de las etapas por las que ha pasado la investigación de la televisión, puedo mencionar 5:

- 1- Investigaciones sobre los efectos
- 2- sobre usos y gratificaciones
- 3- de crítica textual
- 4- culturales
- 5- sobre recepción

⁶ Constitución Política Nacional. Título II, Capítulo 1, Artículo 20.

Los efectos

Era el comienzo del interés científico por saber lo que un mensaje era capaz de producir en la conducta de los receptores. Esta palabra implicaba un concepto “tecnicista” de aparato, como si los receptores se limitaran a “captar” y a actuar de acuerdo con el mensaje recibido. Fueron tiempos de guerras mundiales a principios del siglo XX y la propaganda política necesitaba medir su poder de movilización. Resalta de esta época la influencia del conductismo, la teoría hipodérmica y las aplicaciones en la misma dirección de Harold Dwight Laswell.

Usos y gratificaciones

En esta época se volvió la mirada sobre las audiencias y se les preguntó ¿cómo usan los programas, qué beneficios o perjuicios creen que les acarrearán? Es un modo de investigación muy utilizada por los productores para perfilar los contenidos hacia nichos específicos de estilos de vida.

Crítica textual

Parte de concebir el audiovisual como una estructura textual conformada por elementos éticos, estéticos, formales y significativos enmarcados en contextos históricos que le proponen al espectador estructuras de pensamiento.

Estudios culturales

Esta corriente cuestionó la teoría de los efectos por no reconocer la complejidad social del fenómeno de la recepción. Plantea que el espectador puede hacer 3 lecturas: una dominante, una negociada, una de oposición. En la primera hay coincidencia entre emisor y receptor respecto al significado del mensaje, en la segunda la audiencia pone condiciones según sus conceptos previos y en la tercera discrepa totalmente. En eso interviene, por supuesto, el contexto y el perfil psico-sociológico. Se critica el talante esquemático de las 3

lecturas, pues las variantes pueden ser muchas más. Sin embargo, es una herramienta para contrastar contextos: el del emisor y el del espectador.

La recepción

En estos estudios la relación con el medio es a la vez crítica y lúdica, se junta el placer de ver con el de reflexionar de grupos específicos de población, en ellos se indagan sus historias personales, nexos motivacionales hacia los programas, situaciones problemáticas, creativas, etc. Las teorías de la recepción trabajan sobre modelos de construcción de sentido y se oponen a las teorías de los efectos, pues defienden la idea de un espectador más activo.

Particularidades históricas

En la década de los 50's el Departamento de Investigación de Audiencias de la BBC (England) hizo junto a la fundación Nuffield (H. T Himmelwit, A.N. Oppenheim y P. Vance) un análisis del impacto de la televisión en niños y adolescentes, cuando aún no toda la población gozaba del servicio. Eso dio la posibilidad de comparar y se inauguró una tradición investigativa que hoy en día mueve miles de millones de dólares: la medición de audiencias.

Desde esos años hasta hoy se han realizado miles de estudios en todo el mundo preguntándose por los efectos positivos y negativos de la "caja negra". Conocimos a Schramm (1960) quien durante 3 años indagó niños espectadores en 10 poblaciones de Estados Unidos. Halloran (1970) enfocó el impacto social, Bagaley y Duck (1976) analizaron el mensaje, Mander (1977) los efectos en el día a día, la manipulación de las imágenes y la conciencia. Y así se fue multiplicando el trabajo en Inglaterra con Fiske (1978), Masterman (1980), J. Lull (1988-1990); en Latinoamérica con Kaplún (1988), Martín Barbero (1985), Guillermo Orozco (1990).

En España son de obligatoria mención los trabajos de Agustín García Matilla y Freire en 1978 sobre TV y violencia, los de Roberto Aparici y García Matilla (1985) sobre el consumo, los de Joan Ferrés (1994) sobre el fondo cultural de la TV, los de Javier Calleja (1994) que incursionan en la etnografía del consumo televisivo. Inglaterra, España y Suramérica se han ocupado ahora más de las audiencias y la recepción en sus propios contextos, sobre las que hay una expansión fructífera en las últimas dos décadas. Entre estos últimos cabe mencionar

a Mariano Cebrián Herreros, Miguel de Moragas, Jesús González Requena y Lorenzo Vilches.

3.1.3 ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

La influencia

El estudio más cercano y que se convirtió en mi guía en varios aspectos, es la investigación titulada “La televisión del conflicto: La representación del conflicto armado colombiano en los noticieros de televisión”⁷. Con este trabajo comparto las características del objeto: los telenoticieros; también el instrumento metodológico: el análisis de contenido. El estudio se autodefinió así: “Monitoreo de la información de televisión sobre el conflicto armado, que busca ofrecer a medios y periodistas una herramienta detallada para revisar y evaluar su trabajo periodístico, ponerlo en discusión en las salas de redacción y buscar el mejoramiento de las prácticas y productos periodísticos, en relación con la cobertura de una materia fundamental para la vida nacional.”

Durante 2005 el proyecto Antonio Nariño, con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos y de varias otras organizaciones con asiento en Colombia, monitorearon 10 telenoticieros entre el 1 de mayo de 2004 y el 30 de abril de 2005, para un total de 2.116 emisiones, codificando 9 al mes de cada programa. Como se ve, fue un vasto corpus que merece mucha atención y que fue analizado siguiendo un diseño de calidad ejemplar.

El estudio arrojó conclusiones hondas y equilibradas sobre variables tales como imparcialidad, pluralidad, precisión, claridad, diversidad de fuentes, géneros, puntos de vista, relevancias, lenguaje verbal y audiovisual utilizado, entre muchas más. La conclusión que a la postre pesa más para la crítica: los telenoticieros tienen clara “tendencia” a preferir las “voces del establecimiento”, sea este gubernamental, policivo o gremial. No cabe aquí ampliar más. Para mayor referencia de los resultados de este estudio, invito al lector a leer en el apéndice 4 el artículo del comunicador Camilo Andrés Tamayo, publicado en redvoltairenet.org.

⁷ PROYECTO ANTONIO NARIÑO: *La televisión del conflicto: La Representación del conflicto armado colombiano en los noticieros de televisión*. Con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos. Bogotá, 2005.

Otros antecedentes

Por utilizar el análisis de contenido y ocuparse también de los telenoticieros, otra investigación del Proyecto Antonio Nariño que examiné fue “La infancia y la calidad periodística en el cubrimiento informativo del conflicto armado en Colombia” que fue posible con el apoyo de UNICEF Y la Embajada del Reino de los Países Bajos en Colombia⁸.

Según los autores, la indagación “Buscó determinar qué criterios de calidad periodística asociados a la imparcialidad, la pluralidad, la precisión, la claridad y la diversidad de fuentes, temas y puntos de vista, están presentes o ausentes en las agendas de los noticieros de televisión que dan cuenta de la información sobre el conflicto armado interno que involucra de manera directa o relacionada a la infancia”.

En cuanto a los resultados cabe resaltar: que la infancia no es una temática prioritaria en las agendas informativas del conflicto armado en los noticieros; no suele existir una aproximación nominal para referirse a la infancia desde un enfoque de derechos; en las noticias sobre la infancia en el conflicto armado hay un mayor concurso de fuentes de la sociedad civil; hay mayores indicadores de precisión e identificación explícita que permiten corroborar que las imágenes son actuales; hay un leve aumento de conceptos y de lenguaje que reconoce al conflicto armado como tal.

El paquete más numeroso de investigaciones me fue asequible gracias a la sistematización de la investigación sobre televisión, infancia y adolescencia en Colombia que presentó Maritza López de la Roche en el contexto del evento Televisión de Calidad. IV Muestra y Seminario Internacional. (Bogotá, 30 de agosto al 3 de septiembre de 2005).

La autora presentó así su trabajo “Quiero contarles muy brevemente lo que hemos hecho en este trabajo de sondeo de la investigación sobre televisión para niños en Colombia, desarrollado para el proceso del Compromiso por una Televisión de Calidad para la Infancia. Junto con Diana Concha y Carolina López, dos estudiantes egresadas de Comunicación

⁸ Proyecto Antonio Nariño: *La infancia y la calidad periodística en el cubrimiento informativo del conflicto armado en Colombia*. Auspicio de UNICEF y de la embajada del Reino de los Países Bajos en Colombia, Bogotá, 2005.

Social de universidades bogotanas, revisamos 26 estudios en un proceso de unos dos meses. Las investigaciones incluidas, fueron hechas entre 1998 y 2005, es decir, en los últimos siete años; en esa medida arrojan un conjunto importante de saberes, conocimientos y hallazgos recientes sobre varios aspectos en relación con televisión, infancia y adolescencia, que puede ser aprovechado por productores, por investigadores y en general por las personas que puedan tener interés por estas temáticas”⁹. La autora resumió así los ocho tipos de estudios que catalogó:

- Hemos encontrado estudios que consisten en análisis de programas, especialmente sobre análisis de la presencia de valores prosociales o antisociales.
- Un segundo tipo de estudio, sobre recepción de televisión por parte de grupos sociales específicos, que realizan lecturas y construyen interpretaciones propias, según sus características socio-culturales.
- El tercer tipo de estudio consiste en análisis de la recepción de la televisión en el contexto de la familia: cómo la televisión reorganiza las actividades, los espacios, los tiempos y las relaciones familiares; y los tipos de recepción según audiencias socioculturalmente diferenciadas.
- En cuarto lugar, estudios dedicados específicamente a proyectos orientados al diseño de programas de televisión.
- Un quinto tipo, es el conjunto correspondiente a hacer una relación de posibles proyectos que articulen televisión y educación, tanto en el sistema escolar formal, como en procesos educativos informales.
- Otro grupo, investigaciones relacionadas con programación de televisión educativa para implementar en los sistemas de televisión macro y micro. Hay, por ejemplo, en este campo, un estudio muy interesante que hizo la Universidad de Cartagena junto con otras entidades, sobre uso del canal *Telecaribe*, para un proyecto grande y ambicioso de televisión educativa.
- La séptima categoría es televisión y consumo, es decir, las relaciones que se establecen entre la televisión y diversos procesos de oferta y demanda de mercancías por parte de las audiencias infantiles y adolescentes.
- Por último, estudios sobre las condiciones de producción de la televisión. En esta área realmente sólo encontramos un trabajo que coordinó Omar Rincón hace unos tres años sobre las industrias de televisión, sus procesos de programación y de producción.

Gracias a esta investigación de sistematización, pude revisar el anexo complementario de más de 100 páginas, que resume las 26 investigaciones que fueron consultadas. Estas y todas las anteriores experiencias investigativas, así como algunas que no caben en este informe, me prepararon conceptualmente y me esclarecieron sobre todo detalles del diseño metodológico.

⁹ <https://www.comminit.com/en/node/207590/303>

3.2 BASES TEÓRICAS

Para construir las bases teóricas de mi estudio de los 2 noticieros, mantuve presente la perspectiva “desde el problema”, el cual dice que en Colombia hay crímenes de lesa humanidad y que hay 2 cadenas privadas nacionales de televisión que monopolizan la audiencia y que se presume no ofrecen un cubrimiento completo, ni ético, ni de calidad periodística sobre ese asunto.

La realidad mediática

El primer filón teórico que surge desde ese contexto es el papel de los medios masivos en la construcción de lo que la audiencia concibe como realidad. La teleaudiencia masiva construye “su realidad” sobre los crímenes de lesa humanidad a partir, y en grado alto, de las informaciones televisivas. Qué son, en qué dimensiones se cometen y quiénes son los autores y financiadores, son constructos que diariamente se esculpen desde los telenoticieros y que el ciudadano corriente asimila y aprende acríticamente.

Para abordar la teoría sobre el papel de los medios en la construcción de la realidad social (realidad mediática) mi puerta de entrada fue el trabajo de los autores Claudia y Pau Rausell Köster “*Democracia, Información y Mercado*”¹⁰, desde donde entré en contacto con el “estado del arte” de la teoría de la comunicación en la actualidad político-mediática.

Los autores parten del análisis radical de Chomsky sobre la concupiscencia entre el poder económico, político y mediático, expuesto en tres de sus últimas obras: *Ilusiones Necesarias*, *Los Guardianes de la Libertad* y *El miedo a la Democracia*.¹¹ La tesis principal de Chomsky es que “*los medios de comunicación desempeñan un papel fundamental de control del pensamiento, marcando los límites de lo pensable y creando la ilusión, por otra parte necesaria para la hegemonía del binomio Estado-empresa, de la existencia de la libertad de expresión y los principios democráticos*”.¹²

¹⁰ RAUSELL K, Claudia/ Pau: *Democracia, Información y Mercado*. Tecnos, Madrid, 2002.

¹¹ CHOMSKY, Noam: *Los guardianes de la libertad*, Crítica, Barcelona, 1990; *Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas*. Libertarias/Prodhufi, Madrid, 1992; *El miedo a la democracia*. Crítica, Barcelona, 1996.

¹² RAUSELL K., Claudia y Pau. Ob. Cit., p45.

Es así como los medios han recogido la atención de los estudiosos de la comunicación desde hace más de 30 años. Los medios arrebatan diariamente la atención del espectador global y con esto redoblan las inversiones de sus dueños y seducen a comunicadores, lingüistas, sociólogos, psicólogos, economistas, filósofos, politólogos... hasta el maestro de escuela se desvela intentando ponerse “a nivel” de los medios frente a sus alumnos. De un momento a otro los medios reflejan en sus pantallas todo lo que calificamos de social. ¿Habrá algo de lo que hablamos en el hogar, en el trabajo, en la escuela, que no haya pasado por el filtro de los medios? ¿Estamos irremediabilmente atrapados en la realidad “mediática”?

Producto de la interacción con la fuente antes mencionada y considerada por mí como fundamental, pasé a moldear hipótesis tales como: la dependencia estrecha que CARACOL y RCN tienen respecto del poder económico y político, los torna incapaces de ejercer una función informativa honesta y de calidad sobre los crímenes de lesa humanidad, más aún teniendo en cuenta que tales crímenes comprometen como victimarios a círculos tradicionales de esos mismos poderes, como se ha venido comprobando a través de procedimientos judiciales con condenas incluidas, tales como la narcopolítica y la parapolítica.

Puedo sonar apocalíptica para Umberto Eco hace 30 años¹³, pero entre más avanzo entre las posturas teóricas “integradas”, más constato que para la realidad latinoamericana de extrema exclusión social, hacen falta análisis mucho más radicales. De ahí que considero junto a Rausell¹⁴ que de los géneros publicitario, informativo y de entretenimiento, el segundo, contrario a lo que el común de la gente cree, es el más eficaz para cincelar percepciones y conductas, es el más “intencional” para construir la realidad que nos envuelve en todo momento, el que nos presenta en el salón oscuro de nuestra hambre de información, las únicas opciones comestibles del día. Y nosotros sin considerarnos sumisos, ávidos comemos.

La teoría de los efectos sin determinismo

¹³ ECO, Umberto: *Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas*. Lumen, Barcelona, 1968.

¹⁴ RAUSELL K., Claudia y Pau. Ob. Cit., p39.

Otra veta teórica que toca con mi propósito investigativo son los estudios sobre cómo es que los medios estructuran sus contenidos para lograr determinados efectos en los espectadores, y de cómo esos efectos se forman y se convierten en actitudes y comportamientos.

Desde la perspectiva del problema que me inquieta en esta investigación puedo preguntarme qué tanto la agente se aparta y qué tanto queda plegada a la versión de realidad que recibe de los medios acerca de los crímenes de lesa humanidad en Colombia.

Entre las perspectivas teóricas positivistas que estudian los contenidos del mensaje y los efectos a largo plazo en las cogniciones y en la formación de las actitudes en los individuos, encontré el análisis de cultivo y el establecimiento de la agenda. El análisis de cultivo como perspectiva teórica ha contribuido a la reconsideración de la influencia de los medios (en especial la televisión) como agentes de socialización y cambio mediante la exposición al patrón total de programación mediática más que a géneros o programas específicos. La televisión socializa (cultiva) a los públicos en una visión común del mundo, en la implantación de valores comunes, en la configuración de espacios descritos por ambientes homogéneos. El creador e investigador de esta teoría es George Gerbner,¹⁵ a quien le interesan las consecuencias derivadas del consumo en los que predominan los aspectos violentos.

En su “teoría del cultivo” o “teoría de la cultivación”, dos de las traducciones que se hacen de su *cultivation theory*, Gerbner se acerca empíricamente a las audiencias y observa la dependencia que tienen sus imaginarios individuales y mundos personales, de los valores adquiridos a través del tipo de programas que consumen de forma habitual. No hay en el planteamiento una visión causal determinista y universal del problema de los efectos, sino que Gerbner observa el valor de las respuestas dominantes, de las grandes tendencias sobre el escenario social.

¹⁵ Director del proyecto ‘Cultural Indicators’, destinado a la medición de la violencia en la televisión y sus efectos sociales, desarrolló un banco de datos con anotaciones acerca de más de 4.000 programas de televisión. Presidente del Cultural Environment Movement (CEM), creado en 1991 como una iniciativa internacional para el equilibrio y diversidad de los medios.

Estos “cultivos” sobre la psicología, la percepción y el conocimiento personales están relacionados con la intensidad de la exposición ante el medio, esto es, con el tiempo de consumo, de manera que los efectos en la visión del mundo y las consecuencias de esa visión (temor, incertidumbre, paranoias, etc.) se acentúan en los sectores más dependientes del medio. El “cultivo” comparte la analogía con el mundo vegetal, de modo que el nutriente audiovisual acentúa su intensidad y da frutos según el tiempo de exposición cotidiano y la persistencia del hábito del receptor. Los efectos son más evidentes cuando el emisor busca un “público objetivo” y crea una línea narrativa que lo atrapa (es lo que llama resonancia o efecto resonante), y también por el vector de “convergencia” (mainstreaming) que se proyecta sobre el conjunto de la sociedad a partir de la visión de los espectadores intensivos de televisión.

George Gerbner tampoco cree que la televisión desarrolle el carácter agresivo en las personas u otro tipo de patologías sociales, sino que su consumo continuado y excluyente (quien se expone intensivamente ante la televisión no suele consumir otros medios) favorece el desarrollo de las actitudes violentas y antisociales y de una visión pesimista y paranoica del mundo (el mean world syndrome). El espectador intensivo tiende a construir la percepción de la realidad a través de lo que le dice la televisión y esa percepción es, según los estudios de Gerbner, más pesimista que la de quienes tienen fuentes complementarias de información.

La labor académica e investigadora de Gerbner¹⁶ está apoyada en un muy amplio trabajo de campo, con registros de más de 4.500 programas y medición de escenas violentas y otras que alcanzan a los públicos más vulnerables o en estado de “cultivo” -cultural y cívico-, como pueden ser los niños y los jóvenes (A los 12 años, advierte, un niño ha contemplado ya, por término medio, 8.000 muertes violentas en la televisión). El marketing imperativo invade el espacio de los niños y define su entorno simbólico, cuya exposición ante el televisor supera el Tiempo de relación con la familia, la escuela, la iglesia...

Defensor de una televisión pública independiente, denuncia la degradación de la televisión a instancias del mercado y los efectos de las industrias culturales norteamericanas sobre otros escenarios internacionales, proceso relacionado con la concentración y la globalización que

¹⁶ Ver Anexo 3 al final de este trabajo.

llevan a la pérdida de los valores característicos de la cultura democrática. Las visiones de Gerbner, no siempre bien aceptadas e, incluso, debatidas en el campo académico, especialmente entre los nuevos teóricos de la recepción, por reduccionistas o generalizadoras, dan continuidad a los estudios sobre los efectos y están reconocidas internacionalmente entre los analistas de la violencia en televisión.

De acuerdo con las investigaciones de Gerbner & Gross (citados por Lozano¹⁷) las implicaciones de la exposición acumulada al sistema general de mensajes, imágenes y valores que transmiten y repiten los medios, no deben medirse sólo en términos de cambios inmediatos en el comportamiento, sino también, por el grado en que cultivan ciertas perspectivas de la vida, pues a lo largo de los meses y los años, los televidentes van absorbiendo, poco a poco, cogniciones que, a fuerza de repetirse, se transforman lentamente en actitudes y, muy a largo plazo, propician conductas.

Para el Prof. Wolf¹⁸, este tipo de investigaciones, que le parecen particularmente relevantes, se centran en describir la forma en que los medios actúan sobre la realidad subjetiva: de los efectos puntuales se pasan a la influencia acumulativa, la que no se identifica ni atribuye a ningún hecho comunicativo específico ni a ningún mensaje particular, sino a la presencia misma de los medios, a la totalidad del contenido de sus discursos. Es lo que Wolf llama “una suerte de ecología de la comunicación”: La acumulación constante de mensajes en sucesión y frecuencia “natural” y en su forma del discurso, que todo le da sentido y significado a los contenidos.

El mensaje se “prepara”

En forma paralela al enfoque del análisis de cultivo, consulté la teoría conocida, más que todo en Europa y Estados Unidos, como “teoría de la agenda” o “agenda setting”. El conjunto de temáticas y de titulares impuestos por los medios constituye una agenda que impacta el contenido de lo que el espectador “cree saber” sobre crímenes de lesa humanidad. Y aún

¹⁷ LOZANO RENDÓN, José C: Espectacularización en la Cobertura Informativa de las Elecciones Mexicanas a la Presidencia. Revista Comunicación y Sociedad. Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Volumen XIV. Nº. 1 Junio, 2001.

¹⁸ WOLF, Mauro: Los Emisores de Noticias en la Investigación sobre Comunicación. Zer, Revista de Estudios de Comunicación. Universidad del País Vasco. Nº. 3. Noviembre, 1997.

más inquietante: el “orden de prioridades” de esa agenda determina la escala de valores en ese “acervo de conocimientos”.

Apoyada en los mismos desarrollos teóricos que visualizan la influencia de los medios a largo plazo y en las cogniciones (a cerca de qué pensamos) y las opiniones y sentimientos (lo que pensamos), la teoría de la agenda se centra en el estudio del impacto de la prensa y la información política en el público.

Según Wolf, el camino histórico que ha seguido el modelo de la agenda setting es, en primer término, el establecimiento y formulación de la hipótesis clásica de Shaw¹⁹ que inicia en 1972 y concluye a fines de los setentas. Posteriormente, el desarrollo de las investigaciones empíricas de McCombs y Shaw, las cuáles se desarrollan hasta mediados de los ochentas, donde se distinguen las primeras condiciones contingentes en los grupos de receptores y, finalmente, la aplicación de la agenda-building, como desarrollo de la agenda setting, la cuál es una tendencia de integración de territorios con una definición articulada del concepto de agenda pública.

La formulación clásica de la hipótesis que plantean los teóricos de la agenda setting como Shaw (citado por Wolf), parte de que los medios, al describir y precisar la realidad externa, presentan al público una lista o agenda de todo aquel entorno que se puede opinar y discutir por los espectadores. Shaw, al poner el acento en la creciente dependencia cognoscitiva de los medios, la hipótesis de la agenda postula un impacto directo, aunque no inmediato, sobre los destinatarios, que se configura a partir de dos niveles: Por un lado, el orden del día de los temas en la agenda de los medios y, por otro, la jerarquía de importancia y prioridad con la que dichos temas son dispuestos en la agenda.

De acuerdo con las investigaciones empíricas de McCombs & Shaw (citadas en Lozano, ob. Cit.), las cuáles proporcionaron las primeras evidencias empíricas de este enfoque, sugieren que los medios al proponer contenidos temáticos, sí generan importantes efectos en los receptores. Según McCombs, las conclusiones de la trayectoria de los estudios de la agenda setting pueden sintetizarse en: Primero, que los efectos de la agenda de los medios no son automáticos ni mecánicos; segundo, que el énfasis constante en ciertos temas por parte de

¹⁹ Bernard Shaw, *The Revolutionist's Handbook*

los medios tiende a propiciar preocupación pública sobre ellos; tercero, que el efecto de la agenda se manifiesta con mayor fuerza en términos de conocimiento sobre el tema que de la opinión sobre el mismo; y, cuarto, que la mayor cantidad de información sobre el tema propuesto por la agenda no es garantía de una mejor opinión sobre él sino dependerá de las creencias y valores preexistentes con que cada persona enfrente los mensajes comunicacionales.

Una de las principales limitantes para la aplicación del análisis de cultivo como de la perspectiva del establecimiento de la agenda en América Latina es la muy escasa investigación empírica existente fuera de los Estados Unidos, aún cuando, según Lozano, ambos enfoques tienen un gran potencial de aplicación y desarrollo en nuestra región debido a dos causas: 1). Por la gran cantidad de programación televisiva importada de Estados Unidos sumado a las constantes imitaciones locales de los mensajes y programas de ese país, y 2). Al papel cada vez más importante que juegan los medios informativos en los procesos electorales y políticos de los países latinoamericanos.

El análisis de cultivo y la teoría de la agenda se volvieron para mí motivaciones fuertes durante este proceso investigativo porque son teorías de vanguardia en América Latina y se han aplicado poco al estudio de noticieros. Estoy de acuerdo con las causas señaladas por Lozano para afirmar que estos enfoques tienen un gran potencial de aplicación en nuestra América, espero, aunque sea desde el marco teórico de mi investigación, llamar la atención sobre esos aspectos.

3.4 MARCO CONCEPTUAL

3.1.1 CONCEPTO DE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD

El concepto de «crímenes de lesa humanidad» data de mediados del siglo XIX. Aunque la primera lista de tales crímenes se elaboró al final de la Primera Guerra Mundial, no quedaron recogidos en un instrumento internacional hasta que se redactó la Carta del Tribunal de Nuremberg en 1945. Los crímenes de lesa humanidad determinados en esta Carta fueron reconocidos al año siguiente como parte del derecho internacional por la Asamblea General de las Naciones Unidas y se incluyeron en posteriores instrumentos internacionales, como

los estatutos de los tribunales penales internacionales para la exYugoslavia y Ruanda. Ahora se han definido por primera vez en un tratado internacional al aprobarse el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional el 17 de julio de 1998.

¿Que distingue los delitos ordinarios de los crímenes de lesa humanidad?

El Estatuto distingue de tres formas los delitos ordinarios de los crímenes de lesa humanidad sobre los que la CPI tiene competencia:

En primer lugar, los actos que constituyan crímenes de lesa humanidad, como el asesinato, la tortura, el desplazamiento forzado, la desaparición forzada, el encarcelamiento ilegal, entre otros, tienen que haber sido cometidos «como parte de un **ataque generalizado** o sistemático», es decir, ocurren de una forma repetitiva. No obstante, el término «ataque» no denota una agresión militar, sino que se puede aplicar también a leyes y medidas administrativas como deportación o traslado forzoso de población.

En segundo lugar, tienen que ir dirigidos «contra la población civil», y ésta no deja de tener ese carácter aun cuando haya presencia de soldados o combatientes entre ella.

En tercer lugar, tienen que haberse cometido de conformidad con «la política de un Estado o de una organización». Por consiguiente, pueden cometerlos agentes del Estado o personas que actúen a instigación suya o con su consentimiento o aquiescencia, como los «escuadrones de la muerte». Asimismo, pueden ser cometidos de conformidad con la política de organizaciones sin relación con el gobierno, como los grupos rebeldes.

¿Qué actos constituyen crímenes de lesa humanidad?

En el Estatuto de Roma se considera que pueden constituir crímenes de lesa humanidad los 11 tipos de actos siguientes:

- **Asesinato:** homicidio intencionado.
- **Exterminio:** homicidio intencionado y en gran escala de miembros de un grupo, incluida la privación de alimentos o medicinas con intención de provocar la destrucción de parte de la población.

- **Esclavitud:** ejercicio de derechos de propiedad sobre una persona, incluido el tráfico de personas, en particular de mujeres y niños.
- **Deportación o traslado forzoso de población:** expulsión de personas de la zona donde están presentes legítimamente sin motivos autorizados por el derecho internacional, entendiéndose que la deportación supone cruzar fronteras nacionales y que el traslado forzoso, no.
- **Encarcelamiento** u otra privación grave de la libertad física en violación de normas fundamentales de derecho internacional.
- **Tortura:** dolor o sufrimientos graves, físicos o mentales, causados intencionadamente a una persona que el acusado tenía bajo su custodia o control.
- **Violación, esclavitud sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada u otros abusos sexuales de gravedad comparable:** la violación y otros abusos sexuales pueden constituir también otros crímenes de la competencia de la corte, como tortura en tanto que crimen de lesa humanidad o crimen de guerra.
- **Persecución de un grupo o colectividad con identidad propia por motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos o de género o por otros motivos universalmente reconocidos como inaceptables con arreglo al derecho internacional, en conexión con cualquier crimen comprendido en el Estatuto:** privación intencionada y grave de derechos fundamentales en contra del derecho internacional debido a la identidad de un grupo o colectividad y relacionada con otro acto que constituya un crimen de lesa humanidad, un crimen de guerra o genocidio.
- **Desaparición forzada de personas:** detención o secuestro de personas por un Estado o una organización política o con su autorización, consentimiento o aquiescencia, junto con la negativa a reconocer la privación de libertad o a proporcionar información sobre la suerte que han corrido los «desaparecidos» con la intención de privarlos de la protección de la ley durante un largo periodo.
- **El crimen de apartheid:** actos inhumanos cometidos en el contexto de un régimen institucionalizado de opresión y dominación sistemáticas de un grupo racial por otro con la intención de mantener ese régimen.
- **Otros actos inhumanos de carácter similar que causen intencionadamente grandes sufrimientos o atenten contra la integridad física o la salud mental o física:** actos inhumanos de gravedad similar a otros crímenes contra la humanidad.

¿Es necesario que exista una relación con un conflicto armado?

Los Estados que redactaron el Estatuto de Roma reafirmaron, por omisión de toda relación con un conflicto armado, que los crímenes de lesa humanidad pueden cometerse en tiempo de paz o durante conflictos armados. Aunque los Tribunales de Nuremberg y Tokio limitaron su competencia respecto de los crímenes de lesa humanidad a los cometidos durante la Segunda Guerra Mundial, posteriores instrumentos internacionales, jurisprudencia y análisis eruditos han puesto claramente de manifiesto que no es necesario que el acto se cometa durante un conflicto armado para que constituya un crimen de lesa humanidad²⁰.

3.1.2 CONCEPTO DE REALIDAD

Alrededor de este concepto parte la reflexión que preocupa a mi investigación: ¿Qué realidad acerca de los crímenes de lesa humanidad que a diario se comenten en Colombia perciben los colombianos? Si tenemos en cuenta que casi la totalidad de la información sobre estos temas llega a la amplia población a través de los massmedia, estos tienen demasiada injerencia en el “conocimiento” que el ciudadano corriente “cree” tener sobre ese tópico.

La profundización conceptual puede partir de Peter Berger y Thomas Luckmann: “...basta con definir la "realidad" como una cualidad propia de los fenómenos que reconocemos como independientes de nuestra propia volición (no podemos "hacerlos desaparecer") y definir el "conocimiento" como la certidumbre de que los fenómenos son reales y de que poseen características específicas. En este sentido (reconocidamente simplista) dichos términos tienen relevancia tanto para el hombre de la calle como para el filósofo. El hombre de la calle vive en un mundo que para él es "real", aunque en grados diferentes, y "sabe", con diferentes grados de certeza, que este mundo posee tales o cuales características”²¹.

²⁰ CORTE PENAL INTERNACIONAL: *“Corte a la impunidad” Colombia en la mira de la Corte penal Internacional*. Editada en multimedia por FIDH, CCAJAR, CPDDH, ILSA. 2005.

²¹ BERGER, Peter y LUCKMANN, Thomas: *La construcción social de la realidad*. Amorrortu 17 reimpresión, Buenos Aires, 2001.

4.1 EL CORPUS (LA MUESTRA)

Como se ha dicho, se escogieron las emisiones nocturnas (7PM) de los noticieros RCN y CARACOL, comprendidos entre el 10 de abril y el 10 de mayo de 2008. Fueron 30 piezas de cada uno para un total de 60. La hora escogida fue la hora del prime time, horario estelar nocturno donde se contabiliza el mayor número de espectadores y las cifras de rating y share cosechan sus records millonarios²².

4.2 EL INSTRUMENTO METODOLÓGICO

Para abordar el problema de esta investigación, me fue muy útil un instrumento de larga tradición en investigación de medios que se llama Análisis de Contenido. Lo preferí porque este método tiene “bondades” epistemológicas que lo hacen ideal para incursionar, desde el abordaje de la relación “audiencia-programa”, hacia los otros dos: la coherencia intrínseca y la audiencia en sí misma (motivaciones profundas). Eso ha hecho que muchas investigaciones sobre programas televisivos pasen del análisis de contenido a cruzar los discursos propuestos por ellos con los discursos interpretativos de la audiencia, luego pasen a penetrar en su materia textual y en una fase superior a orbitar en torno a los contextos culturales, políticos, geográficos, etc.

4.3 EL TIPO DE INVESTIGACIÓN Y EL DISEÑO

Esta investigación es de tipo DESCRIPTIVO en lo fundamental, pues el análisis de contenido es un instrumento de medición que disecciona y permite sintetizar luego en cifras. Describir es medir, y este estudio responde solamente por CÓMO INFORMAN Y CÓMO SE ESTRUCTURAN cierto tipo de informaciones. Mi guía en esto de la metodología de investigación es Roberto Hernández y otros: *Metodología de la Investigación*²³. Sin embargo,

²² ESTUDIO General de Medios- primera ola 2008. CNTV, 2008.

²³ HERNÁNDEZ S., Roberto y otros: Metodología de la Investigación. Mc Graw-Hill, México, 2ª edición, 2001.

más allá de la descripción, quise que mi diseño de investigación incursionara tentativamente en una fase CORRELACIONAL final donde pueda cruzar variables de una manera cualitativa. Cabe aclarar que esta fase cumple apenas un papel de ensayo crítico que tendría que ser complementado en una fase futura, con otra metodología, que estudie la conducta corporativa interna y métodos de trabajo de RCN y CARACOL para producir sus noticias.

4.3.1 PRIMERA FASE: REGISTRO DE LA INFORMACIÓN

Consistió en la operación de grabación de las emisiones de los 2 noticieros durante el periodo ya señalado. Paralelamente llevé una *Cronología de Acontecimientos sobre Crímenes de Lesa humanidad* ocurridos en el país durante el mismo periodo de este estudio, para lo cual me valí de fuentes independientes al periodismo. Las fuentes y los datos pueden ser consultados en el apéndice 6 de este documento. Esta cronología fue vital para cotejarla con los datos obtenidos del análisis de contenido de los noticieros y así completar un análisis comparativo (Lo que sucedió y lo que “existió o se silenció” en pantalla).

4.3.2 SEGUNDA FASE: APLICACIÓN DE LA FICHA DE ANÁLISIS

La ficha funcionó como un interrogatorio a las unidades de análisis. En algunos momentos tuve que llevar *Diarios de Análisis*, donde anotaba observaciones que guiaban el proceso con cada pieza informativa. El diario es un seguimiento que sólo el analista puede hacer porque depende de la lectura personal (decodificación-interpretación) que haga a partir del visionaje del noticiero. Los diarios de análisis son herramientas valiosas a la hora de escrutar desde un segundo nivel la labor del analista.

4.3.3 TERCERA FASE: TABULACIÓN

Corresponde al cómputo, tabulación, descripción y graficación de los datos, operación en la que apliqué análisis temático (semántica), análisis de frecuencias, análisis de confluencias, análisis de valoraciones, análisis de calidad periodística, análisis de lenguaje verbal, escrito y audiovisual, análisis de primacy y recency (sintaxis), todo lo cual está incluido en la ficha de análisis.

4.3.4 CUARTA FASE: CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Corresponde al análisis correlacional, en el cual los datos obtenidos sirven para sacar las conclusiones cualitativas más generales, que como expliqué más arriba, tienen un carácter tentativo.

4.4 LAS UNIDADES DE ANÁLISIS

Las noticias de cada emisión se constituyeron como las “unidades de análisis”, o segmentos de contenido básicos a los que se les aplicó la ficha de análisis estándar, o matriz de donde salen los datos. De esta manera, cada emisión se convirtió en una pieza macro poseedora de las unidades más pequeñas, es decir, las noticias.

4.5 LA FICHA DE ANÁLISIS (Variables)

La ficha de análisis está compuesta por 5 categorías que agrupan diversas variables, las cuales “interrogan” a las unidades de análisis. Las variables van ahondando y correlacionándose en el cuestionamiento formando una progresión que va de lo cuantitativo a lo cualitativo, como se puede ver a continuación:

CATEGORÍA 1. RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE CRÍMENES

- 1.1 Promedio de la duración de los segmentos.
- 1.2 Ubicación por segmentos de la información sobre crímenes de lesa humanidad.
- 1.3 Cantidad promedio de noticias sobre crímenes de lesa humanidad por emisión.
- 1.4 Tiempo promedio de la información dedicada a crímenes de lesa humanidad.
- 1.5 Duración promedio de las noticias sobre crímenes de lesa humanidad.

CATEGORÍA 2: TEMÁTICAS Y RELEVANCIA

- 2.1 Número promedio de titulares versus número promedio de titulares sobre CLH..

2.2 Temáticas de los titulares.

2.3 Prioridad en los titulares.

2.4 Prioridad temática en las noticias sobre crímenes de lesa humanidad.

2.5 Primacía en la ubicación de las noticias sobre crímenes de LH.

CATEGORÍA 3. VICTIMARIOS, VÍCTIMAS Y AGENTES

3.1 Referencia a los victimarios de manera directa o indirecta en las noticias de crímenes de lesa humanidad.

3.2. Veces que el agente señala a los victimarios de crímenes de lesa humanidad

3.3 Identificación de las víctimas de crímenes de lesa humanidad.

3.4 Tiempo total concedido a las víctimas versus tiempo total concedido a los victimarios.

3.5 Tiempo dedicado al agente estatal.

3.6 Tiempo dedicado al agente contrario al Estado.

CATEGORÍA 4. LENGUAJE EMPLEADO PARA REFERIRSE A LOS CRÍMENES

4.1 Textualmente se dice crímenes de lesa humanidad.

4.2 Se refiere a los crímenes de lesa humanidad de manera indirecta.

CATEGORIA 5. NOTICIAS VS CRIMENES.

5.1 Composición temática de las informaciones sobre crímenes de lesa humanidad.

5.2 Crímenes de lesa humanidad difundidos en RCN y Caracol Vs crímenes LH ocurridos .

5.3 Composición de los crímenes de lesa humanidad difundidos.

5.4 Composición de los crímenes ocurridos según otra fuente.

5.5 Coincidencia entre crímenes difundidos por los noticieros y ocurridos según otra fuente.

4.6 LA CODIFICACIÓN

El equipo se limitó a la titular de la investigación, por lo tanto tuve que encargarme de la grabación de los 60 programas y de su codificación según la ficha de análisis y sus 23 subcategorías o variables. La visualización para el análisis es extremadamente larga y ardua, especialmente lo que tiene que ver con cronometrajes. Se iban llenando las fichas en forma manuscrita, de lo cual hay un soporte resumido que se puede consultar en el apéndice 6.

4.7 LO EPISTEMOLÓGICO

La tradición epistemológica en la investigación de programas televisivos enseña²⁴ que hay 3 maneras de abordarlos: (1) desde el programa mismo, conociendo su coherencia intrínseca frente a patrones teórico-comunicativos o gramaticales; (2) desde el ámbito de la audiencia, conociendo las relaciones entre ésta y el programa, lo que nos permite saber esencialmente quién ve qué, cuándo, dónde, pero también cuáles son las características representativas de lo que ven; y (3) desde la audiencia misma, conociendo por qué ve los programas.

Hacer esos 3 abordajes, conocidos como teoría de la triangulación por los metodólogos²⁵, implica enfoques epistemológicos complementarios que juntos dan “ganancias” de validez, es decir, capacidad para explicar lógicamente diferentes relaciones causales. La tradición epistemológica en la investigación de programas televisivos ha llegado a este saber científico motivada por la complejidad del fenómeno comunicacional, filón teórico debatido durante todo el siglo XX, con aportes insignes desde la teoría crítica y la hermenéutica.

El enfoque epistemológico múltiple, incluso el metodológico, el conceptual y el disciplinar, son hoy prácticas cotidianas en investigación de realidades mediáticas. No pude aquí aspirar a esa amplitud, pero escogí un enfoque y un método que permite adelantar reflexiones, no

²⁴ LAZARSELD, P.F. 1940, citado por CASETTI, F. y DI CHIO, F.: Análisis de la televisión. Paidós, Madrid, 2002.

²⁵ DENZIN, N. K. *Sociological Methods. A Sourcebook*. Chicago, 1970. Citado por CASETTI, F., Ob. Cit.

sólo desde el programa en sí, sino desde él hacia lo extenso del dato que conlleva el estudio de muchas emisiones.

Como se puede leer en el aparte de conclusiones, con esta metodología y su enfoque, obtuve dos premisas apoyadas en enunciados factuales que responden a las preguntas: qué son esos 2 noticieros como modelos comunicacionales (dispositivo para informar...) y qué son como progresión que ordena deliberadamente cientos de temáticas en un periodo determinado (cómo informan sobre...). Con estas dos respuestas obtuve suficiente para formular una hipótesis seria acerca de: “lo que puede significar” para los televidentes. Comprobarla, será materia de otra fase de investigación, que se sale de los alcances de esta primera fase.

El enfoque que escogí, y al que alude el párrafo anterior, es desde la relación audiencia-programa, apuntando en específico a *¿cuáles son las características representativas de los noticieros que aquella ve?* La validez de mi enfoque es por lo tanto, externa y significativa. Externa porque explica el objeto como multiplicidad (60 emisiones), más allá de su calidad de modelo o constructo único. Significativa porque se hace sobre una muestra de noticieros estadísticamente representativa. Añadamos también que este enfoque implica la inducción y el paradigma empírico, pues hago el análisis de la naturaleza de los objetos aislándolos de sus creadores y de sus intérpretes.

4.5.1 Contexto Histórico Del Análisis De Contenido

El Análisis de Contenido es el más antiguo de los abordajes al texto, sus primeros pasos se remontan a los años veinte del siglo XX. La tan conocida “teoría hipodérmica”, salida de los gabinetes gubernamentales totalitarios de aquellas épocas, fue la primera escuela que intentó sistematizarlo para estudiar los aparatos de comunicación masiva y sus ventajas como herramienta política.

Más adelante, las teorías de los efectos limitados y de la persuasión (publicidad made in USA), utilizó el análisis de contenido para valorar la eficacia de cada uno de los segmentos de un mensaje comercial. Después vino la “abusada” teoría de Usos y Gratificaciones que saltó a la “cara cualitativa” del poliedro epistemológico y dejó en la “cara oscura” a nuestro

amigo, el Análisis de Contenido, quien lucía torpe por cuantitativo y superficial por su extensibilidad.

Fue tanta la “revolución cualitativa”, que en 1955 un congreso de científicos lo estigmatizó por su más noble “feature”: lo empírico. Lo acusaron de estar preñado del modelo más odiado en el momento, el de la teoría de la información, el cual desconoce la codificación y descodificación que hacen el creador y el receptor. Por esa época Rositi²⁶ hizo una exposición clara en torno a las limitantes y ventajas del Análisis de Contenido aplicado a los “tele” productos.

Pero entre los años 70's y 80's vinieron las teorías de los efectos fuertes y todos volvieron las miradas otra vez sobre el texto. Nueva crisis, nuevo paradigma y fue George Gerbner con su teoría de la cultivación quien vino al rescate. Lo acompañó en este empeño Glasgow Media Group con sus investigaciones sobre la información televisiva. En el siglo XXI el Análisis de Contenido recobró su lozanía y corre a lo ancho del planeta en investigaciones millonarias sobre la representación de la violencia en televisión o sobre las campañas políticas²⁷, entre muchísimas otras. Es que los investigadores y epistemólogos, así como los filósofos, han madurado y entendido que la realidad no se presta para “fundamentalismos”.

Entre los primeros y más “amados” teóricos del método que nos ocupa, se encuentra Laswell, quien avanzó sobre el contexto simbólico de la comunicación y en los efectos sobre el comportamiento de los individuos. Realizó el afamado estudio durante el período de entre guerras mundiales. Analizó los eslóganes de la propaganda soviética para la fiesta del 1 de mayo entre los años 1918 y 1943. Para su análisis aisló una serie de elementos que llamó “símbolos”. Se trataba de conceptos relevantes respecto a los objetivos de la investigación: localizar a través de los eslóganes la línea política seguida año tras año por el gobierno soviético. Una vez aislados los conceptos en los eslóganes, Laswell los tabuló estimando su presencia y frecuencia y evidenció la evolución de la línea política del Kremlin durante esos años: renunció al internacionalismo proletario y asumió un cariz nacionalista más parecido a potencia mundial.

²⁶ ROSITI, F. *L'analisi di contenuto come interpretazione*. Turín, 1970. Citado por CASSETTI, F., Ob. Cit.

²⁷ En esta experiencia es importante mencionar la tradición del Observatorio de Pavia y el Observatorio de la Ficción Italiana, ambos en ese país.

6. RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

CATEGORIA 1. RELEVANCIA DE LA INFORMACIÓN SOBRE CRÍMENES

En esta categoría se tiene en cuenta la importancia de la información que se transmite por cada uno de los noticieros, para ello se comenzó con la contabilización de los tiempos y la identificación de la estructura de cada uno de los noticieros analizados que en este caso son RCN y Caracol.

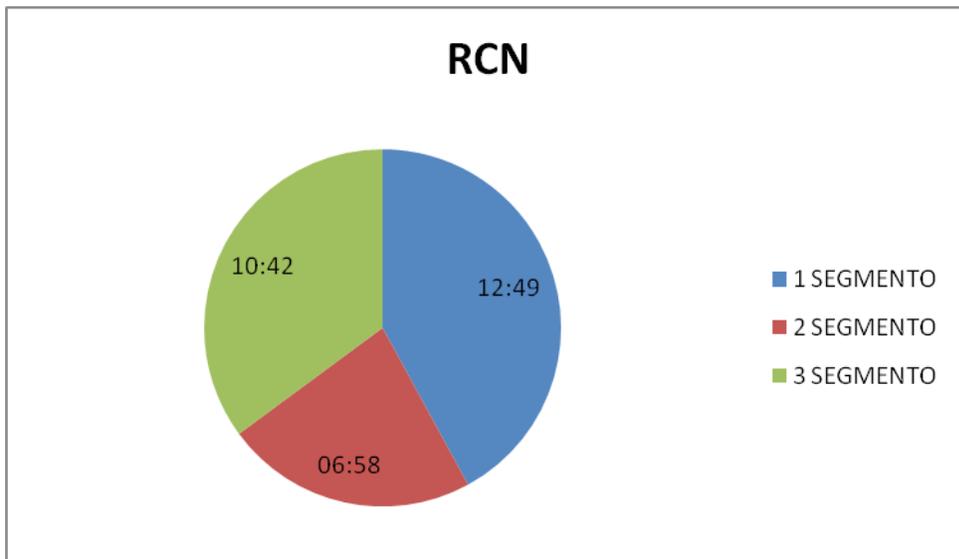
1.1 Promedio de la duración de los segmentos.

Tomando en cuenta que el concepto de segmento es la división de cada una de las partes donde se presentan las noticias de cada noticiero queriendo decir que el 1er segmento es aquel que va después de los titulares, el 2do segmento después de los primeros comerciales y así sucesivamente ya que la parte de los titulares se tomó como un bloque aparte para el análisis.

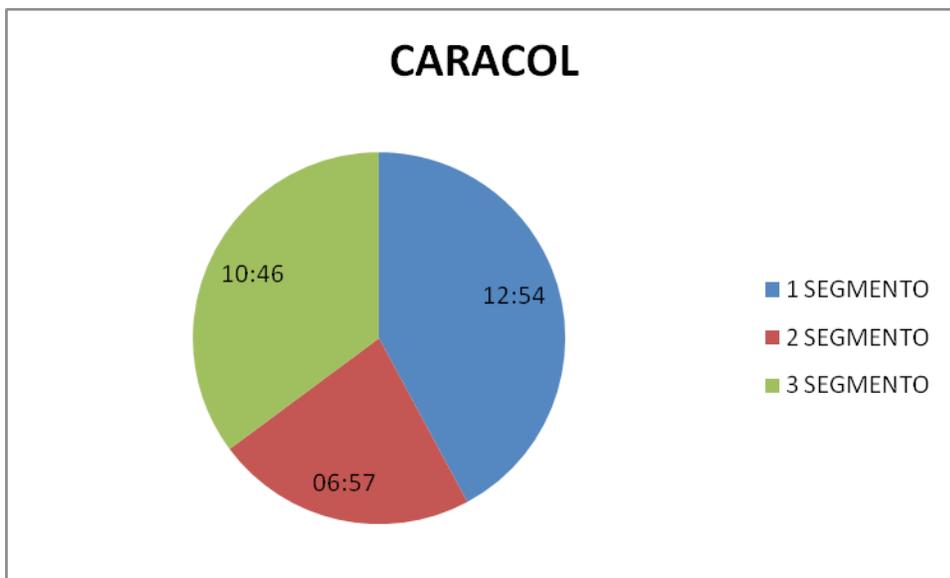
TABLA 1.1.1

DURACIÓN PROMEDIO DE LOS SEGMENTOS			
	1er	2do	3er
	SEGMENTO	SEGMENTO	SEGMENTO
RCN	12:49	06:58	10:42
CARACOL	12:54	06:57	10:46

GRÁFICA 1.1.1



GRÁFICA 1.1.2



En la categoría 1.1 obtenemos dos tipos de gráficas, una de RCN y la otra de Caracol donde se puede ver el tiempo de duración de cada uno de los segmentos. Se puede observar que en los dos noticieros el primer segmento tiene una mayor duración; en segundo lugar los noticieros privilegian el tercer segmento. Frente a esto se puede concluir que la diferencia de tiempo de duración en promedio de cada uno de estos es muy parecida coincidiendo en el segundo segmento con menos duración, lo que indica que le prestan menos importancia a los tipos de noticia de coyuntura política y sucesos nacionales e internacionales del segundo segmento, frente al tercer segmento que en su mayoría es de entretenimiento y deporte, junto al primero que son noticias de conflicto armado, temas gubernamentales y algunos hechos de coyuntura.

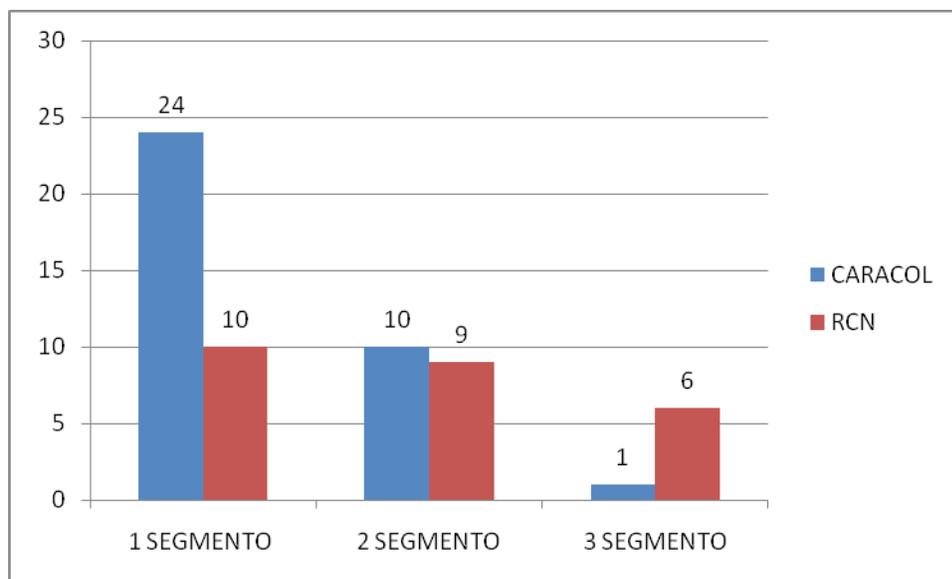
1.2 Cantidad de noticias sobre crímenes de lesa humanidad en cada segmento.

En esta sub categoría se tiene en cuenta el número de noticias que hay en cada segmento, durante 30 emisiones de las 7 de la noche de Caracol noticias y 30 de RCN.

TABLA 1.2.1

NOTICIAS CLH POR SEGMENTO EN 30 NOTICIEROS				
	1 SEGMENTO	2 SEGMENTO	3 SEGMENTO	
CARACOL	24	10	1	35
RCN	10	9	6	25

GRÁFICA 1.2.1



Durante las 30 emisiones del noticiero del canal Caracol se encontraron 24 noticias de crímenes de lesa humanidad en su primer segmento, en el segundo 10 y en el tercero 1 para un total de 35. En las 30 emisiones de noticias RCN la situación no fue similar, el primer

segmento contenía 10 noticias de crímenes de lesa humanidad, 9 en el segundo y 6 en el tercer segmento para un total de 25.

Cabe resaltar que la cantidad de noticias de crímenes de lesa humanidad que arroja la investigación son informaciones que en su totalidad no son crímenes específicamente sino que también tuvo en cuenta aquellas que tienen relación con el tema, por ejemplo aquellas noticias sobre la reparación de víctimas, liberación de los secuestrados, etc. Caracol por su parte maneja su primer segmento para dar este tipo de noticia más que en sus otros segmentos, RCN hace lo mismo aunque con menos número de información sobre el tema.

1.3 Cantidad promedio de noticias sobre crímenes de lesa humanidad por emisión.

De acuerdo al análisis anterior ahora se sacó un promedio de noticias transmitidas sobre crímenes de lesa humanidad en cada emisión de los dos noticieros analizados.

TABLA 1.3.1

CANTIDAD PROMEDIO DE NOTICIAS SOBRE CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD POR EMISIÓN	
CARACOL	1.16 noticias
RCN	0.8 noticias

Aquí se encuentra un cuadro de datos que indica el número promedio de noticias sobre crímenes de lesa humanidad por emisión en cada noticiero. En Caracol el 1.16 son las noticias difundidas por emisión de CLH o relacionadas con el tema; RCN sólo el 0.8, esto va aclarando la diferencia entre la información sobre CLH y otras como las de farándula y entretenimiento.

1.4 Tiempo promedio de la información dedicada a crímenes de lesa humanidad.

Sumando cada uno de los segmentos de cada noticiero analizado obtuve un total y este lo dividí por el número de noticieros grabados para la investigación para sacar un promedio. El total de Caracol lo dividí por 30 al igual que en RCN.

Para encontrar el promedio dedicado a crímenes de lesa humanidad por emisión se sumó el tiempo de cada una de las noticias sobre el tema y este lo dividí por el número de noticieros, y para obtener el promedio de duración de la noticia se dividí ese total por el número de informaciones difundidas, en el caso de Caracol se hizo por 35 y en RCN por 25.

TABLA 1.4.1

TIEMPO PROMEDIO DEDICADO POR CARACOL A LOS CLH	
DURACION PROMEDIO DE LA EMISIÓN	0:35:39
TIEMPO PROMEDIO DEDICADO A CRÍMENES DE LESA	
DURACIÓN PROMEDIO DE LA	90.08 SEGUNDOS
NOTICIA DEDICADA A CLH	0:1:45

GRÁFICA 1.4.1

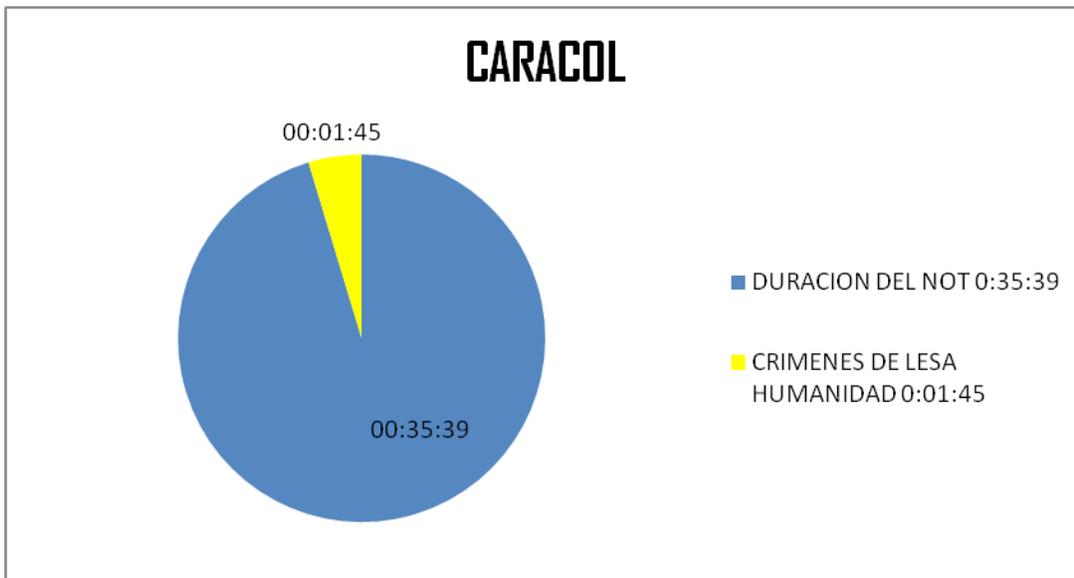
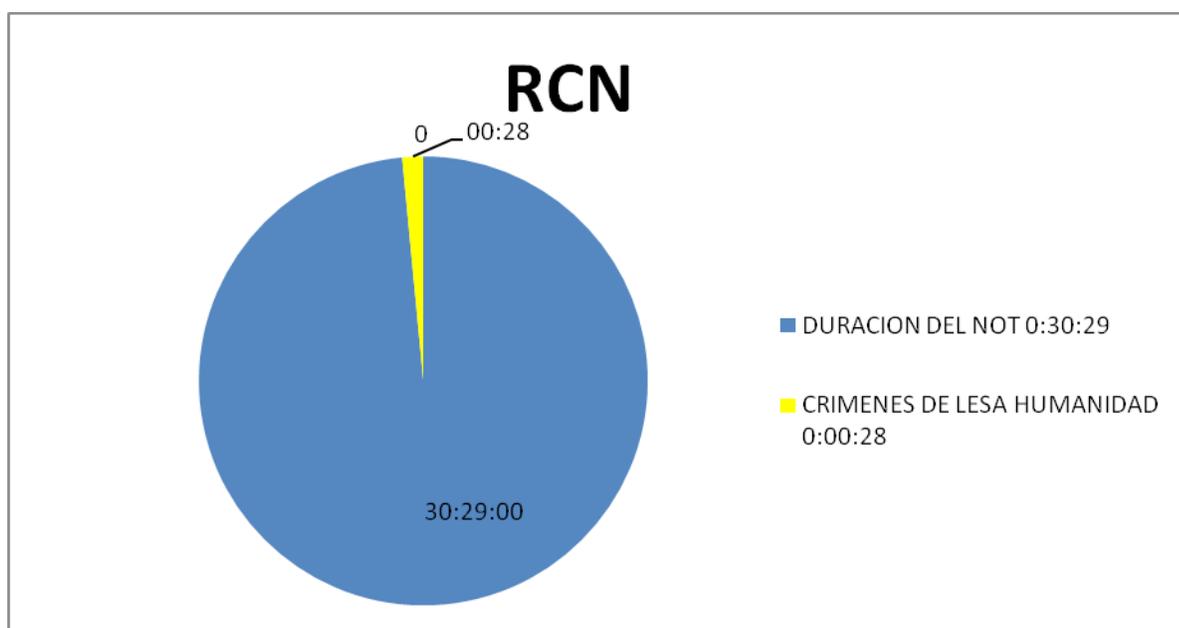


TABLA 1.4.2

TIEMPO PROMEDIO DEDICADO POR RCN A LOS CLH	
DURACION PROMEDIO DE LA EMISIÓN	0:30:29
TIEMPO PROMEDIO DEDICADO A CRÍMENES DE LESA HUMANIDAD POR EMISIÓN.	0:00:28
	SEGUNDOS

DURACIÓN PROMEDIO DE LA NOTICIA DEDICADA A CLH	33.72 SEGUNDOS
--	----------------

GRÁFICA 1.4.2



Se puede observar en la gráfica 1.4.1 y 1.4.2 el tiempo promedio dedicado a una noticia de crimen de lesa humanidad. Este resultado es poco frente al promedio de duración de cada noticiero, esto también puede ayudar a constatar o verificar el número promedio de noticias que se mostró en la subcategoría anterior ya que el tiempo dedicado al tema de crímenes de lesa humanidad es relativo con el número promedio de noticias difundidas.

CATEGORIA 2: TEMÁTICAS Y RELEVANCIA

En este punto la atención se centra en el número de titulares promedio presentados por los noticieros de la noche de RCN y Caracol. Esto lo realicé contando todos los titulares de cada noticiero y haciendo una regla de tres simple.

2.1. Número promedio de titulares versus número promedio de titulares sobre CLH.

NÚMERO PROMEDIO DE TITULARES

CARACOL	15
RCN	15

Número promedio de titulares de crímenes de lesa humanidad

NÚMERO PROMEDIO DE TITULARES DE

CLH

CARACOL	0,63
RCN	0,36

Esta subcategoría la hice para luego hacer una relación de cuántos titulares hay sobre crímenes de lesa humanidad y poder realizar una comparación. En la tabla anterior se puede observar que el número promedio de titulares por emisión es igual en los dos noticieros, lo que casualmente recuerda la teoría de la Agenda Setting.

En el caso de Caracol noticias el promedio de titulares por emisión es de 15, de los cuales el 0.63 se refiere a crímenes de lesa humanidad. RCN por su parte tiene un promedio de 15 titulares por emisión, de los cuales 0.36 son de crímenes de lesa humanidad lo que me hace concluir que este tipo de datos no alcanza a dar un impacto o interés por la noticia que se va a presentar al televidente o que simplemente estos medios no se encuentran interesados en que la población conozca la información ya que la apertura de cada noticiero es con titulares y es desde allí que la gente se queda viendo la transmisión para conocer a más profundidad.

2.2. Temáticas de los titulares.

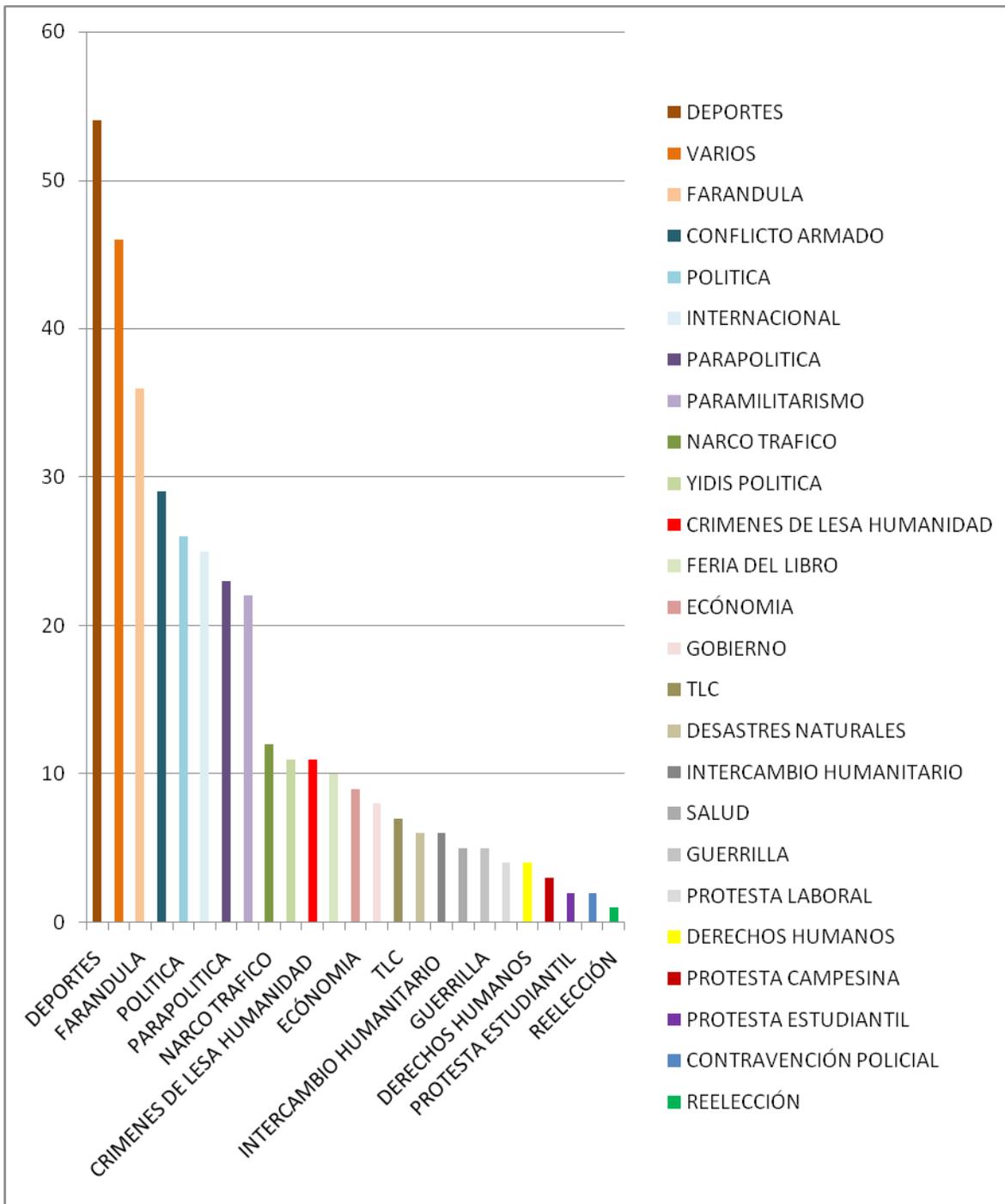
En esta subcategoría lo único que tuve en cuenta es las diferentes temáticas que maneja el noticiero ya que también es el lenguaje que reconoce el televidente, los únicos diferentes son: “Crimen de lesa humanidad” “varios” y “desastres naturales”. Dentro de “varios” se encuentran las notas de chisme político, robos, acontecimientos. En “crímenes de lesa humanidad” se encuentra el tema investigado en este proyecto y noticias relacionadas como la reparación de víctimas, liberación de secuestrados y ley de justicia de paz. Por último, en el de “desastres naturales” están aquellos acontecimientos a nivel nacional sobre los desastres que se producen por la lluvia, volcanes, etc.

2.3. Prioridad en los titulares.

En esta subcategoría realicé una tabla de clasificación de las temáticas de los titulares según la cantidad de estos difundidos.

CONFLICTO ARMADO	
PARAPOLITICA	
CRIMEN DE LESA	
HUMANIDAD	
PARAMILITARISMO	
VARIOS	
DEPORTES	
FARÁNDULA	
INTERNACIONAL	
DESATRES NATURALES	
SALUD	
TLC	
YIDIS POLÍTICA	RCN
GOBIERNO	
DEPORTES	
INTERNACIONAL	54
VARIOS	46
POLICIAL	
FARÁNDULA	36
PROTESTAS	
CONFLICTO ARMADO	29
LABORALES	
POLÍTICA	26
PROTESTAS	
INTERNACIONAL	25
ESPORTES	
PARAMILITARISMO	23
PARAMILITARISMO	22
NARCOTRÁFICO	12
POLÍTICA	
CRIMEN DE LESA	11
PROTESTAS	
HUMANIDAD	
AMBIENTAL	
LABORAL	10
INTERCOMUNICACIÓN	
INTERCOMUNICACIÓN	9
GOBIERNO	
HUMANITARIO	8
TELEVISIÓN	
FERIA DEL LIBRO	7
REELECCIÓN	
DERECHOS HUMANOS	

DESASTRES NATURALES	6
INTERCABIO HUMANITARIO	6
SALUD	5
GUERRILLA	5
PROTESTAS LABORALES	4
DERECHOS HUMANOS	4
PROTESTAS CAMPESINAS	3
PROTESTAS	
ESTUDIANTILES	2
CONTRAVENCIÓN POLICIAL	2
REELECCIÓN	1



CARACOL

DEPORTES	64
VARIOS	58
CONFLICTO ARMADO	39
FARANDULA	34
INTERNACIONAL	32
POLITICA	27
PARAPOLITICA	19
CRIMENES DE LESA	
HUMANIDAD	16
DESASTRES NATURALES	13
NARCOTRAFICO	12
PARAMILITARISMO	11
TLC	9
YIDIS POLITICA	9
DERECHOS HUMANOS	4
CONTRAVENCIÓN POLICIAL	4
SALUD	3
INTERCABIO HUMANITARIO	2
ECONOMIA	2
GUERRILLA	1
PROTESTAS LABORALES	1
PROTESTAS CAMPESINAS	1
PROTESTAS	
ESTUDIANTILES	1
REELECCIÓN	1
FERIA DEL LIBRO	0
GOBIERNO	0

Se clasificó la primacía que hay dentro de los titulares, quiere decir que no es por el orden en que se transmiten en el noticiero. Se encontró que “Deportes” obtuvo el mayor número de titulares tanto en RCN y Caracol seguido de “varios”. En las otras temáticas Caracol sigue con “conflicto armado” y en el puesto número 8 tiene “Crímenes de lesa humanidad” y en RCN después de “varios” le sigue “Farándula” y tiene ubicado en el puesto número 11 a los “crímenes de lesa humanidad”.

Esto concluye que las noticias de interés para el país como orden de importancia para una nación, como son los temas políticos, coyunturales que conciernen a todo un país no son prioridad para estos dos medios.

2.4. Prioridad temática en las noticias sobre crímenes de lesa humanidad.

Acá tuve en cuenta lo que indica el estatuto de Roma sobre lo que llega a ser crimen de lesa humanidad, aquellas acciones sistematizadas para que se pueda reconocer como CLH.

RCN

DESPLAZAMIENTO FORZADO	1
DESAPARICIÓN	1
MASACRE	8
SECUESTRO	3
ASESINATO	1
RECLUTAMIENTO	0
AMENAZAS	1
TORTURAS	0
RELACIONADAS CON CLH	10

CARACOL

DESPLAZAMIENTO FORZADO	5
DESAPARICIÓN	2
MASACRE	3
SECUESTRO	2
ASESINATO	2
RECLUTAMIENTO	1
AMENAZAS	2
TORTURAS	1
REALCIONADAS CON CLH	17

En este punto se realizó una tabla de datos de cada noticiero y se clasificó el número de noticias dadas sobre el tema, los resultados arrojados fueron que tanto en RCN como en Caracol la mayor parte de noticias sobre el tema son aquellas que están relacionadas, pero que no son un crimen LH directamente o información sobre el crimen, coincidiendo que en segundo lugar el tema que se habla es sobre masacres aunque no son iguales en el número de noticias ya que en este caso hubo un factor diferente y es que RCN tuvo la exclusividad sobre el tema de la masacre de Jamundí Valle por lo cual tuvo un mayor número de difusiones sobre este acto.

Este tipo de cosas hacen analizar el factor de exclusividad sobre un tema de estos como los son los CLH sabiendo que es una información de interés nacional y un acontecimiento histórico e importante para un país que debe ser difundido por los diferentes medios; no a todas las personas les gustan los mismos noticieros.

2.5 Primacía en la ubicación de las noticias sobre crímenes de LH.

UBICACIÓN RCN		
1 SEGMENTO		
PORCENTAJE		
1er lugar		
2 noticias	8%	
2do lugar		
3 noticias	12%	
3er lugar		
3 noticias	12%	
4to lugar		
1 noticia	4%	
5to lugar		
1 noticia	4%	
6to lugar		
2 noticias	8%	
7mo lugar		
0 noticias	0	

UBICACIÓN		
CARACOL		
1 SEGMENTO		
PORCENTAJE		
1er lugar		
2 noticias		
	5,71%	
2do lugar		
6 noticias		
	17,14%	
3er lugar		
5 noticias		
	14,28%	
4to lugar		
3 noticias		
	8,57%	
5to lugar		
2 noticias		
	5,71%	
6to lugar		
1 noticia		
	2,85%	
7mo lugar		
1 noticia		
	2,85%	

CATEGORIA 3. VICTIMARIOS, VÍCTIMAS Y AGENTES.

En esta categoría se analiza la forma en que se presentan las noticias de crímenes de lesa humanidad de acuerdo a 3 variables: Victimarios, Víctimas y agentes. Los victimarios son aquellos que cometen el crimen o a los que se les acusa de cometerlo, víctimas son aquellos familiares de las personas que han sufrido el crimen de lesa humanidad o que también son víctimas directamente y los agentes son aquellos que le atribuyen la responsabilidad.

3.1. Referencia a los victimarios de manera directa o indirecta en las noticias de crímenes de lesa humanidad.

En esta subcategoría se encuentran los datos de cómo se refieren a los victimarios, si de manera directa o indirecta. Quiere decir que si lo nombran por su nombre u organización es directa y si sólo hacen referencia es de manera indirecta.

CARACOL

REFERENCIA A LOS VICTIMARIOS

DIRECTA	28
INDIRECTA	7

RCN

REFERENCIA A LOS VICTIMARIOS

DIRECTA	16
INDIRECTA	9

En RCN y CARACOL se encontró que la mayoría de noticias lo hacen de manera directa cuando se refieren a los victimarios, esto es bastante positivo ya que la población se informa

exactamente de quién se trata. Caracol obtiene la mayor cantidad de referencia a nivel directo de 35 noticias de crímenes de lesa humanidad encontradas durante el proceso de análisis mientras que solo 16 son directas en RCN sobre 25 noticias.

3.2. Veces que el agente señala a los victimarios de crímenes de lesa humanidad

AGENTES CARACOL

PRENSA	23
GOBIERNO	2
CONTRARIO	4
VICTIMA	3
VICTIMARIO	0
DEFENSOR DEL VICTIMARIO	0
INTERNACIONAL	3

AGENTES RCN

PRENSA	13
GOBIERNO	6
CONTRARIO	0
VICTIMA	0
DEFENSOR DEL VICTIMARIO	1
VICTIMARIO	1
INTERNACIONAL	4

En estos cuadros de datos se pudieron encontrar las veces que el agente señala al victimario de crímenes de lesa humanidad. En el caso de los dos noticieros el que más señala es el

mismo medio, en el caso de Caracol su segundo agente con más pronunciamiento es el ente contrario al Estado, en RCN su segundo agente es el mismo gobierno por lo cual se puede deducir que en el caso de Caracol tratan de que haya un ente diferente de su opinión para mantener un equilibrio sin embargo hay bastante diferencia entre el agente principal que son ellos mismos y el agente contrario lo que no da algo equitativo. Para RCN la deducción es diferente ya que su segundo agente es el gobierno y el primero son ellos como medio lo que puede significar tratándose de noticias de crímenes de lesa humanidad que no hay un equilibrio sino se basan bastante en los organismos oficiales que en su mayoría solo manejan lo jurídico o las políticas de gobierno y no están completamente vinculados o afectados por la situación.

3.3 Identificación de las víctimas de crímenes de lesa humanidad.

En esta subcategoría se encuentra la cantidad de veces que identifican a una víctima en cada una de las noticias transmitidas por Caracol y RCN.

RCN

VICTIMA	1
---------	---

CARACOL

VICTIMA	14
---------	----

EN RCN una sola noticia identificó a una víctima mientras que en Caracol hay 14 víctimas identificadas. Este tipo de análisis es importante ya que los crímenes de lesa humanidad afectan a muchas personas como amigos, familiares, el directo implicado, su entorno laboral, etc., por lo cual cuando se trata de dar una información de estas es bueno que exista un testimonio que cuente su situación, su experiencia y esto le da más credibilidad a la información, que tenga la entidad oficial y los defensores de las dos partes y el periodista se

mantendrá objetivo cumpliendo con el deber de que la población enterada haga su propio concepto sobre la situación.

Debemos tener en cuenta que muchas de estas noticias son originadas por corresponsales regionales, quienes no gozan de garantías por parte de las casas matrices ni por parte de las autoridades para un buen cumplimiento de su misión en zonas de alto riesgo. Sobre este tema es importante consultar la fuente ya citada del Proyecto Antonio Nariño: La televisión del conflicto, donde se hizo un número muy importante de entrevistas con corresponsales de todos los noticieros de TV objeto de ese estudio.

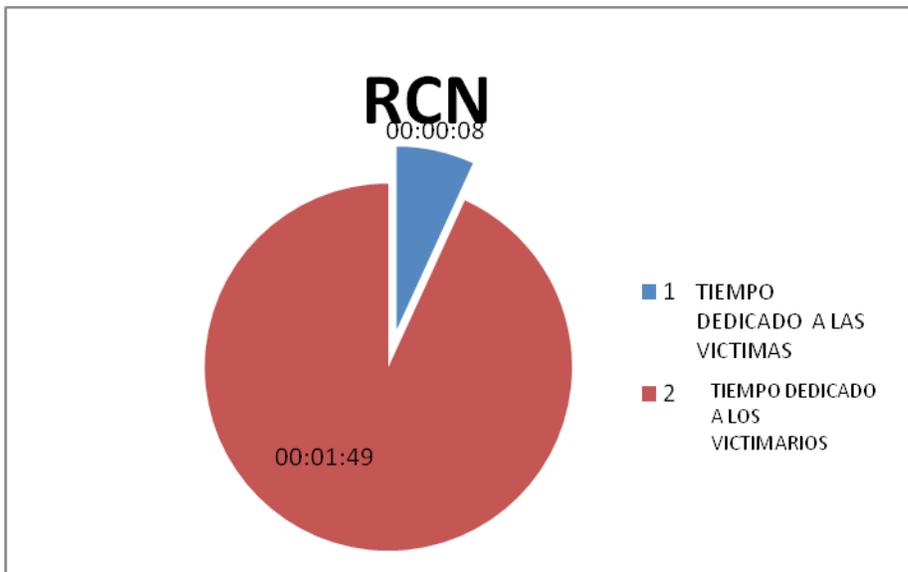
3.4 Tiempo total concedido a las víctimas versus tiempo total concedido a los victimarios.

a diferencia de la subcategoría anterior en este punto 3.4 se analiza el tiempo concedido a las víctimas versus tiempo dedicado a los victimarios y así va dando una visión más clara, ya que no solo es la identificación de la víctima sino el tiempo brindado a ellos y el dedicado a los victimarios.

RCN

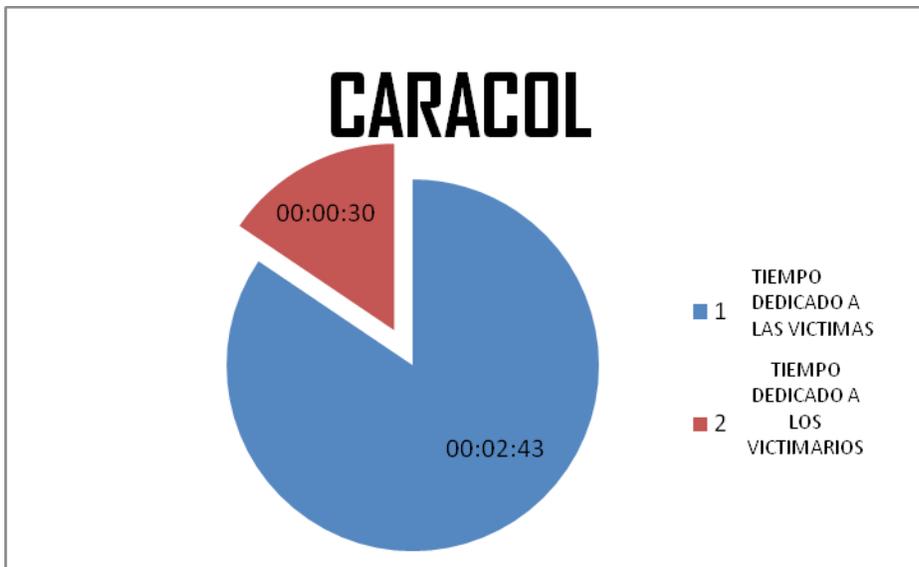
TIEMPO DEDICADO A LAS VICTIMAS	00:08 segundos
--------------------------------	----------------

TEMPO DEDICADO A LOS VICTIMARIOS	01:49 un minuto con 49 segundo
----------------------------------	--------------------------------



CARACOL

TIEMPO DEDICADO A LAS VICTIMAS	02:43 dos minutos con 43 segundos
TIEMPO DEDICADO A LOS VICTIMARIOS	00:30 SEGUNDOS



Siendo así, se observó que en RCN sólo fueron 8 segundos dedicados a una víctima mientras que el tiempo dedicado a los victimarios es de 1 minuto con 49 segundos y en

Caracol se invierte, a las víctimas se les dedicó 2 minutos con 43 segundos y a los victimarios fueron 30 segundos.

3.5. Tiempo dedicado al agente Estatal.

Como el nombre lo indica en esta subcategoría se tiene en cuenta el tiempo dedicado al agente estatal refiriéndose a Estatal u oficial a aquellos representantes del gobierno y que no son críticos de las políticas del mandato de Uribe Velez y en la subcategoría siguiente es el tiempo dedicado a la entidad contraria al Estado, llámese defensores de derechos humanos, representantes de ONG's, senadores, etc.

CARACOL

total tiempo dedicado a la entidad oficial	
00:05:04	

RCN

TIEMPO DEDICADO A LA ENTIDAD OFICIAL
02:03

3.6. Tiempo dedicado al agente contrario al Estado.

CARACOL

TOTAL DE TIEMPO DEDICADO AL CONTRARIO
0:01:16

RCN

TOTAL DE TIEMPO DEDICADO AL CONTRARIO
00:10

En caracol y en RCN se le dedica más tiempo a la entidad oficial que a otros entes diferentes al Estado, cuando el autor del crimen es la guerrilla, el agente que en muchas ocasiones es el mismo medio lo denuncia de una forma directa. En caso de que los paramilitares fueran los autores del crimen en complicidad con el gobierno, el agente denuncia a los victimarios de manera indirecta. Cuando la víctima o sus defensores son los mismos agentes el tiempo dado es más corto que si el agente fuera un representante gubernamental.

CATEGORIA 4. LENGUAJE EMPLEADO PARA REFERIRSE A LOS CRÍMENES

En este punto varias dimensiones del lenguaje salen a relucir denotando ambigüedad o énfasis en la gravedad de un crimen de lesa humanidad, según el autor del hecho.

4.1. Textualmente se dice crímenes de lesa humanidad

CARACOL	RCN
2	1

4.2. Se refiere a los crímenes de lesa humanidad de manera indirecta.

CARACOL	RCN
33	24

En estas subcategorías se buscó si se dice textualmente “crimen de lesa humanidad” o no se dice y se refieren a estos indirectamente. En Caracol sólo se dice 2 veces directamente crimen de lesa humanidad y una sola vez en RCN el resto de las noticias lo hacen indirectamente cosa que es bastante grave ya que primero la población o es bien informada del significado de cometer un CLH, violar el derecho internacional humanitario y en algunos casos violación a los derechos humanos.

En segundo lugar no alcanzan a dimensionar que estos actos sistemáticos no sólo están afectando a una serie de personas sino a toda una nación, pero estos dos medios no enseñan, no informan sobre esto y pasan este tipo de noticia como cualquier homicidio simple, como un suceso más sin tener en cuenta todo el contexto que acarrea este tipo de crímenes y las razones por las cuales se cometen, entonces caen en la violación del derecho a estar informado con veracidad actuando de buena fe, sin respeto a la confianza de la población que los escucha y los ve, por eso digo que deberían reducir tiempo en noticias irrelevantes y ampliar las de crímenes pudiendo explicar al público el significado de los que son crímenes de lesa humanidad.

CATEGORIA 5. NOTICIAS VS CRIMENES.

En esta última categoría se encuentran cinco subcategorías importantes ya que aquí con la recolección de datos analizados en las anteriores categorías se encontrará el desenlace de este análisis donde se mantuvo la opción de la duda de si Caracol y RCN silenciaban información como lo dicen algunas víctimas de crímenes de lesa humanidad, algunos defensores de derechos humanos y personas que ven a diario los noticieros y verifican información en otras fuentes.

Para esto se tuvieron en cuenta fuentes distintas a las periodísticas que manejan este tipo de información especializada. Con ellas se hizo una recolección de información sobre los crímenes de lesa humanidad cometidos durante el tiempo que estudia esta investigación y se utilizaron sólo aquellas que pueden verificarse públicamente y a las que hubiera podido tener acceso CARACOL Y RCN - ver apéndice 6- pues hay otras que se encuentran en los despachos de los defensores de derechos humanos y no son públicas por razones judiciales.

Las fuentes fueron: Colectivo de abogados José Alvear Restrepo (CCAJAR), Movimiento Nacional de crímenes de Estado (Movice), Corporación Reiniciar, Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP), Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), Federación Internacional de Derechos humanos (FIDH), entre otros. Estos crímenes recolectados por

otras fuentes los llamé Crímenes “ocurridos” y los transmitidos por RCN y Caracol son Crímenes “difundidos”.

5.1 Composición temática de las informaciones sobre crímenes de lesa humanidad.

En esta subcategoría se realizó una precisión de los crímenes de lesa humanidad difundidos por los noticieros de RCN y Caracol en sus emisiones de las 7 de la noche. En este caso ya no se encuentran por separado las tablas de datos ya que se totalizaron las noticias teniendo en cuenta unas temáticas y una clasificación. Esto significa que muchas noticias transmitidas en Caracol se repetían en RCN, por lo cual se tomó como una sola, de la misma manera que había noticias que se transmitían un día y a los cinco días siguientes, estas también se tomaron como una.

Se clasificaron aquellas noticias que eran directamente crímenes de lesa humanidad, las que tenían relación como las confesiones de paramilitares, liberación por los secuestrados, reparación de víctimas, información sobre las extradiciones, se les llamó lo que “exalta lo gubernamental” ya que es más la difusión de la política de gobierno sobre la ley de justicia y paz, los pactos diplomáticos con la guerrilla, etc., que una noticia de crimen de lesa humanidad y se hizo otra variable llamada noticias relacionadas con CLH y hechos no gubernamentales las cuales son actos, comentarios, entrevistas, que tienen relación con los crímenes de lesa humanidad y que lo hicieron entes contrarios al Estado.

COMPOSICIÓN TEMÁTICA DE LAS INFORMACIONES SOBRE CLH	
CRIMENES ESPECIFICOS	18
NOTICIAS RELACIONADAS CON CLH QUE EXALTAN LO GUBERNAMENTAL	22
NOTICIAS RELACIONADAS CON CLH Y HECHOS NO GUBERNAMENTALES	5

En total los crímenes específicos difundidos por los dos noticieros fueron 18, hubo más sobre las noticias relacionadas y que exaltan lo gubernamental deseando argumentar o demostrar el funcionamiento de las políticas de gobierno. También fue más la repetición de noticias en diferentes días o en el medio contrario que el interés de investigar otro tipo de crímenes cometidos durante esos días para mantener al país informado de lo que estaba sucediendo en diferentes lugares.

Si se suman las noticias analizadas en las categorías anteriores se arroja un resultado de 60, y las que obtenemos en esta tabla es de 45 clasificadas en diferentes variables, el restante de noticias, que es de 15, es repetición en el uno o en el otro noticiero, o la misma noticia durante varios días.

5.2 Crímenes de lesa humanidad difundidos en RCN y Caracol Vs crímenes LH ocurridos.

Acá se realizó una comparación de los crímenes específicos difundidos en los noticieros y la recolección de información de crímenes de lesa humanidad ocurridos durante el mes de estudio por las fuentes externas.

CRIMENES DE LESA HUMANIDAD DIFUNDIDOS Vs CLH OCURRIDOS	
DIFUNDIDOS	18
OCURRIDOS	37

En esta tabla de datos se ve claramente que existe un silenciamiento por parte de los medios ya que los crímenes ocurridos le lleva bastante ventaja a los crímenes difundidos, lo que quiere decir es que los medios no están cumpliendo con el deber de informar y que hay un evidente interés en silenciar información. El tiempo dedicado a las repeticiones y a exaltar la política gubernamental, podría haberse utilizado para trabajar más sobre los CLH. En una fase futura de investigación distinta a la que se refiere este informe de resultados, podría preguntarse a los directores de noticias de CARACOL y RCN a qué se deben sus

prioridades. Es cuando las observaciones críticas de las investigaciones chocan con los intereses de la sociedad, en este caso los intereses políticos y económicos de medios masivos de comunicación.

5.3 Composición de los crímenes de lesa humanidad difundidos.

En esta subcategoría se tienen en cuenta los entes que cometieron los crímenes difundidos en los noticieros de RCN y CARACOL.

COMPOSICIÓN DE LOS CRIMENES DIFUNDIDOS	
GUERRILLA	9
PARAMILITARES	7
OTRO	1
MILITARES	1

En su mayoría los crímenes difundidos se le atribuyen a la guerrilla sea FARC o ELN, 7 son de Paramilitares, 1 de otros, aquel que no identificaron el victimario tenía gran relación con otros crímenes cometidos en la zona por las Águilas Negras y por último sólo hay un crimen que se le atribuye al ente Militar.

Esto ayuda a identificar que hay una gran similitud en la agenda “noticiable” de estos dos medios que los hace parecer siameses; igualmente su apoyo incondicional a la agenda gubernamental en el manejo del orden público. Así mismo el interés del gobierno en que el mundo y el país no se enteren de los crímenes cometidos por sus entes de seguridad nacional, y lamentablemente los medios juegan a lo mismo, violando de nuevo el derecho a la información e infringiendo el código ético de la objetividad periodística.

5.4 Composición de los crímenes ocurridos según otra fuente.

COMPOSICIÓN DE LOS CRIMENES OCURRIDOS SEGÚN OTRA FUENTE	
GUERRILLA	0
PARAMILITARES	17
MILITARES	20
OTROS	0

Dentro de esta tabla se encuentran las mismas clasificaciones hechas en la subcategoría anterior pero analizando la recolección de información de la otra fuente. 17 son las denuncias por crímenes de los paramilitares y 20 de los entes de seguridad nacional, quiere decir que hay una gran diferencia entre lo “difundido” y lo que “ocurrido”.

5.5 Coincidencia entre crímenes difundidos por los noticieros y ocurridos según otra fuente.

En esta Subcategoría se tiene en cuenta si el medio coincidió con algunos de los crímenes denunciados.

COINCIDENCIA ENTRE CLH DIFUNDIDOS Y OCURRIDOS SEGÚN OTRA FUENTE	
CRIMENES QUE COINCIDEN	1
CRIMENES QUE NO COINCIDEN (SILENCIADOS)	36

En efecto hay un crimen que coincide lo que concluye que los medios de información masiva como RCN y CARACOL silencian un gran número de noticias sobre el tema investigado, las cuales son importantes para el país y sobre todo ocultan la información de los hechos cometidos por los organismos del Estado o afectos a él. La diferencia de cifras mueve interrogantes como: ¿Se parte de criterios jurídicos diferentes para determinar la autoría de un crimen de lesa humanidad? O ¿Se trata de criterios políticos insalvables por la confrontación social? Esas preguntas también podrían abordarse en una fase futura de esta investigación, una fase que vaya más allá de lo descriptivo.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES

Durante la investigación pude observar la baja calidad de la información que se le da al país y al mundo en estos noticieros, incumpliendo normas éticas periodísticas básicas y además un irrespeto continuo a la población, sus noticias carecen de profundidad cuando de crímenes de lesa humanidad se trata. De otro lado, respecto a los presupuestos mínimos de objetividad, se puede decir que no los observan permanentemente y por el contrario dejan ver su sesgo con adjetivaciones y expresiones corporales de los presentadores. Cada uno de estos noticieros evidencia parcialidad afectando la credibilidad, violando la tarea que tiene el periodismo en cualquier lugar del mundo que es la interpretación de la realidad de una manera veraz, confiable y ética sin importar quién sea el dueño del medio y cuidando la libertad de opinión sobre todo cuando se trata de un país que vive en un conflicto de violencia desde hace décadas.

Cuando el crimen se le atribuye a los paramilitares no es común que se nombre el concepto de lesa humanidad, de hecho la precisión del lenguaje para calificar determinado hecho es muy laxa y se avala de eufemismos y tonos pasivos para confundir la gravedad del suceso. Cuando se hace referencia a un crimen perpetrado por la guerrilla, el lenguaje presenta un mayor número de adjetivos que descalifican a los autores; igualmente los gestos y tonos manifiestan indignación y rabia. **¿Es correcto que los medios promuevan simpatías y odios, le den bajo perfil, silencien o subrayen ciertas noticias, en un país donde hay miles de víctimas, tanto de crímenes de Estado, como de la guerrilla, como del paramilitarismo?**

El silenciamiento de los medios es notorio, de hecho, si en esta investigación sólo se tuvo en cuenta un mes de análisis, quiere decir que durante un año ¿cuánta información se oculta? ¿A qué juegan estos medios o a quién apoyan? Porque es evidente que no hay interés por informar aportando datos de contexto, y de ahí que las víctimas afirmen que jamás se han sentido representadas en los medios.

De acuerdo a todo lo expuesto en este informe de resultados que describe la información sobre crímenes que brindan dos medios masivos de comunicación, concluyo que ellos están construyendo una realidad con superficialidad según sus políticas coyunturales, impidiendo que la población colombiana y el mundo conozcan la realidad de fondo y construyan su propia opinión.

Teniendo en cuenta que esta investigación sólo pretendía analizar los noticieros de estos medios para decir cómo informan sobre CLH según un mes de observación, espero que una fase futura me dé la oportunidad de confrontar a los directamente responsables de esos medios para que expliquen las razones por la cuales surgen datos como estos.

8. BIBLIOGRAFÍA

- ADORNO, Th.W.: *Televisión y Cultura de Masas*. Córdoba, Eudecor, 1966.
- BELTRÁN SALMÓN, Luis: *Investigación sobre Comunicación en Latinoamérica: Inicio, Trascendencia y Proyección*. Universidad Católica Boliviana y Plural Editores, 2000.
- BLUMER, H y GUREVITCH: *Los Efectos sociales de los Media*. Editorial
- BOURDIEU, Pierre: *La opinión pública no existe*. Colección Sociología y Cultura, México: Grijalbo, 1998, p. 250.
- BOURDIEU, Pierre: *Sobre la televisión*. Barcelona, Anagrama, 1998,
- BOURDIEU, Pierre: *La Distinción. Criterios y Bases sociales del mal gusto*. Editorial Alfaguara. Madrid. 1991.
- BUITRAGO, Elker: *Derecho de la comunicación*. Editorial Los Profesionales, tercera edición, Bogotá, 1996.
- CARACOL: www.caracol.com.co
- CASETTI, F. y DI CHIO, F.: *Análisis de la televisión*. Paidós, Madrid, 2002.
- CASTELLS, MANUEL: *La Era de la Información. Economía, Cultura y Sociedad*, 3 vols. (1. *Sociedad red*, 2. *El poder de la identidad*, 3. *El fin del milenio*), Alianza, Madrid, 1997-1998.
- COMISIÓN NACIONAL DE TELEVISIÓN: *Estudio general de medios primera ola 2008*. www.cntv.gov.co
- CORTE PENAL INTERNACIONAL: *"Corte a la impunidad" Colombia en la mira de la Corte penal Internacional*. Editada en multimedia por FIDH, CCAJAR, CPDDH, ILSA. 2005.
- CHOMSKY, Noam: *Los guardianes de la libertad*, Crítica, Barcelona, 1990; *Ilusiones necesarias. Control del pensamiento en las sociedades democráticas*. Libertarias/Prodhufo, Madrid, 1992; *El miedo a la democracia*. Crítica, Barcelona, 1996.
- DENZIN, N. K.: *Sociological Methods. A Sourcebook*. Chicago, 1970.
- ECO, Umberto: *Apocalípticos e integrados ante la cultura de masas*. Lumen, Barcelona, 1968.

FUENZALIDA, Valerio: *La Influencia Cultural de la Televisión*. Revista *Diálogos de la Comunicación*. Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación. Lima, N°. 17. Marzo, 1989. Televisión y Recepción Activa. CENECA. Santiago, 1985.

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS: *PCP- proyecto curricular del Programa Académico*.

GARCÍA CANCLINI, Néstor: *La Globalización en Pedazos: Integración y rupturas en la Comunicación*. Revista *Diálogos de la Comunicación*. Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación. Lima, N°. 51. Octubre. 1998.

HABERMAS, Jürgen: *Historia y crítica de la opinión pública*. Barcelona, Gilli, 1994, p. 43-64.

LASSWELL, H. D.: *Estructura y Función de la Comunicación en la Sociedad*. En, MORAGAS, Miguel de: *Sociología de la Comunicación de Masas*. Ed. Gustavo Gili. 2da. edición. Barcelona, 1984.

LAZARSELD, P.F.: *El Pueblo Elige. Cómo Decide el Pueblo en una Campaña Electoral*. Ediciones 3, Buenos Aires, 1948. Radio Research, Duell, Sloan & Pearce. New York, 1941. Radio & The Printed Page, Duell, Sloan & Pearce. New York, 1940.

LOZANO RENDÓN, José C: *Espectacularización en la Cobertura Informativa de las Elecciones Mexicanas a la Presidencia*. Revista *Comunicación y Sociedad*. Facultad de Comunicación de la Universidad de Navarra. Volumen XIV. N°. 1 Junio, 2001.

LUHMANN, N: *La Realidad de los Medios de Masas*. Ed. Anthropos/Universidad Iberoamericana. Barcelona, 2000.

LUHMANN, Niklas: *La realidad de los medios masivos*. Editorial Antrhopos. Barcelona. 2000

MARTÍN-BARBERO, Jesús: *De los medios a las mediaciones*. Editorial Calipso, México, D.F., 1978

MARTÍN SERRANO, Manuel: *La mediación social*. Ramón Akal, Madrid. 1978

MATTELART, Armand: *La Comunicación Masiva en el Proceso de Liberación*. Ed. Siglo XXI; 14ª. Edición, México, D.F., 1998.

MOVIC: www.moviemientodevictimas.org

OROZCO, Guillermo. *Televidencia y Mediaciones. La Construcción de Estrategias por la Audencia*. En SUNKEL, Guillermo. *El Consumo Cultural en América Latina*. Editorial Mundo Editores, 1999.

PROYECTO ANTONIO NARIÑO: *La infancia y la calidad periodística en el cubrimiento informativo del conflicto armado en Colombia*. Auspicio de UNICEF y de la embajada del Reino de los Países Bajos en Colombia, Bogotá, 2005. e-mail: pan@fescol.org.co.

PROYECTO ANTONIO NARIÑO: *La televisión del conflicto: La Representación del conflicto armado colombiano en los noticieros de televisión*. Con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos. Bogotá, 2005. e-mail: pan@fescol.org.co.

RAUSELL K, Claudia/ Pau: *Democracia, Información y Mercado*. Tecnos, Madrid, 2002.
RCN: www.rcn.com.co.

ROSITI, F. L' : *analisi di contenuto come interpretazione*. Turín, 1970, Paidós, España 1994.

SEARLE, John R. *La Construcción de la Realidad Social*. Editorial Paidós. Barcelona. 1997.

SERRANO, Manuel Martín: *Análisis Metódico de la Verdad en Comunicación*. Revista Diálogos de la Comunicación. Federación Latinoamericana de Facultades de Comunicación. Lima, N°. 20. Octubre, 1990.

THOMPSON, J. B. *Los Medios y la Modernidad. Una teoría social de los medios*. Londres, Polity Press, 1995.

THOMPSON, J. B.: *Ideología y Cultura Moderna. La Teoría Social Crítica en la Era de la Comunicación Masiva*. UAM. México, D.F. 4ta. Edición, 1998.

WOLF, Mauro: *La investigación en Comunicación de Masas*. Editorial Paidós. Barcelona 1996.

WOLF, Mauro: *Los Efectos Sociales de los Media*. Editorial Paidós. Barcelona. 1997.

WOLF, Mauro: *Los Emisores de Noticias en la Investigación sobre Comunicación*. Zer, Revista de Estudios de Comunicación. Universidad del País Vasco. N°. 3. Noviembre, 1997.

A PÉNDICE 1: RADIO CADENA NACIONAL

Devolvámonos 64 años atrás, justamente cuando Colombia entraba en la era de las comunicaciones a través de la radio, grupo de empresarios antioqueños fundó la Radio Cadena Nacional. Hacia el año de 1967 RCN participa por primera vez en una licitación para televisión, de la cual se le adjudicó una hora de programación diaria, que fue repartida entre la comedia nacional El Hogar y la comedia extranjera Hechizada. Para septiembre de 1973 RCN Radio cambia de dueño, es adquirida por el empresario Carlos Ardila Lülle.

Tres años después se reinaugura la programadora de televisión. En 1980 el color se toma la Televisión Colombiana y como prueba de ello se transmite por primera vez el Reinado Nacional de la Belleza, evento que hasta el momento se sigue transmitiendo ininterrumpidamente.

Años más tarde se incursiona en el campo de los dramatizados con la serie Cusumbo y en 1984 se estrena El Taita, la primera novela nacional que es realizada completamente en exteriores.

En agosto de 1988 RCN Televisión entra a ser parte de la organización OTI de Colombia, con lo que adquiere el derecho de llevar en vivo y en directo las transmisiones de los Juegos Olímpicos y los Mundiales de Fútbol a los hogares colombianos. En 1997 RCN Televisión fue la programadora con mayor número de horas adjudicadas, logrando las más altas audiencias nacionales e internacionales con Café, La Potra Zaina, Eternamente Manuela, Guajira y Las Juanas.

Durante siete años consecutivos, la Programadora RCN Televisión fue catalogada por el Consejo Nacional de Televisión como "la primera empresa productora y programadora del país", obteniendo así los mayores premios mundiales de Televisión para Colombia, como lo son The New York Festival y Midia Iberoamérica 97 España, que fueron entregados en reconocimiento a la calidad de nuestras producciones.

La Medalla en la Categoría de Mejor Programa familiar, obtenido por la serie Hombres en el Festival de Nueva York, ha sido el galardón más importante otorgado a la Televisión colombiana, en toda su historia.

NOTICIAS RCN²⁸

Noticias RCN

Nombre	Noticias RCN
publicitario	
Eslogan	<i>Líder en noticias, líder en opinión.</i>
Lanzado el	10 de julio de 1998
Canal	RCN Televisión
Producido por	RCN Televisión
Horarios	de Lunes a viernes 07:00, 12:30, 19:00, 23:15
transmisión	Sábados, domingos y festivos 12:30, 19:00
Director	Álvaro García Jiménez

²⁸ [Página web de RCN](#)

Presentadores	Felipe Arias, Marcela Baena, Juan Eduardo Jaramillo, Vicky Dávila, Adriana Vargas, Johanna Amaya
Presentadores deportivos	Ricardo Henao, José Fernando Neira, Carlos Antonio Vélez
Presentadores de entretenimiento	Laura Acuña, Carolina Cruz, Ana Katalina Torres, Cristina Hurtado
Sitio Web	noticias.canalrcn.com

Noticias RCN es un noticiero colombiano que se emite por el Canal RCN. Sale al aire cinco veces de lunes a viernes, y dos veces los fines de semana.

Antes de convertirse en canal privado, la programadora RCN Televisión produjo el informativo matutino *RCN 7:30*, que se emitía en las mañanas de lunes a viernes a mediados de los años noventa.

En sintonía, la emisión de *Noticias RCN* de las 19:00, con 26 puntos de *rating* y 47 de *share*, es superada levemente por *Caracol Noticias*.)

En el año 2008 según el Estudio General de Medios RCN contó con el 91.8% de las preferencias en el género noticias y negocios frente a un 90.0 % de CARACOL, ubicándose de esta manera en el primer lugar a nivel nacional.

A finales de enero de 2005, Juan Manuel Santos, líder del Partido de la U, partidario del presidente Uribe, acusó al precandidato liberal Rafael Pardo de haberles propuesto a las FARC unirse a las fuerzas de oposición para impedir la reelección del mandatario. Días más tarde el presidente Uribe se retractó de las acusaciones en nombre de su gobierno.

El episodio tuvo trascendencia para Noticias RCN porque Isis Durán, una de sus periodistas, salió del informativo. Al parecer, la pregunta que le hizo a Santos en la rueda de prensa para que el político lanzara su acusación fue concertada previamente

APÉNDICE 2: CARACOL

Caracol Noticias

Nombre	Caracol Noticias
publicitario	
Eslogan	Ninguno
Lanzado el	10 de julio de 1998
Canal	Caracol Televisión
Producido por	Caracol Televisión
Horarios	de Lunes a viernes 07:00, 12:30, 19:00, 24:00
transmisión	Sábados, domingos y festivos 12:30, 19:00
Directores	Lucía Madriñán Saa, Darío Fernando Patiño Silvia Corzo, María Lucía Fernández, Susana Herrera, Isaac Nessim,
Presentadores	Yamit Palacio, D'arcy Quinn, Jorge Alfredo Vargas, Inés María Zabaraín, Rosa María Corcho
Presentadores deportivos	Ricardo Alfonso, Javier Fernández Franco, Javier Hernández Bonett, Ricardo Orrego
Presentadores de entretenimiento	Adriana Arboleda, Catalina Gómez, Iván Lalinde, Lina Marulanda, María de Rocío Stevenson, Pilar Schmitt
Sitio Web	caracolnoticias.com

Caracol Noticias ²⁹

Es un noticiero colombiano que se emite por el Canal Caracol. Sale al aire cuatro veces de lunes a viernes, y dos veces los fines de semana.

Como antecedente, *Caracol Noticias* tuvo el informativo *7:30 Caracol*, que se emitía en las mañanas de lunes a viernes a mediados de los años noventa. Apenas Caracol Televisión pasó de [programadora](#) a canal privado, el noticiero empezó a emitirse tres veces al día, compitiendo con los informativos de los demás canales.

El Centro de Noticias fue montado en nueve meses, antes de la primera emisión, y contó con la asesoría de la firma canadiense *Imageneering*.

Además de los presentadores actuales, destacados periodistas como Claudia Palacios, [Érika Fontalvo](#) y [María Cristina Uribe](#) pasaron por el *set*, así como [Yamid Amat](#), que fue su director hasta marzo de 2002.

La emisión de la mañana empezó como una especie de *happy news* estadounidense a las 06:30, con la presentación de la modelo española [Susana Deleito](#). Meses más tarde, su horario sería trasladado a las 07:00 y se parecería más a las demás emisiones.

²⁹ Página web de Caracol

Para la sección internacional, Caracol Noticias cuenta con los servicios televisivos de agencias como Reuters y AP y alianzas con canales como Telemundo y CNN en Español. Según el crítico televisivo Ómar Rincón, "*Caracol Noticias se caracteriza por ser más pausado, más tranquilo*" que sus competidores, además de recurrir a tomas agradables, pero critica el "*quedarse en la anécdota, en datos sin contexto y referencia*" en algunas de las notas

Recientemente, se le ha criticado también al Canal haber retrasado en algunos minutos la emisión de las 19:00 para transmitir algunas telenovelas. También se le reprocha el hecho de que algunas secciones con noticias "positivas" sean patrocinadas por algunas entidades bancarias.

Al igual que los demás noticieros colombianos, Caracol cuenta con diferentes secciones, divididas en los tres grandes bloques: *noticias serias*, *deportes* y *entretenimiento*. Esta última está fuertemente ligada a quienes la conducen. Cada uno de sus presentadores cuenta con un *set* especial.

La emisión de las 07:00 se concentra en noticias nacionales -muchas de las cuales son del día anterior-, deportivas, regionales, internacionales y de farándula. La sección de salud es conducida por una médico que brinda consejos de nutrición. Esta última es ampliada en la emisión del mediodía.

La emisión del mediodía es la más larga de todas. Además de las secciones tradicionales, con mayor duración que en las demás emisiones, incluye las secciones *Con-sumo cuidado*, enfocada hacia los derechos de los consumidores, y *Caracol más cerca*, en la que un periodista recorre el país para mostrar su diversidad. La sección de entretenimiento se llama *Del otro mundo*.

Por su parte, la emisión de las 19:00 resume los acontecimientos más importantes del día. No incluye sección de salud, pero a cambio presenta un resumen de *Caracol más cerca*. Según la firma brasileña [Ibope](#), esta emisión es el noticiero más sintonizado de la televisión colombiana, con 28 puntos de *rating* y 51 de *share* (datos de enero de 2006)

En el año 2008 según el Estudio General de Medios CARACOL contó con el 90.0% de las preferencias en el género noticias y negocios frente a un 91.8 % de RCN, ubicándose de esta manera en el segundo lugar a nivel nacional.

Finalmente, la emisión de las 23:15 (horario variable) es bastante más corta que el resto, y se fusionaba con el programa periodístico *Lechuza*. Incluye una sección de "chismes políticos" llamada *Código secreto* y una sobre cine llamada *Sala múltiple*, aunque a principios

del mes de diciembre de 2006 su horario se traspasó a cerca de la medianoche y se fusionó con el reemplazo de *Lechuza*, un programa de tipo informativo-comedia llamado *Mesa de noche*, conducido por [Jorge Alfredo Vargas](#), [Alexandra Montoya](#) y [Camilo Durán](#).

APÉNDICE 3: George Gerbner

Fuente: <http://www.infoamerica.org/teoria/gerbner1.htm>



George Gerbner (1919)

PERFIL BIOGRÁFICO Y ACADÉMICO

Gerbner encabeza el manifiesto en favor de una televisión pública independiente en los Estados Unidos.

Nació en Budapest, Hungría, en 1919. Emigra a los Estados Unidos a finales de los años 30 y estudia periodismo en Berkeley. En San Francisco inicia su carrera profesional como reportero y columnista del *San Francisco Chronicle*, actividad que interrumpió durante la Segunda Guerra Mundial, período en el que fue reclutado para el Departamento de Servicios Estratégicos del Ejército, con arriesgadas misiones en Europa, donde permanece algunos años después del conflicto. De regreso a Estados Unidos concluye sus estudios universitarios con una tesis doctoral titulada *Toward a General Theory of Communication*, que obtiene el premio extraordinario en la Universidad del Sur de California.

Comenzó su actividad docente como profesor de telecomunicación en la Temple University.

A handwritten signature in blue ink, which appears to read "George Gerbner". The signature is fluid and cursive.

En 1964 se trasladó a la Annenberg School of Communications de la Universidad de Pennsylvania, centro del que fue su decano y en el que permaneció hasta su jubilación en 1989. Profesor visitante en numerosas universidades (American de Washington, Illinois, Sur de California, Atenas, Budapest, Salesiana de Roma, American de El Cairo, etc.). Presidente de la Comisión Nacional Johnson sobre las Causas y la Prevención de la Violencia (1968). Director del proyecto 'Cultural Indicators', destinado a la medición de la violencia en la televisión y sus efectos sociales (ha desarrollado un banco de datos con anotaciones acerca de más de 4.000 programas de televisión), y presidente del Cultural Environment Movement (CEM), creado en 1991 como una iniciativa internacional para el equilibrio y diversidad de los medios. Director del *Journal of Communication* y presidente del consejo editorial de la International Encyclopedia of Communication.

Entre sus libros, que no tienen traducciones a las lenguas española ni portuguesa, aparecen: *Mass Media Policies in Changing Cultures* (ed.), Wiley Interscience, Nueva York, 1977; *Child Abuse: An Agenda for Action* (con otros), Oxford University Press, Nueva York, 1980; *World Communications: A Handbook* (con Marsha Siefert, eds.), Annenberg-Longman Communication Books, Nueva York, 1984; *International Encyclopedia of Communications* (director), 4 vols., Oxford University Press, Nueva York y Londres, 1988; *Violence and Terror in the Media: An Annotated Bibliography* (con Nancy Signorielli), Greenwood Press, Westport, 1988; *The Information Gap. How Computers and Other New Communication Technologies Affect the Social Distribution of Power*, Oxford University Press, Oxford, 1991; *Invisible Crises: What Conglomerate Media Control Means for America and the World* (con Hamid Mowlana y Herbert Schiller, eds.), Westview Press, Boulder, 1996; *Telling All the Stories*, Peter Lang Pub., Nueva York, 2000.

APÉNDICE 4

Paz y Conflicto

Noticieros de televisión y conflicto armado en Colombia
por Camilo Andrés Tamayo*

Publicado en: <http://www.voltairenet.org/article139436.html>

"¿Qué criterios de calidad periodística asociados a la imparcialidad, la pluralidad, la precisión, la claridad y la diversidad de fuentes, temas y puntos de vista están presentes o ausentes en las agendas de los noticieros de televisión que dan cuenta del conflicto armado interno?"

Durante el año 2005, el Proyecto Antonio Nariño[1] - PAN - realizó un monitoreo de las informaciones periodísticas sobre el conflicto armado en Colombia, en las emisiones de 10 noticieros de televisión correspondientes a tres canales nacionales (RCN, Caracol y Canal Uno), tres canales regionales (Tele Antioquia, Tele Pacífico y Tele Caribe) y un canal local (Citytv).[2] El estudio pretendió indagar por la presencia o la ausencia de algunos estándares de calidad informativa en el cubrimiento del conflicto armado, mediante dos preguntas: ¿Qué criterios de calidad periodística asociados a la imparcialidad, la pluralidad, la precisión, la claridad y la diversidad de fuentes, temas y puntos de vista están presentes o ausentes en las agendas de los noticieros de televisión que dan cuenta del conflicto armado interno?

¿Qué prácticas profesionales y condiciones sociales de producción noticiosa inciden en la calidad de la información sobre esta problemática?[3]

El presente artículo para Actualidad Colombiana, quiere centrarse en mostrar algunos resultados de esta investigación que, sin lugar a dudas, nos brinda pistas para poder entender un poco más cómo se construye y pasa por la pantalla el conflicto armado colombiano. Las variables sobre las cuales se quiere hacer énfasis están bajo tres entradas: los modos del relato, que pretende indagar cómo el relato periodístico ubica el conflicto en unas topografías de la información de la agenda; los rostros del relato, que busca identificar qué sujetos o fuentes son visibles u opacados en las estructuras noticiosas; y los asuntos del relato, que intenta determinar qué temas conforman las agendas informativas que sobre el conflicto armado colombiano construyen las empresas informativas y a cuales se les da mayor o menor relevancia.

Algunas miradas, algunas conclusiones

De acuerdo con la investigación, se puede afirmar que la información sobre el conflicto armado en los noticieros analizados presenta diferentes niveles de relevancia. Para los noticieros nacionales y algunos regionales es una agenda medianamente importante, no así para los noticieros de Tele Caribe y del canal Citytv de Bogotá. Tanto por el número de notas periodísticas, como por el tiempo dedicado, en estos medios de comunicación el conflicto armado no es un asunto prioritario de sus agendas informativas.

Si bien los noticieros nacionales de los canales privados le dedican más informaciones individuales a los temas relacionados con el conflicto armado, esta supremacía no se refleja en el despliegue informativo. Hay otros noticieros nacionales y regionales que, aunque informan menos del conflicto, cuando lo hacen, le dedican más tiempo en sus informaciones.

Es interesante observar la relevancia que tiene la información sobre el conflicto armado en la estructura de producción de los medios de comunicación. Si bien, en promedio alcanza, como máximo, la tercera parte del tiempo total de las emisiones de algunos noticieros, en la mitad de los casos es objeto de los titulares de la emisión, supera a otras agendas de la información como nota de inicio y su aparición se ubica mayoritariamente en el primer bloque informativo de los noticieros.

Es el reportero, que emite desde el mismo lugar de emisión de los noticieros, en quien descansa la mayor responsabilidad a la hora de desarrollar la información sobre el conflicto armado. En los noticieros nacionales, la presencia de los corresponsales no es tan fuerte como pudiera pensarse; esto guarda relación con el porcentaje que obtienen otros agentes de la cadena informativa como los enviados especiales, los presentadores y la voz en off, que también desarrollan este tipo de informaciones.

Los géneros periodísticos más utilizados para dar cuenta del conflicto armado son aquellos en los que prima el recuento inmediato de los hechos y el registro coyuntural de lo que está sucediendo, como son las noticias y las breves-mixer. Esto, por supuesto, está en relación con una cobertura informativa que se enfoca básicamente hacia el hecho-suceso-incidente, con un escaso seguimiento informativo y, en la mitad de los casos, con una ausencia de contexto en la información, que permita al televidente conectar los hechos que “hoy” se narran con sus antecedentes, relaciones y consecuencias.

Los noticieros regionales suelen identificar con mayor frecuencia el epicentro de los hechos. Son además los noticieros que suelen ubicar más frecuentemente los hechos del conflicto armado en zonas rurales-municipales de la geografía nacional. Aspectos que guardan relación con el menor uso de las “declaraciones” y las “reacciones”, como criterios de noticiabilidad periodística. La agenda informativa del conflicto armado presenta un marcado protagonismo de la fuente única. Cerca de la mitad de las informaciones se elaboran con una fuente, que en la mayoría de los casos se concentra en los asuntos militares y judiciales, asociados al conflicto.

La presencia de dos fuentes en la información no está asociada, como podría esperarse, a la diversidad de los puntos de vista, sino a la ampliación de éstos. Las posibilidades de que se contrasten los puntos de vista de las fuentes que concurren en la información es mayor, en la medida en que aumenta el número de fuentes, los temas de la información son de carácter político y los géneros periodísticos no son propiamente los de registro.

Los datos generales del estudio muestran que la tendencia general que siguen los noticieros es la de una información concentrada en las “voces oficiales” del Estado, sobre todo del Gobierno y la Fuerza Pública. Esta tendencia es más frecuente en los noticieros nacionales, que, a su vez, concentran la información en una oficialidad de carácter central, mientras que

en los noticieros regionales hay una mayor descentralización geográfica de esta fuente, aunque sigue siendo oficial.

Con respecto a las fuentes “no oficiales”, los resultados generales muestran un mayor protagonismo informativo de la sociedad civil no organizada, esto es, de los sujetos sociales que, como las víctimas, los testigos, los desplazados y, en general, la población civil, aparecen en la información de manera individual. Los noticieros hacen un mayor énfasis en este tipo de fuentes, por encima, incluso, de otras voces de la sociedad civil, de carácter colectivo y organizado.

No obstante, el mayor protagonismo de la sociedad civil no organizada en las informaciones de los medios no está en su calidad de fuentes, sino en su condición de sujetos de la información: de ellos se habla más de lo que hablan. Esto es lo que los diferencia de otros sectores sociales que, como las fuentes oficiales y la sociedad civil organizada, son más fuentes que sujetos.

Guardadas las proporciones, con los grupos armados ilegales sucede algo similar. Estos alcanzan un marcado protagonismo, tanto en las informaciones como en las imágenes, pero apenas sí logran ser fuentes de la información en un porcentaje reducido, lo cual guarda relación con criterios de valoración periodística asociados a la legitimidad social y política de las fuentes, a la autoridad legal que éstas tienen en la sociedad y a sus niveles de organización burocrática para relatar con voz propia los hechos de la realidad. Situación en la que no encajan, por diferentes vías, ni los sujetos sociales, que tienen un escaso poder en la sociedad, ni los grupos armados ilegales, que tienen poder, pero no necesariamente legitimidad social, política y jurídica.

El consolidado de los asuntos de la información tiene una relación directamente proporcional con los resultados generales de la naturaleza de las fuentes que hablan de esos asuntos. Así, al reunir en un solo bloque analítico los temas concernientes a la política interna, lo bélico-militar y lo jurídico-judicial, y comparar estos resultados con los porcentajes de aparición de las fuentes del Gobierno, la Fuerza pública y los poderes del Estado, se observa que estos asuntos no sólo representan más de la mitad de la agenda noticiosa del conflicto armado, sino que allí es donde se concentra el mayor promedio de las fuentes oficiales.

Sin embargo, los asuntos de la información tienen diferentes grados de relevancia, según la cobertura geográfica de los noticieros. En los noticieros nacionales, el eje de la mirada con respecto a los asuntos de la agenda informativa está enfocado hacia lo político-militar, mientras que en los noticieros regionales y el local, el énfasis está en lo político-civil. Esto explica por qué en los noticieros regionales e, incluso, en el noticiero local, hay una mayor presencia de los asuntos de la sociedad civil y también de las voces de los sujetos sociales y las organizaciones sociales, por encima del promedio general de los noticieros nacionales.

El énfasis en la dimensión política-civil que tienen algunos noticieros en su interés por agendar los asuntos del conflicto armado, también guarda relación con la condición de agresores que presentan los grupos armados ilegales y la condición de víctima con que se representa a la propia sociedad civil con respecto a estas agresiones. Aquí cabría preguntar, si esto obedece a las dinámicas inherentes del conflicto armado interno o, por el contrario, estamos en presencia de una información periodística que concibe a la sociedad civil por su condición de víctima, que recibe las acciones de otros, más que por su calidad de actor y agente de sus propias acciones.

El protagonismo del sector oficial también es recurrente en la información visual de los noticieros. Se trata de un protagonismo con uniforme, ya que de los sectores oficiales, es la Fuerza Pública la que “moja” más pantalla en los noticieros, seguida de los funcionarios del Gobierno (Ministros del Gabinete).

Llama la atención el escaso registro visual de los combates entre los actores armados y la Fuerza Pública en las informaciones del conflicto, lo que corrobora una hipótesis sobre la dinámica particular de la confrontación bélica en Colombia: es un conflicto con agresiones contra la población civil, operaciones militares, detenidos y negociadores, pero sin batallas. En otras palabras, este es un conflicto armado al que las cámaras de televisión hacen visible, desde las imágenes de los protagonistas oficiales, las operaciones militares que éstos comandan y las agresiones de los grupos armados ilegales contra la población civil.

- **Para mayor información** comuníquese con el proyecto Antonio Nariño en <http://www.alianza-pan.org>; o al correo electrónico: pan@fescol.org.co.

[1] El Proyecto Antonio Nariño es una alianza que adelanta iniciativas para la defensa de la libertad de expresión y el derecho a la información, conformada por la Asociación Nacional de Diarios Colombianos, Andiaros; la Friedrich Ebert Stiftung en Colombia, Fescol; la Fundación Nuevo Periodismo Iberoamericano, FNPI; la Fundación para la Libertad de Prensa, Flip y Medios para la Paz, MPP; instituciones vinculadas con el tema de la libertad de prensa y la calidad periodística en Colombia. Mayor información: www.alianza-pan.org [2] Para consultar la totalidad del estudio, favor ver: VV.AA “La televisión del conflicto. La representación del conflicto armado colombiano en los noticieros de televisión”, Proyecto Antonio Nariño con el apoyo de la Embajada del Reino de los Países Bajos, Colombia, 2005. ISBN: 958 – 33 -8445 – 3. [3] El equipo de investigación estuvo conformado por Germán Rey, Director del proyecto; Jorge Iván Bonilla, Investigador principal; Patricia Gómez, Investigadora de campo; Camilo Tamayo, Coordinador; Andrés Medina, Asesor estadístico; y por José Ignacio Ardila, Angélica Gallón, Marcela Niño, Natalia Polo y Julián Penagos como asistentes de investigación.

APÉNDICE 5

Los siguientes son apartes del proyecto de Ley Estatutaria por medio de la cual se reglamenta el derecho a la información, presentado por el representante a la Cámara Alberto Gordon May, ponente David Luna Sánchez, recibido para estudio el 1 de agosto de 2008.

Objetivo de la ley

Desarrollar el artículo 20 de la Constitución Política, estableciendo derechos, deberes y garantías para los emisores y receptores de información. Así como diseñar mecanismos de regulación y autorregulación de acuerdo con las normas constitucionales y los tratados y convenios internacionales sobre derechos humanos aprobados por Colombia.

1 Ámbito de aplicación y definiciones

- La libertad de expresión y el derecho a la información estarán regulados por esta ley, además de las normas de rango constitucional, artículos de la constitución y tratados internacionales adscritos por Colombia sobre el tema, las sentencias de la Corte Constitucional y las normas sectoriales que se promulguen sobre la materia.
- Por emisor se entenderá toda persona natural o jurídica (medio de comunicación) que exprese, informe u opine, independientemente del formato o medio que utilice, es decir escrito, radial, digital o audiovisual.
- El receptor es toda persona natural que recibe el mensaje enviado por el emisor a través de los diferentes medios de comunicación.

De acuerdo con el proyecto de ley, la libertad de expresión y el derecho a informar y ser informado, se regirá por los siguientes principios:

2. Principios

- **Libertad:** la primera regla en el sistema comunicativo será la libertad de expresar e informar sin limitaciones diferentes a las establecidas por ley.
- **Proporcionalidad:** los límites que imponga la ley deberán ser razonables y proporcionales a los fines que se buscan.

Democracia: se deberá procurar que la información circule con la mayor difusión y facilidad posible, permitiendo la creación de espacios de debate y opiniones libres entre los distintos receptores. Además se evitará la concentración de información en un solo emisor, así como la censura, la injerencia estatal y cualquier forma de manipulación de la información.

- **Efectividad:** el estado y la sociedad deberán generar condiciones que garanticen la libertad de expresión e información de manera efectiva.
- **Publicidad:** en principio todos los documentos que provengan del Estado deberán darse a conocer a toda la población a través de diversos canales de comunicación, excepto cuando dichos documentos tengan reserva legal.

3. Libertad de informar

- El proyecto de ley deja explícito que toda persona es libre de informar, expresar y difundir sus opiniones, creencias o pensamientos, sin que sea discriminado por esto o perturbado por sus opiniones.

- Además, se garantiza el derecho a fundar medios masivos de comunicación, permitiendo la utilización del espectro electromagnético y las redes de servicio público. Estos medios de comunicación podrán estar conformados con capital extranjero en los porcentajes permitidos por ley y necesitarán para su funcionamiento de una autorización expedida por la entidad estatal competente. No obstante, ninguna autoridad podrá exigir cualquier clase de registro previo o utilizar otro mecanismo que impida la producción y circulación de información de un medio nacional o extranjero dentro del territorio colombiano. Tampoco podrá el Estado imponer impuestos o estímulos a manera de premios o sanciones a determinados medios de comunicación.

4. Derecho a informar

- El proyecto que inicia debate en la Cámara de Representantes deja claro que todas las personas tienen derecho a buscar y recibir la información que deseen de forma imparcial y veraz, es decir que exista concordancia entre un objeto y lo que se predica de este. A su vez, también estarán facultados para solicitar la rectificación de la información y la identificación del responsable de ésta en caso de ser necesario.

5 Conflictos entre emisor y receptor de información

- La información relacionada con la vida privada de la personas no podrá ser publicada aunque exista veracidad sobre los hechos. Cuando se trate de personajes públicos, sólo podrán ser publicados los hechos privados que sean de interés público.
- Siempre deberá existir una clara diferencia entre informar y opinar. Cuando se trate de opiniones, se debe distinguir cuando es una declaración de hechos reales y una apreciación o calificación subjetiva del autor, que no es susceptible de ser rectificadas.

7 Garantías

Rectificación y réplica

- Las personas que hayan sido sujetos de información, tienen derecho a que se rectifique la información inexacta o imparcial que se publique sobre ellos y que afecte su honra, buen nombre o cualquier otro derecho fundamental relacionado con estos.

8 Consejo Nacional de la Información

- Como uno de los mecanismos que permitan la regulación del derecho a la información, el proyecto de ley crea el Consejo Nacional de la Información como una entidad vinculada al Ministerio Público. Estará conformado por el procurador general de la Nación, como presidente; el defensor del pueblo; un representante de cada una de las siguientes asociaciones: Asociación Nacional de Medios de Comunicación (Asomedios), Asociación Nacional de Diarios (Andiarios), Asociación Nacional de Anunciantes de Colombia (Anda), Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Círculo de Periodistas de Bogotá (CPB); un representante de los medios de comunicación comunitarios; un representante de las minorías étnicas, y un representante de la academia designado por los decanos de las facultades de comunicación social del país.
- Las funciones del Consejo Nacional de la información serán:
 - Pronunciarse sobre las violaciones a la libertad de información y al deber de informar de forma imparcial y veraz.
 - Pronunciarse sobre las violaciones a los derechos de la intimidad, el buen nombre y en general sobre todo ejercicio arbitrario de la libertad de información.
 - Pronunciarse sobre la equidad informativa, el acceso y la democratización de los medios de comunicación.

APENDICE 6

Aquí se encuentran algunas de las amenazas analizadas.

Lunes, 10 abril 2008 por: [Prensa - Colectivo](#)

SENTENCIA JUDICIAL CONFIRMA INFORME DEL COLECTIVO DE DERECHOS HUMANOS SEMILLAS DE LIBERTAD SOBRE EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES

(Colombia) (Autor:Corporación Jurídica Libertad)

El pasado catorce de marzo el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia profirió sentencia condenatoria en contra de los integrantes del Batallón Pedro Nel Ospina, Unidad de Contraguerrilla Fulminante, Sargento Segundo Elmer Torres Rodríguez, cabo tercero Carlos Andres Ladino Monroy y los soldados profesionales Fred Alexander Cañaverall Ramírez, Yovanny Présiga Tangarife Y Elkin Edilson Orrego Palacio por el Homicidio del señor Juan De Jesús Rendón Alzate y por las torturas proferidas a su hija e

hijo menores de edad, todos ellos civiles protegidos por el Derecho Internacional Humanitario, en hechos ocurridos el día 23 de abril del 2004 en la Vereda Anillal del Municipio de Sonsón Antioquia.

Este trascendental fallo confirma que como mecanismo para incrementar las estadísticas de eficacia de la llamada Seguridad Democrática, los integrantes de la fuerza pública han recurrido a la ejecución extrajudicial de campesinos residentes en zonas de influencia de grupos insurgentes.

El asesinato del señor Juan De Jesús Rendón Alzate no es un hecho aislado, el Colectivo de Derechos Humanos Semillas de Libertado logró documentar treinta y ocho casos de ejecuciones extrajudiciales en el Oriente Antioqueño entre los años 2002 y 2006.

Todas las personas ejecutados extrajudicialmente son presentados en los reportes militares como guerrilleros dados de baja en combate, informes que son reproducidos acríticamente por los grandes medios de comunicación que usualmente desestiman las versiones de las víctimas de estos graves hechos y las denuncias de los organismos no gubernamentales de Derechos Humanos. De igual manera, el gobierno nacional desecha los testimonios de las víctimas de crímenes de lesa humanidad y por el contrario alienta con sus posturas el accionar criminal de integrantes de la fuerza pública, prueba fehaciente de esta actitud la encontramos en el discurso del presidente Alvaro Uribe Vélez el día 24 de Octubre del 2007 ante la Comunidad de Cocorná, donde al referirse tangencialmente a las denuncias sobre ejecuciones extrajudiciales en el Oriente Antioqueño sostuvo que:

“Como andan de civil y en grupitos pequeños, en cada ocasión que se le ha dado de baja alguno, salen a acusar a la Fuerza Pública, a decir que es una Fuerza Pública asesina, que en lugar de darles de baja los asesinaron fuera de combate.

“Es bien importante la información, la ilustración rigurosa de cada uno de estos casos, para mostrar ante los fiscales, ante la justicia nacional, ante los críticos internacionales, cómo estos bandidos ahora andan de civil en una ‘operación pistola’, y cuando se les da de baja, sus compinches alegan que fueron dados de baja por fuera de combate. “Vamos a ilustrar bien el caso, vamos a formar bien el caso, con todas las evidencias, para avanzar en la defensa de nuestros soldados y policías.”

Reproducimos en su totalidad la Sentencia Proferida por el Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Antioquia, la misma se fundamenta en el valor que como medio de convicción otorga la funcionaria que profirió el fallo al testimonio de las víctimas, las cuales a pesar de las acciones intimidatorias, aportaron su versión de los hechos al proceso.

¿MERAS COINCIDENCIAS?
(Colombia) (Autor: CCAJAR) (Fecha: Abril 12 de 2008)

“¿Meras coincidencias? Operativos militares grandes y exitosos del gobierno de

Alvaro Uribe han coincidido con una fuerte expansión paramilitar en esas zonas”. Así titulaba la revista Semana en julio de 2003 un artículo en el que señalaba varios ejemplos en todo el país, de grandes operativos militares realizados con ocasión del Plan Colombia en los que el paramilitarismo había podido actuar a sus anchas.

“(…) cuando llegó la Fuerza Pública, en diciembre del año pasado, muchos habitantes de Viotá respiraron con alivio. Pero la alegría duró poco. El Ejército realizó allanamientos masivos, muchos sin orden judicial, e intimidó a la población anunciando que detrás de ellos venían los paras. Y en efecto, en marzo llegaron las autodefensas del Casanare”, señalaba el artículo.

Organizaciones sociales y no gubernamentales de derechos humanos denunciaron desde el mes de marzo de 2003 la sucesiva y sistemática ocurrencia de crímenes de lesa humanidad contra los habitantes viotunos conforme íbamos teniendo conocimiento de ellos: desapariciones forzadas, tortura, ejecuciones extrajudiciales, desplazamiento forzado, entre otros, y, desde entonces visibilizábamos la clara connivencia entre las ACC y las tropas del Batallón Colombia con sede en La Mesa, bajo el mando del Teniente Coronel (r) - (y prófugo), RODRIGO GONZÁLEZ MEDINA.

Por ello se afirmó que existía una campaña de deslegitimación de las Fuerzas Militares orquestada por la comunidad de derechos humanos, y como ahora, no pocos esfuerzos gubernamentales fueron desplegados con el fin de desmentir lo dicho e invisibilizar a las víctimas, como actualmente lo pretende la Política Integral de DDHH y DIH formulada por el Ministerio de Defensa Nacional .

Hasta el momento, cinco años después de lo ocurrido, se había avanzado en el esclarecimiento de algunos de los hechos y el juzgamiento y sanción penal de algunos de los responsables, la mayoría de ellos, de menor rango en sus respectivas estructuras.

Por parte de las ACC, habían sido condenados MAER ISIDRO ARÉVALO y JOSÉ ARNULFO CORTÉS BUSTOS y CLAUDIA PATRICIA AMAYA; y se habían sometido a sentencia anticipada por algunos de los delitos RAFAEL ANTONIO CHAPARRO, LUIS FERNANDO GÓMEZ FLOREZ, ANGEL RODRIGO DAZA ÁVILA y AGAPO GAMBOA.

Por parte de los miembros del Batallón Colombia, había sido condenado en octubre de 2006 el capitán EDGAR MAURICIO ARBELÁEZ SÁNCHEZ a cuarenta años de prisión por los delitos de Homicidio Agravado y concierto para delinquir de dos personas del pueblo que hizo pasar como paramilitares muertos en combate porque “el hombre de arriba necesita un favor para salvar el pellejo ”, tal y

como se deriva de una llamada telefónica que sostuvo con un integrante de las ACC, refiriéndose a la necesidad del Coronel, de mostrar resultados para terminar con las sospechas y denuncias que se cernían en su contra. En la misma sentencia se condenó al Cabo EDUARDO ENRIQUE MÁRQUEZ por concierto para delinquir y como cómplice de los homicidios.

El Sargento Harold Pejendino fue condenado a cuarenta años por los delitos de Homicidio Agravado, concierto para delinquir agravado, desaparición forzada, desplazamiento forzado y secuestro simple el pasado 31 de marzo.

Esta semana, se llevó a cabo la primera sesión de Audiencia Pública contra los miembros de las ACC, JHON JAIRO SÁNCHEZ ROA, OSCAR ANDRÉS HUERTAS SARMIENTO y JAIR MADRIGAL QUINTERO y contra los miembros del Batallón Colombia, Teniente Coronel GONZÁLEZ MEDINA y los mayores ALEXANDER LIZARAZO PARRA y ALEJANDRO

ROBAYO RODRÍGUEZ, ocurriendo que este último fue reconocido en medio de la audiencia directamente por el comandante de las “especiales” de las ACC como uno de los participantes en la reunión de coordinación logística entre los miembros del Batallón Colombia y las ACC, para cometer los crímenes de lesa humanidad.

Pero no solamente este impresionante hecho fue conocido en la Audiencia. Detalles escalofrantes de la coordinación entre las ACC y la Plana Mayor del Batallón Colombia y otros oficiales, salieron a la luz: las “Ordenes de Batalla” que eran entregadas directamente por miembros del Ejército a los paramilitares con los nombres y fotografías a color de los ciudadanos de Viotá que debían ser asesinados, torturados o desaparecidos; los mecanismos de coordinación para que los retenes del Ejército, que en plena operación Libertad I, antesala del Plan Patriota, fueran levantados al paso de los paramilitares cuando ellos lo necesitaran; la traición del Coronel GONZÁLEZ MEDINA a las ACC debido a la entrada a la región del grupo paramilitar de los “Urabeños” de Castaño y Mancuso, quienes habían puesto precio a la cabeza de los miembros del grupo del Casanare; la presencia de miembros de las ACC en instalaciones de la Policía de Viotá y del Batallón Colombia en la Mesa, con carnets que los acreditaban como oficiales del Ejército; el relato del propio capitán ARBELÁEZ de la utilización de encapuchados que señalaban a los habitantes como auxiliares de las FARC y muchas otras circunstancias que emergen a la luz después de cinco años de oscuridad.

Hoy podemos contestar a la pregunta que hiciera la revista: ¿Meras coincidencias? No, no fueron meras coincidencias. Los crímenes de lesa

humanidad perpetrados en Viotá obedecieron a una impresionante coordinación entre las ACC y los más altos miembros del Batallón Colombia y otros oficiales y suboficiales. De esta manera nació el Plan Patriota.

Edición: 1106. Disponible en:
http://www.semana.com/wf_InfoArticulo.aspx?IdArt=71591

Disponible en:
http://www.mindefensa.gov.co/descargas/Documentos_Home/Politica_DDHH_MDN.pdf

Juzgado Segundo Penal del Circuito Especializado de Cundinamarca. Octubre
30 de 2006. Causa 02-2004-0073

colect@colectivodeabogados.org
www.colectivodeabogados.org

10 ABRIL 2008

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, considerando que la extradición del jefe paramilitar Carlos Mario Jiménez, alias Macaco, es una abierta violación de los derechos a la verdad, la justicia y la reparación de miles de personas en Colombia, que acentúa la impunidad de crímenes contra la humanidad contemplados en el Estatuto de Roma que rige la Corte Penal Internacional, acaba de enviar una carta al Fiscal de dicha Corte, Jose Luis Ocampo, quien viene realizando un detallado seguimiento a la forma en que se aplica la Ley de Justicia y Paz en el país, a más de todas aquellas situaciones que son de su competencia.

Igualmente le informan, que existen fuertes indicios de que el jefe paramilitar Carlos Mario Jiménez siguió ejecutando tales crímenes después de haberse desmovilizado, y que algunos de ellos los habría cometido en el período en que ha sido vigente el Estatuto de Roma para Colombia.

A continuación el texto completo de la carta.

Bogotá D. C., 10 de abril de 2008.

Señor
José **Luis** **Ocampo**
Fiscal
Corte Penal Internacional

Comité de Impulso

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado

14 de abril de 2008

Amenazas y señalamientos en El Castillo (Meta) - Acción Urgente
por Mesa de Acompañamiento *Wednesday, May. 28, 2008 at 3:53 PM*

LAS ORGANIZACIONES QUE INTEGRAN LA MESA DE ACOMPAÑAMIENTO PERMANENTE A LAS COMUNIDADES DEL ARIARI DENUNCIAN GRAVES HECHOS VIOLATORIOS A LOS DERECHOS HUMANOS REGISTRADOS EN LA VEREDA LA ESMERALDA – EL CASTILLO (META)

HECHOS:

1. El día viernes 23 de mayo de 2008, 11:00 a.m, vereda la Esmeralda (El Castillo): Los pobladores informan que el Ejército Nacional, tropas del Batallón 21 Vargas, se presentaron en la casa del campesino EFRAIN CARO ANSOLA, con CC No. 3.121.559, quien vive en la parte alta de la vereda. El campesino se encontraba en su casa tostado un café en grano para su consumo familiar. Los militares rodearon la casa y con tono amenazante lo maltrataron con palabras vulgares y lo acusaron de ser auxiliador de la guerrilla y tener vínculos con la subversión. Posteriormente lo amenazan de muerte diciendo que si se encontraban a la guerrilla en el camino se devolvían y lo mataban, en seguida le hicieron firmar un documento en el que se certificaba buen trato y con carbón del sartén donde estaba tostado el café procedieron a colocar sus huellas dactilares. Finalmente los señores del Ejército Nacional le dicen que tiene que irse de su finca o de lo contrario que no respondía por su vida. Así mismo los militares hicieron otra amenaza a Don Efraín: "... Si la guerrilla nos llega a atacar le vamos a quitar la cabeza y la vamos a hacer rodar por esa ladera...". Las unidades militares indagaron a Don Efraín por la presencia de la guerrilla en la zona a lo que él respondió: "... si la guerrilla si ha estado por acá, no puedo hacer nada...".

El señor EFRAÍN CARO ANSOLA se encuentra enfermo desde hace una semana y por tal razón no pudo estar participando de la reunión con la MISION HUMANITARIA y hoy en horas de la tarde del día 23 de mayo tuvo que desplazarse de su finca hacia la escuela de la vereda buscando proteger su vida, obligado por las amenazas de esta comisión ESPECIAL, del Batallón 21 Vargas. Al llegar a la vereda escribió su testimonio ante la Junta de Acción Comunal.

EFRAIN CARO ANSOLA es un campesino que vive solo en su finca en posesión trabajando para sobrevivir y por tal razón nadie se encontraba con el en el momento del hecho violatorio contra sus derechos.

2. Mayo 25 de 2008, Veredas La Esmeralda y Caño Lindo (El Castillo – Meta), Los pobladores denunciaron que tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas afirmaron: "...Como así que para hablar con esa comisión si asisten todos y cuando nosotros los citamos no asisten (sic) vamos a convocar a una reunión a ver quienes vienen...". Una clara amenaza por el hecho de que los campesinos denunciaron ante la Comisión Humanitaria violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario.

3. Los días 21 y 22 de mayo de 2008, veredas Campo Alegre y La Esmeralda (El Castillo – Meta): La Comisión Humanitaria de visita en dichas veredas recibió varios testimonios, según los cuales, El Ejército Nacional persigue y estigmatiza a los jóvenes retornados, hijos de los campesinos, a quienes sindicaban sin prueba alguna de ser milicianos o guerrilleros de las FARC. El asedio e intimidación de la tropa contra los jóvenes es tan fuerte que varios de ellos se han visto obligados a desplazarse de nuevo hacia las ciudades capitales por temor a ser asesinados y presentados con guerrilleros ante los medios de comunicación y posteriormente enterrados como NN en fosas comunes como ha ocurrido con otros pobladores de la zona.

4. El 14 de Mayo de 2008, hacía las 5:00 a.m, vereda La Floresta (El Castillo Meta): Había dos encapuchados vestidos de negro con armas largas que se mantuvieron durante unas horas al lado de la escuela veredal. El ejército Nacional estaba a solo unos 200 metros del caserío.

5. Mayo 7 de 2008, vereda La Esperanza (El Castillo – Meta): Tropas del Ejército Nacional adscritas al Batallón 21 Vargas con sede en Granada Meta; ofrecieron dinero a los niños de la vereda a cambio de información.

6. El 7 de mayo de 2008, vereda La Esmeralda (El Castillo – Meta), Tropas del Ejército Nacional a cargo del Mayor Baquero llegaron de forma altanera a la casa de los campesinos preguntando por Alba Nelly, quien se desempeña como presidente de la Junta de Acción Comunal, el Mayor Baquero afirmó que Alba Nelly había denunciado al ejército por maltratos en el casco urbano del El Castillo. El militar insinuó al campesino que tenía comunicación con la guerrilla, señalando que si iba a "llevar la nota". Los señalamientos del Mayor Baquero sobre las denuncias no habían sido presentadas en el Castillo. Debe señalarse que en días anteriores la comunidad de la vereda se había reunido en la vereda y documentaron denuncias por violaciones a los derechos humanos, por parte del ejército nacional y de grupos paramilitares.

7. El 21 de abril de 2008, vereda La Esmeralda (El Castillo – Meta): La Comisión Humanitaria de visita en la vereda, conoció de diversas fuentes las continuas amenazas de que viene siendo objeto la familia propietaria de una de las tiendas (venta de víveres abarrotes y licores) de la vereda La Esmeralda. Según las denuncias: "...Martha Rojas y Carlos Tapias, tiene una tienda en la Vereda La Esmeralda. En varias ocasiones han indagado por la relación de la pareja con la guerrilla, por el hecho de que comercian con víveres. El día 21 de abril el Ejército Nacional ha estado indagando por supuestas relaciones de los comerciantes con la insurgencia, preguntando a los pobladores del caserío. Estos señalamientos se han presentado en varias ocasiones. Los militares consideran que el abastecimiento del negocio tiene como destino la guerrilla, y que son los subversivos los que "consumen enlatados". Preocupan estos señalamientos dado que el Sr. Tapias se desplaza

siempre solo a Lejanías, y que durante estos desplazamientos pueda presentarse algún tipo de vulneración de sus derechos, así como a los de su familia, como ha sido reiterado en ocasiones anteriores. Los señalamientos del ejército respecto a los comerciantes constituye un hecho violatorio de las normas en materia de derechos humanos, dado que es una restricción de alimentos para la población ..”, agregó.

8. Marzo 20 de 2008, vereda Puerto Esperanza (El Castillo Meta). El jefe paramilitar alias “Julian” desmovilizado y actualmente en prisión, amenazó de muerte a JOSÉ WILFREDO HENAO de 25 años de edad, padre de tres (3) hijos. José Wilfredo es hijo de MARÍA LUCERO HENAO ejecutada por paramilitares el 6 de febrero de 2004 en su residencia en la misma vereda, luego de haber denunciado las atrocidades cometidas por los paramilitares en la región, ante una comisión de verificación liderada por el Comité Permanente por los Derechos Humanos a finales de 2005 . Según la denuncia: “... alias Julián le pagó a un paramilitar de El Castillo para que de muerte a Wilfredo, todo parece indicar que el paramilitar contratado para dicha ejecución es el reconocido, también paramilitar, alias “caregarra”...”.

ANTECEDENTES

Durante los días 21, 22 y 23 de mayo de 2008 las organizaciones sociales y de defensa de los derechos humanos que integran La Mesa de Acompañamiento Permanente al Ariari, realizaron una MISION AL ALTO ARIARI, misión que se realizó con los siguientes objetivos: Realizar una misión humanitaria a El Castillo – Meta-, durante los días 21, 22 y 23 mediante la presencia interinstitucional, con el fin de alertar sobre la situación de amenaza y vulneración de derechos humanos y derecho internacional humanitario, de los pobladores de las veredas de la parte alta.

Objetivos

específicos

- o Realizar una presencia y acompañamiento a los habitantes de las veredas.
- o Registrar la situación de vulneración y amenaza de derechos humanos y derecho internacional humanitario.
- o Emitir un informe conjunto, registrarlo y socializarlo en las entidades de control civil a nivel regional, nacional e internacional.
- o Contribuir al fortalecimiento de la organización campesina.
- o Continuar y programar, seguimiento, acompañamientos y apoyos a la comunidad.
- o Realizar recomendaciones concretas del respeto a las normas nacionales e internacionales.

- Los campesinos del Municipio El Castillo vienen retornando de manera voluntaria a sus tierras, sin contar con las garantías de seguridad ni para su restablecimiento socioeconómico. El estado colombiano ha incumplido de manera reiterada el deber de proteger la vida, honra y bienes de los ciudadanos, y como ha quedado constatado de manera reiterada, continúan violando los derechos de los campesinos. Desde las organizaciones que integramos la Mesa consideramos fundamental acompañar a las comunidades que han retornado y exigir junto con ellos procesos de exigencia al Estado en aras a garantizar su bienestar e integridad, y que se generen las condiciones para que todos los campesinos y organizaciones que fueron desplazados de la región puedan retornar.

- El día 22 de mayo, durante el segundo día de la Misión, se estaba realizando la reunión con los campesinos de las veredas, en La Escuela de la Vereda La Esmeralda. Aproximadamente hacia el medio día se hizo presente el Teniente Coronel MAURICIO MONSALVE DUARTE, Comandante del Batallón 21 Vargas, acompañado de escoltas de civil y personal uniformado del Ejército. El coronel se transportaba en dos vehículos particulares (camionetas 4x4). El Coronel y sus acompañantes intentaron ingresar al sitio, los acompañantes internacionales y los coordinadores de la Misión explicaron la naturaleza de la actividad y la decisión manifestada ante Alto Gobierno de no permitir la presencia de personal militar, ni de Policía; el Teniente Coronel MAURICIO MONSALVE DUARTE se retiró del lugar. Importa precisar que la presencia de la escolta de civil, vistiendo camiseta negra y fusil galil, generó mucho temor entre los pobladores al pensar que se trataba de paramilitares. "... con ese color de camisetas se vestían los paramilitares cuando en 2002 vinieron a masacrarnos...", agregó un poblador.

La MISION HUMANITARIA pernoctó acompañando a la población hasta el siguiente día; a las 5:30 am, se inició el retorno a Villavicencio y Bogotá

Los hechos arriba denunciados se registran a pocas horas de retirada La Misión Humanitaria; la cual estaba integrada por Organizaciones de Derechos Humanos Nacionales y Regionales, entre ellas: Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado, CINEP, Comisión Intereclesial de Justicia y Paz, Fensuagro, Sintragrin, Corporación Claretiana Norman Pérez Bello, Mesa Humanitaria –sector de desplazados del Meta, Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta, Pastoral Social de Granada.

- La Misión que durante los días 21 y 22 de mayo tuvo contacto con más de 200 delegados de veredas en reuniones celebradas en las veredas Campo Alegre y La Esmeralda, decepcionó más de 80 agresiones y violaciones a los derechos humanos por parte de tropas del Ejército Nacional contra campesinos retornados a la zona.

Según pudo establecer La Misión a partir de testimonios de los campesinos retornados. Entre 2002 y 2005, los paramilitares en operación conjunta con tropas del Ejército Nacional adelantaron la más cruel campaña de terror, masacres, pillajes y todo tipo de agresiones contra la población campesina de la zona alta del municipio de El Castillo. Más de 350 familias fueron forzadas a desplazarse abandonando y perdiendo todos los enseres, bienes, ganado vacuno, equino y viviendas. Las familias campesinas deambulaban por espacio de 3 años como desplazados en Villavicencio y Bogotá; cansados de la ignominia del Estado Colombiano, decidieron retornar a sus tierras de forma individual asumiendo todos los riesgos.

Cabe señalar que Si bien fue invitada La Defensoría Regional del Pueblo; no acompañó La Misión. En acciones anteriores dicha entidad de defensa de constitucional de los derechos humanos se ha convertido en caja de resonancia de la posición oficial de la IV División del Ejército contrariando la versión de las víctimas de violaciones a los Derechos Humanos.

PETICIONES:

Dada la gravedad de estas amenazas y señalamientos, les solicitamos dirigirse a las autoridades colombianas, a la mayor brevedad, a fin de que les sea exigido:

Sean detenidamente investigados los hechos aquí denunciados, procediendo a la sanción de los autores de los mismos.

- Por parte del Procurador General de la Nación, se inicie, a la mayor brevedad la revisión y depuración de los archivos de inteligencia de la Fuerza Pública en la región, en tanto los mismos como hoy se evidencia, son un factor de riesgo para los habitantes de la región.
- Se garantice el derecho a la vida, libertad, integridad personal y asociación de los integrantes de la población campesina retornada voluntariamente y se adopten los programas gubernamentales de apoyo y protección.
- Por parte del Defensor Nacional del Pueblo se evalúe y corrija el papel desempeñado por el actual Defensor Regional del Pueblo; la posición viene siendo la que adopte la IV División del Ejército desconociendo los testimonios y denuncias de las víctimas de violaciones de Derechos Humanos.

Suscriben,

Corporación Claretiana Norman Pérez Bello
Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado – Movice
Movimiento de Hijos e Hijas por La Memoria y contra la Impunidad de Crímenes de Estado – Hij@s
Federación Nacional Sindical Unitaria Agropecuaria FENSUAGRO – CUT
Sindicato de Trabajadores Agrícolas Independientes del Meta – Sintragrin
Comité Cívico por los Derechos Humanos del Meta
Asodemuc

(Colombia) (Autor: CIDH)

Lunes 14 de abril de 2008, por [Prensa - Colectivo](#)

VÍCTIMAS QUE RESIDEN EN ZONAS DE INFLUENCIA DE LOS BLOQUES PARAMILITARES SUPUESTAMENTE DESMOVILIZADOS CONTINÚAN RECIBIENDO AMENAZAS, Y SIENDO BLANCO DE ACTOS DE VIOLENCIA, INTIMIDACIÓN Y CONTROL DEL TERRITORIO

“La persistencia de situaciones coyunturales o estructurales que por diversas razones afectan seria y gravemente el goce y ejercicio de los derechos fundamentales consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos” es una de las afirmaciones que se sustenta en la vista panorámica que sobre Colombia realiza el Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

En sus cinco apartados la Comisión resalta aspectos de preocupación sobre el proceso de “desmovilización”, la aplicación de la ley 975 para la “justicia y la paz”, la ausencia de garantías para las víctimas, las violaciones de derechos humanos que indican la responsabilidad directa del Estado, la situación de las comunidades indígenas, afrocolombianas, de líderes sociales y defensores de derechos humanos

La CIDH observa que, pese a las iniciativas estatales por la “pacificación” en Colombia, “las manifestaciones de violencia perviven junto a los esfuerzos desplegados a fin de desmovilizar a los grupos armados al margen de la ley, y los intentos por administrar justicia, los cuales deben demostrar resultado en términos de efectividad, reparación integral y remoción de los factores de violencia”.

Respecto al proceso de desmovilización que incluyó a 31.671 paramilitares, la Comisión indica que del 90 % de los desmovilizados que pasaron por los circuitos jurídicos (aproximadamente 28 mil personas) no aportaron datos relevantes sobre acciones ilegales desplegadas o crímenes cometidos por los bloques paramilitares a los que pertenecían. Por lo tanto, la toma de versiones libres en el marco de los circuitos jurídicos de las desmovilizaciones constituyó una oportunidad perdida para la recopilación de información sobre los bloques, sus miembros, y la dinámica socio-económica que mantenía el funcionamiento y existencia de dichos grupos.

Igualmente, de los 2.695 paramilitares desmovilizados manifestaron interés en acogerse a los beneficios de la Ley de Justicia y Paz.[15] solamente una cantidad significativamente menor se encuentra en condiciones de ser debidamente ubicados y llamados a rendir versión libre. El resto, pese a aparecer en el listado, no pudo en un principio ser ubicado por desconocimiento de sus domicilios, teléfonos o datos de identificación.

Respecto a la participación de las víctimas, la Cidh, indica como una de las limitantes es la divulgación de los edictos de emplazamiento que no cubre adecuadamente todo el territorio nacional y a los medios electrónicos no existe la posibilidad de un acceso efectivo de las víctimas. A este obstáculo se suma el agravante de la persistencia de la violencia paramilitar o como lo expresa esta instancia regional, “el accionar de las bandas delincuenciales, los miembros de las AUC que no se desmovilizaron, los nuevos actores armados y el fortalecimiento de algunos ya existentes, las limita de comparecer y reivindicar sus derechos. Durante el curso de sus visitas en el terreno, la CIDH ha recibido información de que numerosas víctimas del conflicto que residen en zonas de influencia de los bloques

desmovilizados, las cuales continúan recibiendo amenazas, y siendo blanco de actos de violencia e intimidación y control del territorio”.

Respecto a las garantías de participación en el proceso judicial la CIDH anota en primer lugar, la preocupación la imposibilidad de interrogar directamente o por medio de sus representantes a los paramilitares desmovilizados, “la Fiscalía pierde además una valiosa estrategia para confrontar las versiones libres, y avanzar en la verificación del cumplimiento de los requisitos legales para el acceso a los beneficio” A esta dificultad de fondo, se suma la falta de recursos humanos, lo que hace más gravosa la situación de las investigaciones. Al fiscal delegado le corresponde, en promedio, investigar los hechos delictivos de dos o tres bloques, casi 2000 hechos por bloque.

Respecto a la reparación, el Informe analiza como el ejercicio del incidente “podría traducirse en un riesgo adicional para las víctimas”. Y llama la atención sobre la necesidad de adoptar “vías administrativas, ágiles y de escaso costo, para el acceso a programas de reparación económicas”. Y no limitar la vía judicial penal como único camino para el acceso a las reparaciones económicas, lo que indudablemente provocará que muchas víctimas, por los problemas propios del acceso a la justicia en Colombia, las dificultades probatorias y los criterios estrictos de responsabilidad característicos de los procesos criminales, se vean impedidas de acceder finalmente a una reparación integral.[35] Esta situación podría además producir graves desigualdades en el acceso efectivo a las reparaciones, en perjuicio de las víctimas que integran los sectores más vulnerables de la sociedad colombiana.

En el segundo apartado, la Cidh se refiere a la violencia derivada de conflicto armado en el que indica responsabilidades de la guerrilla, los paramilitares y las fuerzas militares en infracciones al Derecho Humanitario y a los Derechos Humanos por parte del Estado, de modo particular, continúan involucrados en la comisión de crímenes contra la población civil, violaciones del derecho a la vida, la integridad personal y la libertad y el desplazamiento interno.

El Informe cita las dos fuentes de datos de violencia socio política, el del Observatorio de la Vice Presidencia de la República y el del CINEP, sin embargo destaca con preocupación las ejecuciones extrajudiciales cometidas por agentes del Estado.

El documento hace alusión al Informe la Misión Internacional de Observación sobre Ejecuciones extrajudiciales e Impunidad en Colombia, retomando uno de sus aspectos conclusivos “las ejecuciones extrajudiciales aparecen en el marco de operativos militares anti-insurgentes, aunque los testigos declaran que no hubo combate; en un número elevado de casos la víctima es capturada ilegalmente en su domicilio o lugar de trabajo, y conducida al lugar de la ejecución; las personas ejecutadas o desaparecidas son por lo general campesinos, indígenas, trabajadores, personas marginadas o líderes comunitarios; las víctimas son reportadas por la Fuerza Pública como insurgentes dados de baja en combate; las víctimas aparecen muchas veces uniformadas y con diferentes tipos de armas y equipos militares mientras que, según los testimonios, habían desaparecido con su ropa habitual y desarmadas; en ocasiones las víctimas son previamente señaladas por informantes anónimos, encapuchados o reinsertados susceptibles de facilitar información falsa debido a su situación, y en otras ocasiones son seleccionadas al azar; el levantamiento del cadáver es realizado por los mismos miembros de la Fuerza Pública que previamente las han dado “de

baja en combate”; no se preservan la escena del crimen ni las evidencias o pruebas existentes; frecuentemente aparecen en los cuerpos signos de tortura; los cuerpos son despojados de objetos personales y se hace desaparecer sus documentos de identidad; los cuerpos son trasladados a municipios lejanos del lugar donde se produjo la captura y se constatan serios impedimentos tanto para el acceso de los familiares a los cuerpos como para su reconocimiento; los cuerpos son inhumados como N.N. a pesar de ser identificados por familiares o terceras personas; los miembros de la Fuerza Pública reciben incentivos económicos, profesionales y premios por la presentación de "positivos"; la competencia judicial para la investigación de los hechos se atribuye desde el primer momento a juzgados penales militares, sin que en muchos casos la Fiscalía formule conflictos positivos de competencia; los familiares de las víctimas, testigos y defensores de derechos humanos dedicados al esclarecimiento de los hechos son objeto de actos de amenaza e intimidación; el porcentaje de condenas a los responsables es ínfimo”.

La Cidh indica que la respuesta del Estado indica que existen 198 investigaciones abiertas en el curso de seis años y que involucran a 727 funcionarios públicos, sólo nueve personas habrían sido condenadas, sin precisar si las condenas se encuentran firmes o si fueron expedidas en ausencia del condenado, agregando a su favor, que 129 investigaciones se enviaron del fuero penal militar al ordinario[56]

En este sentido la Comisión reitera los cuestionamientos a la Justicia Penal Militar e indica que como lo ha señalado la Corte Interamericana “cuando la justicia militar asume competencia sobre un asunto que debe conocer la justicia ordinaria, se ve afectado el derecho al juez natural y, a fortiori, el debido proceso legal, el cual, a su vez, se encuentra íntimamente ligado al propio derecho de acceso a la justicia. Como garantía del debido proceso el juez encargado del conocimiento de una causa deber ser competente, independiente e imparcial” y concluye que “la protección activa del derecho a la vida y de los demás derechos consagrados en la Convención Americana, se enmarca en el deber estatal de garantizar el libre y pleno ejercicio de los derecho de todas las personas bajo la jurisdicción de un Estado, y requiere que éste adopte las medidas necesarias para juzgar y castigar la privación arbitraria de la vida, la integridad personal y la libertad. Especialmente, exige prevenir que se vulneren estos derechos por parte de la Fuerza Pública del propio Estado”.

Respecto a los grupos étnicos indígenas, afrocolombianos y raizales, “la Comisión observa con preocupación que el interés en los territorios ancestrales de los pueblo indígenas por parte de los grupos armados ilegales ya sea como puntos estratégicos o para el cultivo y procesamiento de sustancias ilícitas, se ha incrementado durante los últimos años. Esta situación, unida al interés en la explotación de las riquezas naturales que en ellos se encuentran, ha generado un aumento de las violaciones a los derechos humanos, individuales y colectivos, de los pueblos indígenas” (...) la situación de vulnerabilidad alimenticia de los pueblos indígenas y sus consecuencias, frente a la desnutrición de más del 70% de los niños indígenas en toda Colombia enfatizando la situación de Chocó y Putumayo.

El informe sostiene que la vulnerabilidad alimenticia se entrelaza con los riesgos relacionados con la violencia derivada del conflicto. En materia de violaciones al derecho a la vida, la ONIC denunció la ocurrencia de 36 homicidios y 32 desapariciones forzadas, entre enero y agosto de 2007[75]. Según el Sistema de Información sobre Derechos Humanos de

la Organización Nacional Indígena de Colombia (SINDHO), en total 160.102 indígenas de 23 pueblos vieron vulnerados sus derechos, siendo los más afectados los Guambianos, los Yanaconas y los Embera Chamí[76].

La Comisión observa con preocupación de los pueblos indígenas de Córdoba, Chocó y Cesar y retoma la información suministrada.

En relación con las comunidades afrocolombianas, la CIDH nota que “pese a los avances en materia de lineamientos para una política pública para la población afrodescendiente, éstos no se han visto reflejados en una mejora significativa de la situación de estas poblaciones”, por lo cual sugiere que “el Estado llene los vacíos existentes en términos de censos e información estadística desagregada”. La adopción de políticas públicas deben “involucrar la falta de acceso a servicios básicos, educación, ingresos y a la participación en la toma de decisiones a nivel nacional y local. Por ejemplo, la población afro descendiente del Chocó, que asciende al 85% del total de la población de ese departamento, vive en extrema pobreza, con escaso servicio de alcantarillado y agua potable, tasas de analfabetismo del 19% y altos índices de mortalidad materna. Estos factores han limitado el goce de su particular cosmovisión, tradiciones y cultura; ha promovido que sean, por la mayor parte, invisibles a las políticas públicas; y los ha hecho particularmente vulnerables frente a los actores del conflicto armado”. “Efectivamente, durante el 2007 la población afrocolombiana continuó siendo víctima de ejecuciones extrajudiciales, desplazamientos, desapariciones, reclutamiento forzoso y detenciones selectivas debido a su situación de exclusión económica y social, la discriminación estructural y su presencia en zonas geográficas consideradas estratégicas por los distintos actores del conflicto armado”.

En el informe se pone de relieve la situación de Buenaventura “los éxodos inter barriales iniciados en el segundo semestre de 2006 se han perpetuado durante el 2007 por causa de presiones armadas, asesinatos, amenazas, judicializaciones, confrontaciones entre “desmovilizados”; por amenazas o crímenes cometidos por las milicias de la guerrilla de las FARC EP en los barrios de la ciudad. Los barrios con salida al mar en los que se desarrollan operaciones militares coinciden con la proyección de obras de infraestructura. Los habitantes de estos sectores son víctimas de señalamientos de pertenecer a la guerrilla o de operaciones permanentes de registro y de control, de intimidación para abandonar el barrio”.

Una de las miradas de atención es la del Bajo Atrato respecto a lo cual indica que “la violencia ejercida contra los consejos comunitarios que intentan ejercer su derecho a la titulación colectiva de territorios conforme a la Ley 70 en la zona del Urabá Chocoano”. Agrega que, “continúa recibiendo denuncias en el sentido que varias de las comunidades beneficiarias han sido desplazadas por la violencia sin poder retornar en forma efectiva debido a que ciertas empresas han comenzado a desarrollar cultivos, particularmente de palma aceitera, sin la consulta o el consentimiento previo de las comunidades involucradas. En varios casos, estos cultivos de palma aceitera y de otros productos, cuentan con la protección de actores del conflicto y en algunas instancias de la propia Fuerza Pública y las comunidades serían objeto de presiones destinadas a lograr la transferencia de títulos. El Gobierno, por su parte, ha manifestado en varias ocasiones que la expansión de la producción de palma aceitera integra una de sus prioridades de desarrollo económico para esa región”.

Frente a este punto, la CIDH observa que “la mayoría de los conflictos entre las empresas palmicultoras y las comunidades afro descendientes que han sido remitidos al INCODER -ente estatal con responsabilidad en torno a la titulación de esas tierras- no habrían sido resueltos en forma efectiva o definitiva. Asimismo corresponde resaltar que de las denuncias recibidas se infieren serios cuestionamientos sobre el cumplimiento con las obligaciones establecidas en la Ley 70 en términos de la consulta previa a las comunidades afrodescendientes, la sustentabilidad ecológica del uso de las tierras, y la participación de las comunidades negras.” (...)El desplazamiento forzado y despojo de territorios colectivos por causa del accionar criminal de los actores armados ilegales con colaboración u omisión de la Fuerza Pública los conduce a la pobreza extrema o la indigencia.”

Uno de los aspectos de preocupación es el proceso de desmovilización que afecta a las “comunidades afro descendientes han debido acomodarse a los reductos no desmovilizados de las estructuras paramilitares, la llegada a sus comunidades de ex combatientes; a la aparición de rearmados o grupos emergentes; y al fenómeno del repoblamiento de los territorios donde habitaban las víctimas del desplazamiento, por personas pertenecientes a redes de apoyo a grupos ilegales”.

En relación con la situación de defensores de derechos humanos y líderes sociales, el informe expresa que “los patrones de amenazas, actos de hostigamiento y homicidios continuaron afectando la labor de las defensoras y defensores en Colombia durante el año 2007”. La CIDH ha recibido denuncias sobre la distribución electrónica de amenazas proferidas contra organizaciones de derechos humanos[92], actos de intimidación y robos de información en sus sedes, por parte de todos los actores en el conflicto. También continúa la preocupación por los “montajes” judiciales en contra de defensores y defensoras de derechos humanos, algunos de los cuales presentan denuncias ante el sistema interamericano[. (...)“la violencia ejercida contra miembros y líderes de organizaciones locales que intentan participar de los procesos derivados de la aplicación de la Ley de Justicia y Paz a fin de ejercer su derecho a la verdad, la justicia y la reparación. También preocupa la identificación de actos de intimidación y amenaza respecto de quienes intentan esclarecer casos de presunto empleo de ejecuciones extrajudiciales por la Fuerza Pública contra miembros de la población civil

Finalmente el Informe concluye que más allá del sistema legal establecido, corresponde al Estado un rol central y una responsabilidad principal en garantizar a las víctimas de los crímenes contra el derecho internacional un acceso efectivo y en condiciones de igualdad, a medidas de reparación integral, acordes a los estándares del derecho internacional de los derechos humanos. El acceso a la reparación de las víctimas de crímenes de lesa humanidad no debiera quedar sujeto exclusivamente a la determinación de responsabilidad criminal de los victimarios, ni a la previa ejecución de sus bienes personales, lícitos o ilícitos.

En segundo lugar, mantiene su preocupación respecto de la existencia de reductos no desmovilizados de las estructuras paramilitares, del fenómeno del rearme y de la formación de nuevos grupos armados, y reitera la necesidad de que el Gobierno colombiano implemente mecanismos efectivos destinados a garantizar la desarticulación de las estructuras de las AUC y de las bandas criminales.

En cuarto lugar, expresa su preocupación respecto del impacto de la violencia sobre la población civil y, en particular, de los grupos más vulnerables como los pueblos indígenas, las comunidades afro descendientes, quienes requieren de medidas diferenciadas de asistencia humanitaria, estabilidad económica y retorno, en caso de desplazamiento.

En quinto lugar, llama la atención del Estado respecto de las crecientes denuncias sobre la participación de miembros de la fuerza pública en conductas violatorias de los derechos humanos. Y cierra sus conclusiones respecto de los ataques registrados en contra de defensores y defensoras de derechos humanos y líderes sociales por parte de los grupos armados al margen de la ley y la guerrilla.

Finalmente, la Cidh realiza 5 recomendaciones en materia de justicia en relación con la ley 975, los derechos de las víctimas y su protección, la investigación sobre ejecuciones extrajudiciales en la justicia ordinaria, la desarticulación de estructuras paramilitares y la particular atención a afrocolombianos e indígenas.

CAMPESINOS DEL CATATUMBO PRESENTADOS COMO GUERRILLEROS DADOS DE BAJA EN COMBATE POR LA BRIGADA 30 DEL EJÉRCITO

Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado / Jueves 17 de abril de 2008

Del movimiento hacemos parte mujeres y hombres, comunidades de diverso origen étnico, cultural y generacional, organizaciones sociales, sindicales y políticas que hemos vivido el impacto de la violencia generada por el estado colombiano, a través de violaciones masivas y sistemáticas de nuestros derechos individuales y colectivos, políticos, económicos, sociales, culturales.

Temas relacionados

Terrorismo de estado En los últimos días, los campesinos del Catatumbo han denunciado los constantes operativos del ejército que se han desarrollado desde hace más de un mes por toda la región. El 16 de abril de 2008, en una finca de la vereda San Isidro del municipio del Tarra, en un supuesto enfrentamiento de la insurgencia con los hombres del Ejército Nacional pertenecientes a la Brigada 30, fueron asesinados dos campesinos, quienes fueron presentados como guerrilleros dados de baja en combate.

Las víctimas fueron Eimer Miguel Obregón Florez, de 17 años, quien hasta el año pasado era un estudiante de la escuela de su barrio y José Iván González González, de 22 años. Las

dos víctimas llegaron en enero a trabajar a El Tarra en labores del campo, ya que eso era lo único que sabían hacer. Los dos jóvenes habían sido desplazados anteriormente en el 2003.

Sorpresivamente un familiar se comunicó con las organizaciones de derechos humanos del departamento el 16 de febrero de 2008, como a las seis de la mañana. La razón de la comunicación fue la preocupación de una familiar de los jóvenes debido a los enfrentamientos que se produjeron el 15 de abril en San Isidro entre el ejército y el ELN.

Inmediatamente nos comunicamos con la gente de la zona, llamamos al sargento Correa de la Estación de Policía de El Tarra y este le solicitó a la familiar de los jóvenes los nombres de sus sobrinos. Después afirmó que no los tenían retenidos.

Posteriormente los familiares de Eimer y José Iván se comunicaron con el Grupo Maza de Cúcuta para solicitar más información y allí les comunicaron que los cadáveres de los jóvenes habían sido trasladados en helicóptero a Cúcuta. En Cúcuta, un hermano de una de las víctimas reconoció los cuerpos de los jóvenes, quienes según los miembros del CTI habían sido dados de baja en combate.

La comunidad del municipio de El Tarra denunció el hecho afirmando que los jóvenes son trabajadores de la zona y que no tienen relación con ningún grupo insurgente.

Entretanto, el ejército justifica la muerte de los jóvenes afirmando que Eimer estaba camuflado y que los dos jóvenes eran guerrilleros.

Hasta la fecha el temor es lo único certero entre las comunidades de El Tarra, ya que continúan los operativos del ejército y la muerte de la población civil, puesto que la fuerza pública afirma que en la vereda San Isidro dieron de baja a siete guerrilleros y no disponemos de una información clara sobre las personas que han muerto en los enfrentamientos; también tenemos conocimiento de que hay seis heridos, de los cuales tampoco sabemos nada.

Solicitamos al Movice y las organizaciones defensoras de derechos humanos a nivel local y nacional su apoyo en la denuncia y visibilización de estos hechos ya que nos preocupa la integridad de las comunidades de la región, puesto que el ejército hace referencia a que cuatro de las personas “dadas de baja” son menores de edad, dos de ellos de 11 y 12 años.

Movimiento de Víctimas de Crímenes de Estado – Capítulo Norte de Santander

A continuación reproducimos el reporte presentado por el ejército sobre estos hechos:

Judicial | 16 de Abril Cuatro de los guerrilleros muertos en combate eran menores de edad

Un sepelio colectivo está programado para hoy, en El Tarra, para los presuntos guerrilleros que resultaron muertos en los enfrentamientos contra militares en la vereda San Isidro, corregimiento Filo Gringo (El Tarra), informó el general Paulino Coronado Gámez, comandante de la Trigésima Brigada del Ejército.

Los siete cadáveres, entre los que se encuentran cuatro menores de edad, fueron evacuados el miércoles de la zona de los combates y llevados a Tibú donde les practicaron las correspondientes necropsias.

Familiares de algunos de los occisos se han acercado a las guarniciones militares para reclamar a sus seres queridos.

Los menores de edad fueron identificados como Solveira Torres, de 17 años; Deimer Roperero Ascanio, de 17; Aligio Robles Sánchez, de 12; y Rafael Caballero Garavito, de 14, quien es hermano de la niña, de 11 años, que se entregó a las tropas.

Un adulto fue reconocido con el alias de 'El Tigre', quien llevaría más de 11 años en la agrupación armada ilegal y queda pendiente la identidad de otros dos hombres.

Sobre la suerte de la pequeña de 11 años, el general Coronado Gámez informó que será dejada a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Dijo que la niña huérfana fue convencida para ingresar a las filas del Eln, pero que siempre tuvo la convicción de fugarse. Ella resultó herida en la pantorrilla derecha.

Según inteligencia militar, de los combates lograron fugarse con vida otros guerrilleros entre los que se encontraría alias 'El Carnicero', señalado de ser el responsable del reclutamiento de los menores de edad en las filas del Eln. Subversivo que, al parecer, se encontraría herido.

Armamento

Examinada el área donde se produjo el enfrentamiento armado, se completaron 10 fusiles incautados (5 AK-47, un Fal, un Galil 5.56 y tres Galil 7.62). Además de un mortero y una escopeta.

Aseguró el general Coronado Gámez que uno de los fusiles encontrados perteneció a un agente de la Policía Nacional asesinado en El Tarra, en diciembre de 2007.

Los ataúdes para cumplir con el sepelio colectivo fueron donados por la Alcaldía de Tibú.

Según Acnur, hace más de un año que los enfrentamientos y la violencia resultado del conflicto armado dentro de Colombia han causado desplazamientos masivos en varios municipios y grandes partes de la región continúan en alto riesgo.

AMENAZAS CONTRA MIEMBROS DEL COLECTIVO NACIONAL SINDICAL "GUILLERMO MARIN" (Colombia)(Autor: Colectivo Nacional Sindical "Guillermo Marín") (Fecha. Abril 18 de

2008)

El pasado 14 de abril se recibió en la residencia del compañero HELI ARREGOCÉS, una llamada amenazándolo si no renunciaba a su candidatura en su aspiración a miembro de la junta directiva nacional de Sintracarbon a realizarse entre el 14 y el 20 de este mes.

Él compañero HELI ARREGOCES, encabeza una lista de dos que presentó el COLECTIVO NACIONAL SINDICAL GUILLERMO MARIN.

Ante la fiscalía acudió el compañero y su señora madre a presentar la correspondiente denuncia.

Es de recordar que para el mes de enero llegaron unos encapuchados a la residencia del también candidato a la sub directiva Barrancas (Guajira) ARNOLDO ALARCON por el GUILLERMO MARIN.

Cabe recordar además que el mes pasado fue encontrado muerto el obrero del CERREJON, ADOLFO GONZALEZ.

Denunciamos ante el país y el extranjero la responsabilidad que le cabe a la transnacional explotadora del carbón del CERREJON en estos hechos, que pone en peligro la vida de los compañeros.

18/04/2008

DIREGENTE SINDICAL ASESINADO

El 17 de abril de 2008 se encontró en el municipio de Sabanalarga, departamento de Atlántico, el cadáver de Jesús Heberto Caballero Ariza, dirigente del Sindicato de Empleados Públicos del Servicio Nacional de Aprendizaje (SINDESENA). Según los informes, presentaba señales de tortura. Al parecer, antes de su muerte, Jesús Heberto Caballero había recibido amenazas de muerte del grupo paramilitar “Águilas Negras”.

asesinato de sindicalistas en colombia

Asesinatos de sindicalistas ponen en peligro tratado de libre comercio entre Estados Unidos y Colombia.

[Simón Romero] Bogotá, Colombia. Lucy Gómez todavía tiembla cuando habla sobre el asesinato de su hermano Leónidas, dirigente sindical y empleado bancario que, el mes pasado, fue golpeado y apuñalado hasta la muerte aquí en la capital. Su asesinato forma parte de una reciente ola de asesinatos de dirigentes sindicales y miembros de sindicatos en Colombia, que este año ya suman diecisiete.

"Quiero que paguen por el crimen que cometieron", dice la señorita Gómez, 37, costurera, apretando una desvanecida fotografía de su hermano, empleado de la unidad colombiana del Citigroup, que tenía 42 años. "Pero yo misma corro peligro", dijo. "Este no es un país donde uno pueda expresar un deseo sin temer que te asesinen, como a mi hermano".

El miedo de Gómez y temores similares expresados por sindicalistas y sus familias han sido elementos permanentes de las organizaciones sindicales durante la guerra civil de cuatro décadas de este país. Desde 1985 en Colombia han sido asesinados más de dos mil quinientos sindicalistas, aunque se han dictado sentencias apenas en menos de cien casos, de acuerdo a la Escuela Nacional Sindical, un centro de investigación laboral de Medellín.

Ahora esos asesinatos están emergiendo como un urgente problema en Washington cuando demócratas y republicanos disputan sobre el tratado de libre comercio con Colombia, el principal aliado de Bush en América Latina.

El gobierno de Colombia ya está esforzándose para recuperarse del último salvo en este debate, la votación de los demócratas de la Cámara Baja el jueves que rechazó la urgencia del presidente Bush y postergó indefinidamente la votación sobre el acuerdo.

Desde que el conservador gobierno del presidente Álvaro Uribe asumiera el cargo en 2002 ha habido una marcada disminución de los asesinatos de sindicalistas. Este desarrollo ha sido acompañado por una reducción general de los asesinatos y secuestros a medida que la guerra civil, que opone a rebeldes de izquierdas, por un lado, contra tropas del gobierno y grupos paramilitares de extrema derecha, por el otro, se ha ido mitigando desde su momento más álgido en los años noventa.

Sin embargo, desde 2002 han sido asesinados más de cuatrocientos sindicalistas, y decenas de partidarios de Uribe en el Congreso y su ex jefe de inteligencia están siendo investigados por sus vínculos con escuadrones de la muerte paramilitares, que son clasificados como terroristas por Estados Unidos, y que son responsables de parte de los asesinatos.

Los sindicatos fueron a menudo empujados a intervenir en la guerra de Colombia cuando fueron atacados por paramilitares que sospechaban que sus filas habían sido infiltradas por simpatizantes de las guerrillas. A veces los sindicalistas fueron atacados simplemente porque se opusieron a las brutales acciones de los paramilitares para controlar grandes extensiones del territorio colombiano.

En las últimas semanas ha estallado una nueva ola de amenazas, proferidas por grupos que se identifican como una nueva generación de ejércitos privados, contra activistas de derechos humanos y sindicalistas. Muchos de esos activistas se oponen al tratado de libre comercio, provocando temores de una nueva ola de violencias contra los sindicalistas.

Este año los sindicalistas asesinados se elevan a diecisiete, una cifra que sugiere un substancial aumento de la violencia antisindical cuando se la compara con los diez asesinatos de sindicalistas durante el mismo período el año pasado. Varios asesinatos ocurrieron en días que vieron inusuales protestas contra las fuerzas paramilitares aquí el mes pasado.

Para complicar más el asunto, las guerrillas, que han tratado de derrocar al gobierno colombiano en una larga guerra, también han atacado a sindicalistas. Sindicalistas que están a favor del tratado comercial, en gran parte de las industrias orientadas hacia la exportación, han sugerido que algunos asesinatos recientes pueden haber sido cometidos por grupos que se oponen a lazos comerciales más estrechos con Estados Unidos.

Algunos partidarios del acuerdo se apresuran a señalar que es estadísticamente más probable que se asesine a gente corriente que a sindicalistas. Pero ignoran factores geográficos y socioeconómicos -los habitantes de zonas rurales pobres en las zonas de guerra del país corren riesgos desproporcionados de ser víctimas de violencias- y está claro que los dirigentes sindicales siguen siendo blancos específicos de violencia e intimidación.

El caso de Leónidas Gómez, el hermano de la señorita Gómez, es uno de varios ejemplos de sindicalistas asesinados en las últimas semanas que participaron en la organización de las raras marchas de protesta contra los paramilitares el mes pasado. Investigadores del gobierno dijeron que estaban investigando todos los asesinatos más recientes, pero todavía no habían identificado a los autores.

Carlos Burbano era vicepresidente del sindicato de trabajadores hospitalarios de la municipalidad de San Vicente del Caguán en el sur de Colombia cuando desapareció el 9 de marzo. Su cuerpo fue encontrado cuatro días después en un vertedero en territorio de los grupos paramilitares. Burbano, que ya había recibido amenazas de los paramilitares, fue quemado con ácido y apuñalado múltiples veces.

Como Burbano, Gómez, miembro de la Unión Nacional de Empleados Bancarios de Bogotá, era un declarado crítico de los paramilitares. También recorrió Colombia denunciando el tratado de libre comercio, que pensaba que subiría los salarios de los ejecutivos del Citigroup y erosionaría los beneficios para los empleados, dijo Luis Humberto Ortiz, funcionario sindical y empleado del Citigroup.

Gómez, que fue visto por última vez con políticos de izquierdas la noche del 4 de marzo, fue encontrado muerto en su apartamento el 8 de marzo, con heridas de arma blanca y sus manos atadas a la espalda. Según su hermana, de su apartamento desaparecieron su ordenador portátil, memorias U.S.B., y el dinero que llevaba en los bolsillos.

La familia de Gómez y sus colegas de la Unión Nacional de Empleados Bancarios dijeron que estaban convencidos de que había sido asesinado por sus actividades

sindicales. Pero María Isabel Nieto, vice-ministro de Justicia, dijo en una entrevista que no se podía descartar que se tratase de un "crimen pasional".

Ese tipo de incertidumbres rodea el asesinato aquí de muchos sindicalistas, y críticos de los sindicatos insisten en que algunos de los crímenes son simplemente casos criminales antes que motivados políticamente. Los sindicalistas dicen que pese al reciente aumento de condenas en casos de asesinatos de sindicalistas, todavía hay muy pocas sentencias y las penas de prisión han sido muy leves.

"Colombia tiene un terrible historial en lo que se refiere a llevar a justicia a los responsables de esos crímenes", dijo José Miguel Vivanco, director de la división Américas de Human Rights Watch.

Algunos de los asesinatos tienen que ver con los lazos comerciales con Estados Unidos, el más importante socio comercial de Colombia. Los paramilitares, por ejemplo, asesinaron en 2001 a tres dirigentes sindicales que eran empleados por la Drummond Company, una productora de carbón con operaciones en el norte de Colombia. Un jurado de Birmingham, Alabama, absolvió a Drummond el año pasado de ser responsable de esos asesinatos.

Nadie niega que los asesinatos de sindicalistas se han reducido significativamente desde los años noventa, los peores años de la guerra de Colombia, cuando se reportaban más de doscientos de ese tipo de asesinatos al año.

En 2007 los asesinatos de sindicalistas bajaron a 39, de 72 el año anterior, según la Escuela Nacional Sindical de Medellín. Se esperaba que siguiera esa tendencia a la baja este año, hasta que empezó la reciente ola de nuevos asesinatos. (Las cifras del gobierno colombiano son más bajas debido a los métodos que utiliza, que impiden incluir casos con motivos poco claros; hasta el momento, el gobierno ha contado quince asesinatos de sindicalistas, en comparación con los diecisiete casos documentados por organizaciones sindicales).

"Tenemos que recordar que estos asesinatos no son una política de estado", dijo en una entrevista en marzo el vicepresidente Francisco Santos. "Al contrario, nosotros rechazamos esos actos y estamos haciendo todo lo posible para reducir lo más posible esas cifras", dijo, mencionando un aumento sin precedentes en los casos de asesinatos de sindicalistas llevados a justicia.

Para el 2008 el gobierno destinó 45.7 millones de dólares para proteger a personas que han recibido amenazas de muerte, de las cuales casi un tercio son sindicalistas. Con el programa, más de doscientos sindicalistas se trasladan en coches blindados o con guardaespaldas, y más de 170 edificios de sindicatos y casas de sindicalistas han sido protegidos con materiales a prueba de balas.

Sin embargo, las recientes revelaciones de lazos entre las milicias privadas y algunos de los partidarios más influyentes de Uribe torpedean las campañas oficiales para reducir esos crímenes. Jorge Noguera, por ejemplo, ex jefe de inteligencia de Uribe,

está siendo investigado por entregar a grupos paramilitares listas de sindicalistas y otras figuras de izquierda que debían ser asesinadas.

Todavía persiste en la sociedad colombiana una extendida ambivalencia, y a veces una franca hostilidad, sobre el papel de los sindicatos. Muchos colombianos todavía consideran a los sindicatos como reductos de privilegio para sindicalistas en una época en que el sector privado está empujando un auge económico a través de las exportaciones de productos legales, como el carbón, y de mercaderías ilegales, como la cocaína.

"Los demócratas deberían preocuparse de los productos chinos que les quitan trabajo a los norteamericanos o sobre tratados con países donde se cometen terribles violaciones de los derechos humanos", dijo Rafael Jordán Rueda, 54, consultor de administración. "Estoy completamente convencido de que Colombia se ha convertido en víctima de la lucha por el poder en las elecciones presidenciales en Estados Unidos".

Enfrentados al retraso en Washington, altos funcionarios de gobierno aquí se han mostrado más cautos a la hora de expresar su consternación con la posibilidad de que se rechace el pacto comercial con Colombia. "Si Estados Unidos nos da la espalda, quedaremos como imbéciles, en el país y en la región", dijo el ministro de defensa Juan Manuel Santos en una entrevista.

El Espectador, un influyente semanario bogotano, dijo en su editorial del domingo que esa decisión podría ser un error. "Bloquear una herramienta como el tratado de libre comercio, que busca el fomento del desarrollo, no parece ser el mejor mecanismo para defender a los sindicalistas colombianos", dice el editorial. En lugar de eso, la revista sugiere redirigir la ayuda americana y fortalecer al poder judicial colombiano para la investigación de violaciones de los derechos humanos.

Sin embargo, dirigentes sindicales como Rafael Boada, que están viviendo bajo amenaza, el interés en la violencia política es un tema que debe ser discutido en el marco del pacto comercial. Boada, empleado de banco en Bucaramanga al nordeste de Colombia, escapó apenas de la muerte el 7 de marzo después de que dos hombres en motocicleta le dispararan, impactando las balas en el parabrisas de su coche.

"Somos un grupo estigmatizado", dijo Boada, explicando su papel en la organización de la marcha del mes pasado contra los paramilitares. "Estoy seguro de que esto ocurrió debido a mis actividades sindicales".

Jenny Carolina Gonzalez contribuyó al reportaje.

AMENAZAN A LUÍS EVELIO HOYOS ZAPATA, JUEZ 9 CIVIL DEL CIRCUÍTO DE LA CIUDAD DE MEDELLIN, EXPRESIDENTE DE ASONALJUDICIAL (Colombia)(Autor: Asonal)(Fecha. Abril 18 de 2008)

La Corporación Fondo de Solidaridad con los jueces colombianos - FASOL, entidad privada sin ánimo de lucro, cuya misión es atender a hombres, mujeres, funcionarios y empleados de la Rama Judicial que en razón de sus funciones son víctimas de la violencia (asesinados, desaparecidos, amenazados, secuestrados, sobrevivientes de atentados) mediante apoyo económico, asesorías y acompañamiento en la recuperación emocional de sus familiares, para la reconstrucción de los proyectos de vida de esta población destruida por la violencia.

Pone en conocimiento y denuncia ante la comunidad **NACIONAL** e **INTERNACIONAL** el hecho de amenaza de que fue objeto el funcionario judicial **LUÍS EVELIO HOYOS ZAPATA**, Juez 9 Civil del Circuito de la ciudad de Medellín, ex presidente de nuestra Corporación y actual fiscal, miembro activo de ASONAL JUDICIAL y ex - representante de los funcionarios y empleados judiciales ante la Comisión Interinstitucional de la Rama Judicial.

HECHO

El día 03 de marzo del presente año, le enviaron a **LUÍS EVELIO HOYOS ZAPATA** al domicilio de una sobrina que se ubica en el municipio de San Rafael Antioquia, un sobre que contenía un pasquín escrito con letra en imprenta de color negro donde le indicaron que saliera del pueblo y que si no había retiro inmediato engrosaría la fila de los sapos, además le decían fuera del pueblo guerrillo HP. Adjuntan a este pasquín fotocopia a color del cuerpo masacrado del señor Raúl Reyes miembro del secretariado de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia –FARC.

El sobre fue enviado por Servientrega el día 03 de marzo de 2008 con el número de guía 38788, por un señor llamado supuestamente Ernesto Rincón.

SOLICITUDES

1. A las organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales e internacionales que se pronuncien ante las entidades gubernamentales y de derechos humanos para que acompañen solidariamente a nuestro compañero **LUÍS EVELIO HOYOS ZAPATA**, cuya labor se enfoca en la administración de justicia, defensa de los derechos de los trabajadores de la Rama Judicial, promoción de los derechos humanos y defensa de las víctimas.

2. A los medios de comunicación y la opinión pública en general que mantengan su atención sobre las acciones que cumplen la fuerza pública y los organismos de seguridad del estado en el territorio nacional para que nos ayuden a proteger y salvaguardar la vida de todos los funcionarios de la Rama Judicial que velan por la protección de los derechos humanos.

EXIGIMOS

- 1.** Al Gobierno Nacional, a las Fuerzas Armadas, de policía y a los organismos de seguridad, que sean adoptadas medidas inmediatas, oportunas y adecuadas, de común acuerdo con el afectado, tendientes a proteger la vida, libertad e integridad personal de **LUIS EVELIO HOYOS ZAPATA** e igualmente se mantenga informado a este sobre las medidas y acciones que se dispongan.
- 2.** Que sean detenidamente investigados estos hechos, adoptando las sanciones correspondientes en contra de los responsables de estas amenazas y actos de intimidación y hostigamiento

DESAPARECIDO MILITANTE COMUNISTA, GUILLERMO RIVERA, PRESIDENTE DEL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DE BOGOTÁ (Colombia) (Autor: PCC) (Fecha: Abril 24 de 2008)

AU - 003/08

El Comité Distrital del PCC, integrante del PDA, denuncia la desaparición del compañero Guillermo Rivera, presidente del Sindicato de Servidores Públicos de Bogotá -SINSERPUB- y militante del Partido Comunista, ocurrida el día de ayer 22 de abril, en las horas de la mañana cerca de su residencia, ubicada en el sur de Bogotá.

La desaparición de Guillermo Rivera tiene todas las características de una acción encubierta de los organismos de inteligencia del Estado. Las urgentes investigaciones y acciones que se reclaman deben dirigir a esclarecer la participación de estas organizaciones.

El Partido Comunista Colombiano reclama del gobierno de Álvaro Uribe garantías para su existencia. Reclamamos también un pronunciamiento de la Defensoría del Pueblo y le exigimos a los medios de comunicación que con su silencio no contribuyan al mantenimiento de estos crímenes.

Quizás aún sea tiempo de salvar la vida de Guillermo Rivera.

ASESINADO MILITANTE DEL POLO EN IBAGUÉ, ERA AHIJADO DEL DIRECTOR DE VOZ (Colombia) (Autor: Nelsón Lombana Silva) (Fecha: Abril 24 de 2008)

DR 010/08

Hacia las siete de la noche del miércoles 23 de abril, fue asesinado el compañero, Rubén Darío Martínez, ahijado del camarada Carlos A. Lozano Guillén, director del semanario VOZ La verdad del pueblo y dirigente nacional del partido comunista colombiano y el Polo Democrático Alternativo, PDA.

Al parecer dos sicarios que lo esperaban en moto, le dispararon en tres oportunidades cuando el compañero Martínez se disponía a ingresar a su residencia ubicada en el barrio Jardín Santander de la ciudad de Ibagué, Tolima.

Rubén Darío Martínez, de aproximadamente 42 años de edad, era un activista comunal, hacia parte de la directiva de la junta de acción comunal de este barrio.

Consternado y preocupado, Carlos A. Lozano Guillén, destacó la personalidad y liderazgo de Rubén Darío en las luchas populares, afirmando que era un líder popular inquieto, militaba en el Polo y pertenecía a una familia humilde y trabajadora.

Durante algún tiempo laboró en la alcaldía municipal, era una persona comprometida con los intereses populares. Al parecer sus últimos dos trabajos fueron la floristería y la ferretería.

Era padre de dos hijos, uno de ellos se encuentra adelantando estudios universitarios en la Habana , Cuba, becado, dijo el camarada Lozano Guillén

Un crimen más, un militante más del Polo Democrático Alternativo asesinado en el marco de la "seguridad democrática" de Uribe Vélez.

¿En dónde están las millonadas que invierte el inquilino dizque en seguridad del pueblo colombiano?

El Partido Comunista Colombiano regional Tolima, miembro del Polo Democrático Alternativo, condena el execrable crimen, exige investigación y castigo para los responsables. Además, llama al pueblo tolimense a la unidad y acción y movilización. A su señora madre, esposa e hijos, las más sentías expresiones de condolencia.

AGUILAS NEGRAS AMENAZAN A MIEBROS DE LA CUT , COMITÉ PERMANENTE DE DERECHOS HUMANOS Y FUNDACIÓN COMITÉ DE SOLIDARIDAD CON LOS PRESOS POLÍTICOS, ENTRE OTROS SINDICATOS Y ORGANIZACIONES, SECCIONALES SANTANDER

(Colombia) (Autor: fcspp) (Fecha: Abril 24 de 2008)

DR

011/08

La Fundación Comité de Solidaridad con los Presos Políticos se dirige a la opinión publica Nacional e Internacional para poner en conocimiento los siguientes

HECHOS

1. El día martes 22 de abril de en las instalaciones de la Central Unitaria de Trabajadores CUT Sub Directiva Santander (lugar donde de igualmente funciona la sede de nuestra seccional) fue recibida una amenaza escrita, la cual nos permitimos transcribir a continuación:

“LOS FRENTES DE LAS AGUILAS NEGRAS QUE TIENEN INFLUENCIA EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA Y MUNICIPIOS CERCANOS

DECLARAN

QUE LOS GUERRILLEROS DE LAS FARC Y DEL ELN CAMUFLADOS EN SINDICATOS DE LA CUT Y EN ONGS TERRORISTAS QUE ESTAN EN CONTRA DEL TLC Y DE LAS POLÍTICAS DE NUESTRO PRESIDENTE ALVARO URIBE VELEZ SERAN EJECUTADOS SI CONTINUAN EN ESTA POLITICA, NO QUEREMOS MARCHAS LLORANDO LOS MUERTOS, NI PROTESTAS PARA EL 1 D EMAYO, NO QUEREMOS VERLOS EN NUESTRAS REGIONES LAS POLITICAS D ENUESTRO PRESIDENTE SE CUMPLEN AUNQUE CORRA SANGRE, YA HAY DISPUESTO UN DESTACAMENTO DE HOMBRES QUIENES CUMPLIRAN NUESTRAS ORDENES Y HARAN LIMPIEZA DE TODOS USTEDES SERVILES DE LA GUERRILLA.

FUERON DECLARADOS OBJETIVO MILITAR:

DAVIS FLOREZ, JAVIER CORREA, ALFREDO VALDIVIESO, JUAN JAIMES, RAFAEL OVALLE, MARTHA DIAZ, MIGUEL CONDE, MAURICIO MARTINEZ, NORMA (ALIAS LA PROFE) JOSE BAUTISTA (ALIAS CHURCO) CAROLINA RUBIO, MARIA CARDONA, NICANOR ARCINIEGAS, PABLO VARGAS, GABRIEL PRINCIPE, FERNANDO PORRAS TERESA BAEZ

NUEVA GENERACION AGUILAS NEGRAS DE SANTANDER Abril 18 de 2008” .

Las personas que son declaradas “objetivo militar” se destacan por pertenecer a organizaciones como la CUT , el CPDH y otros sindicatos de base, de igual manera se encuentran los integrantes de nuestra Fundación *CAROLINA RUBIO*, quien es la funcionaria de la seccional Santander y *PRÍNCIPE GABRIEL GONZALEZ* quien estuvo detenido por mas de un año y fue absuelto de los cargos que se le imputaban al comprobarse el montaje con el que los organismos de seguridad del Estado pretendían impedir que continuara con su labor como defensor de los Derechos Humanos.

2. Ayer 23 de abril fue enviado a los correos electrónicos de nuestra seccional Atlántico, de nuestro abogado JOSE HUMBERTO TORRES y del Vicepresidente de la CUT Sub-directiva Atlántico JESUS TOVAR la siguiente amenaza:

De: Aguilas Negras <aguilas_negrasnorte@yahoo.es>
Asunto: LOS TENEMOS HP
Para: csppbq@yahoo.es
Fecha: lunes, 21 abril, 2008 12:01

GUERRILLEROS:

Creyeron que porque no le havia llegado no los tenemos visto,ya fuera de estar tan buena gente con ustedes, sus ayudas a los cabecillas de la guerrilla creen que no los hemos investigado miren hp guerrilleros malaparidos ya quedense callados y dejen de ser el brazo de ellos.

El desmovilizarnos no nohas debilitado por el contrario nos ha rearmado....bala para ustedes

Mira al hijueputa de JOSE HUMBERTO que se cuide, donde lo veamos lo damos, JESUS TOVAR hablador de mierda guerrillero, SINALTRAINAL, SUMISOL, ADEBA, CUT, y los de LA uNIVERSIDAD feu, aceu, fun ya notienen nada quehaser quedense callados, comite de solidaridad porlos presos politicos ustedes y quevan a las carceles y que a ver derechos humanos y no van es a verse consus jefes MARIA SEDEÑO, NICOLAS CASTRO los tenemos visto.

Nos vemos h.p.

AGUILAS NEGRAS EL REARME

En el mismo se señala a la fundación y los integrantes de la misma MARIA CEDEÑO, NICOLAS CASTRO, JOSE HUMBERTO TORRES y JESUS TOVAR como auxiliadores de la guerrilla.

Coinciden estos señalamientos con lo expresados en un informe de inteligencia elaborado por la regional de Inteligencia Militar No. 1 del ejército hace aproximadamente un mes en la que señalan a FRANKLIN CASTAÑEDA Secretario General de nuestra Fundación y a JOSE HUMBERTO TORRES como miembros del ELN en la ciudad de Barranquilla.

Es necesario anotar que en varios casos se ha logrado demostrar la macabra relación que existe entre la información proporcionada por los organismos de inteligencia en sus “ordenes de batalla” y las acciones posteriores de los grupos paramilitares en contra de defensores y defensoras de Derechos Humanos.

CONSIDERACIONES

A escasos 120 días corridos del 2008 han sido asesinados 22 sindicalistas, a la vez que se han incrementado las amenazas y hostigamientos a lideres sociales, de igual manera observamos un aumento de estas acciones luego de las tristemente celebres apreciaciones del asesor presidencial JOSE OBDULIO GAVIRIRA, entre otros funcionarios del Gobierno Nacional como respuesta a iniciativa de realizar una movilización en homenaje a las victimas el 6 de marzo de 2008 convocada desde el *Movimiento Nacional de Victimas de Crímenes de Estado* del cual nuestra fundación es parte activa.

Razón por la cual la Comisión Interamericana de Derechos Humanos expreso el pasado 10 de abril en su comunicado No. 15 de 2008:

“su profunda preocupación por las recientes amenazas proferidas contra defensoras y defensores de derechos humanos y contra miembros de organizaciones sociales en Colombia”...

“Estos hechos ocurren en un contexto de violencia contra defensores y defensoras de derechos humanos en Colombia, en el cual han sido asesinados varios líderes sociales.”...

“ La CIDH lamenta que se hayan producido estos hechos y hace un especial llamado al Estado colombiano para que adopte urgentemente todas las medidas que resulten necesarias para salvaguardar a los defensores y las defensoras de derechos humanos y a los miembros de las organizaciones sociales amenazados. Asimismo, la CIDH urge al Estado a que investigue, juzgue y sancione a los responsables de dichas amenazas y a que garantice la seguridad de las defensoras y defensores de derechos humanos y líderes sociales.”...

AL referirse sobre las posibilidades de defensa de los Derechos humanos en Colombia Expreso:

“ La Comisión Interamericana reitera que la defensa de los derechos humanos sólo puede ejercerse libremente cuando las personas que la realizan no son víctimas de amenazas ni de actos de hostigamiento. La Comisión reconoce el papel fundamental de las defensoras y defensores de derechos humanos para la garantía y salvaguarda de la democracia y del Estado de derecho. La CIDH respalda el trabajo de las defensoras y defensores por los derechos humanos en Colombia.” [1]

Nuestra Fundación expresa ante el Estado Colombiano y la comunidad Internacional nuestra preocupación por estos nuevos hechos de amenazas y estigmatización de la labor que ejercemos a favor de los Derechos Humanos de los detenidos y detenidas por motivos políticos y los derechos de las víctimas de crímenes de Estado.

SOLICITUDES.

Exigimos al Estado colombiano que tome las medidas necesarias para garantizar la Vida , Libertad e Integridad Personal de los Integrantes de Nuestra fundación, al igual que las garantías al libre ejercicio de nuestra labor.

A la comunidad Internacional les solicitamos su solidaridad y veeduría permanente a la situación de riesgo por la que atravesamos las organizaciones defensoras de Derechos Humanos, sindicales y sociales, en el actual contexto.

A la Fiscalía General de la Nación para que investigue y procure la captura, juzgamiento y sanción de los responsables.

ATENTADO CONTRA EL PRESIDENTE DE

LA UNION SINDICAL OBRERA USO, JORGE GAMBOA CABALLERO.

(Colombia) (Autor: USO) (Fecha: Abril 24 de 2008)

Ayer, 23 de abril, a las 4:00 p.m., se presentó un conato de atentado criminal contra el presidente de la USO en el sitio de Yarima, Municipio de San Vicente de Chucurí, cuando el dirigente obrero acompañaba a un grupo de la población, que mantiene un movimiento reivindicativo de los trabajadores palmeros de esa región.

Dos sujetos, confundidos entre los asistentes trataron de abalanzarse contra el compañero Gamboa, uno de ellos con revolver en mano. Los asistentes percibieron los movimientos sospechosos y lograron quitarle el arma al sicario, desarmándolo y entregándolo al Coronel de apellido Polanía que allí estaba. Este lo subió al camión de la policía y adelante en la carretera, lo libero a él y su compañero, sin detenerlo, como correspondía ante un intento de tan graves proporciones.

Denunciamos este gravísimo acontecimiento, que pone de presente los graves riesgos que enfrentan los luchadores sindicales del país, quienes en los primeros cuatro meses del año han sufrido la pérdida de 23 de sus dirigentes.

El caso de nuestro compañero Jorge Gamboa es particularmente alarmante y sienta un gravísimo precedente, porque el acto en que se presentó hacía parte de las tareas de solidaridad y acompañamiento que la USO viene realizando a favor de las reclamaciones de los trabajadores de la palma, cuyos empresarios amenazan a sus obreros y a toda la población con la utilización de la fuerza para impedir la justa reclamación de sus derechos.

Es igualmente sospechosa la maniobra de la policía en este caso, que en vez de detener a los atacantes los protegió y los puso en libertad inmediatamente, sin la menor explicación ni averiguación.

Al hacer esta denuncia llamamos a todos los sectores organizados a una vigorosa acción colectiva de protesta contra la situación de amenaza permanente a los derechos y libertades sindicales, especialmente cuando el gobierno se presenta ante la comunidad internacional como interesado en defender los derechos humanos y sindicales.

Ante un acontecimiento de tal gravedad, consideramos que no basta con la sola denuncia, sino que debe avanzarse hacia una gran movilización de los sectores populares y sindicales, exigiendo:

Plenos derechos y libertades sindicales, respeto y protección completa a la dirigencia, mediante la activa facilitación y garantía para que ésta ejerza plenamente su papel en beneficio de los trabajadores, de la paz y de la democracia.

Acción a fondo de la Fiscalía Nacional para que se investigue a los responsables de los crímenes y amenazas contra el movimiento sindical y particularmente a quienes han desatado la nueva ofensiva contra éste.

Designación de una entidad, con participación de delegados de las centrales obreras, para que se investigue y esclarezca plenamente el origen y la responsabilidad por esta ofensiva. Particularmente, exigir investigación sobre la conducta de los empresarios palmeros, sospechosamente vinculados al accionar paramilitar.

Depuración de los grupos de oficiales de la fuerza pública, que abiertamente están patrocinando a las ahora llamadas “Águilas Negras”, las cuales están atentando contra sectores sociales y religiosos del Magdalena Medio, llegando incluso al descaro de amenazar de muerte a los Obispos y Sacerdotes de la región.

Solicitud a todos los sectores del movimiento social y de derechos humanos para que se dirijan a las organizaciones internacionales pidiéndoles una acción conjunta y especialmente vigorosa para que el gobierno colombiano responda ante el mundo por la tolerancia frente a la grave situación del país.

EMPRESA MINERA ANGLO GOLD ASHANTHI EN ASOCIO CON ENTIDADES DEL ESTADO Y EL GOBIERNO NACIONAL CONTINUAN DESARROLLANDO EXPLORACIONES SIN EL CONSENTIMIENTO DE LAS AUTORIDADES ANCESTRALES DEL RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA (Colombia) (Autor: RESGUARDO CAÑAMOMO LOMAPRIETA) (Fecha: Abril 24 de 2008)

DR

013/08

Las Autoridades Ancestrales y Tradicionales del Resguardo Cañamomo Lomaprieta, ubicado en los municipios de Ríosucio y Supía Caldas, Colombia, queremos alertar a la comunidad nacional e internacional que nuestro territorio está siendo víctima de una violación flagrante y sistemática por parte de la empresa minera **ANGLO GOLD ASHANTHI** que en asocio con entidades del Estado y el gobierno nacional vienen desarrollando actividades de exploración sin nuestro consentimiento, afectando la armonía, la espiritualidad y poniendo en riesgo nuestra existencia.

HECHOS:

Entre los meses de marzo y abril de 2.008 se vienen presentando permanentemente sobrevuelos en helicóptero, con el objetivo de geo referenciar el potencial minero de nuestro resguardo.

1. Estas actividades de exploración están siendo acompañadas por la fuerza pública, especialmente la fuerza aérea y de infantería; presencia que coincide con una descarga de armas largas al interior de la comunidad de Portachuelo, esta situación se denunció públicamente.

2. Dichos sobrevuelos han estado antecidos de cartas y comunicaciones entre la multinacional y las entidades del estado a nivel local, regional y nacional, sin que se consulte a las comunidades indígenas sobre el fin de estas actividades y la información obtenida (cartografía, geología y fotografía).
3. La multinacional se ha dirigido a través de cartas a nuestras autoridades tradicionales, conminándolos a concertar las actividades de exploración y explotación de la primera fase, sin consultar si realmente es este el deseo de las comunidades indígenas afectadas.
4. Los sobrevuelos se hacen a baja altura irrespetando nuestros sitios sagrados, afectando la fauna silvestre y atemorizando a nuestros niños y comunidad en general.
5. Existe un estado de zozobra y temor generalizado por estos sobrevuelos y por todo lo que se pueda venir posteriormente en contra de nuestra gente.
6. En esta semana hemos tenido conocimiento, por parte de algunos comuneros, de que hay ofrecimientos económicos por parte de funcionarios de esta empresa para comprar sus tierras.

Por estos graves hechos queremos **DENUNCIAR PÚBLICAMENTE** que la empresa minera trasnacional canadiense **ANGLO GOLD ASHANTHI** o **COLOMBIA GOLDFIELDS**, viene adelantando una vez mas labores de exploración geológica en el departamento de Caldas (tomando fotografías aéreas, mapas y cartografía), con sobrevuelos sobre todos los territorios indígenas, sin que hasta el momento el gobierno colombiano se haya tomado la molestia de consultar con nosotros los dueños del territorio, como lo ordenan los instrumentos y normas internacionales.

Denunciamos públicamente al Secretario de Planeación del Municipio de Ríosucio, a la oficina departamental de minas, al Ministerio del Interior y de Justicia, a la Dirección de Asuntos Étnicos, al Ministerio de Minas y Energía y al Presidente de la Republica la violación flagrante de nuestro derecho fundamental a la CONSULTA PREVIA.

También le solicitamos públicamente al **GOBIERNO CANADIENSE**, que asuma las responsabilidades oportunas por las actividades de sus empresas transnacionales en nuestro país y obligue a sus empresas transnacionales canadienses como la **ANGLO GOLD ASHANTHI** a que respeten el Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional del Trabajo, que las obligue al cumplimiento del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos indígenas, la Declaración de Derechos Laborales Fundamentales de 1.998 de la OIT , la Declaración de la OIT sobre empresas multinacionales y política social y el Derecho al Desarrollo de los pueblos, aplique el principio de jurisdicción universal para depurar las responsabilidades de sus empresas en las violaciones de derechos humanos que se producen en los lugares donde trabajan.

EXIGIMOS que de manera inmediata la empresa canadiense **ANGLO GOLD ASHANTHI** cese sus actividades de exploración y sobrevuelo de helicópteros sobre nuestros territorios, toma de fotografías y cartografía en general.

EXIGIMOS que las **AUTORIDADES NACIONALES E INTERNACIONALES** competentes asuman la investigación y sancionen drásticamente la violación de nuestros derechos, porque esta actitud radicalmente se convierte en un atentado contra nuestra existencia.

EXIGIMOS el cumplimiento inmediato de todas las normas e instrumentos jurisprudenciales que exigen la protección de nuestros pueblos y que cesen todas las políticas gubernamentales que pretenden despojarnos de nuestros territorios y entregarlos a las trasnacionales.

Solicitamos que la **Organización de Estados Americanos – OEA**, intervenga de manera urgente ante el gobierno nacional, para que cese la violación de nuestros derechos fundamentales y de nuestra dignidad.

Este caso será denunciado ante el **TRIBUNAL DE LOS PUEBLOS** en la audiencia nacional del mes de mayo y se dará a conocer al relator para indígenas de las **Naciones Unidas - ONU**, para que se detenga y se condene la violación sistemática que nos empuja al exterminio.

Hacemos un llamado a las organizaciones hermanas para que nos solidaricemos y definamos las acciones a seguir por la defensa de la vida y del territorio de los pueblos indígenas.

Hacemos un llamado a las organizaciones internacionales solidarias con nuestro proceso para que difundan este comunicado y se visibilice la actuación irregular de empresas y gobiernos.

CONTINÚA LA ARREMETIDA Y LOS FALSOS POSITIVOS DE LA FUERZA PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD DEL VALLE (Colombia) (Autor: Comité de Derechos Humanos de Sintraunicol) (Fecha: Abril 24 de 2008)

DR

014/08

EL COMITÉ DE DERECHOS HUMANOS DE SINTRAUNICOL CALI ”, , analizando concienzudamente la crítica situación que actualmente estamos viviendo los Trabajadores, Empleados, Estudiantes, Profesores y Directivos de las Universidades Colombianas, **en el marco de la Campaña Nacional e Internacional de Derechos Humanos “PARA QUE LA UNIVERSIDAD VIVA EN COLOMBIA”**.

ANTECEDENTES

Colombia vive un conflicto social, político, armado de proporciones supremamente altas. El derecho a la vida, el más elemental de los derechos humanos, ha venido desapareciendo

prácticamente con la extensión de la confrontación en todas las regiones del país. El secuestro, la desaparición forzada, las innumerables masacres, los allanamientos, los homicidios políticos, las constantes amenazas, el desplazamiento forzado, la tortura y muchas otras atrocidades cometidas contra los seres humanos, son indicativo de la gravedad del conflicto actual y de su degradación en un inmenso holocausto. En este sentido las Universidades son un centro de interés de todos los actores del conflicto, convirtiendo a las Instituciones de Educación Superior en un escenario natural del debate de los problemas de la sociedad, en la que se discuten tales temas cruciales de nuestra realidad.

A pesar de la supuesta desmovilización de los grupos paramilitares respaldados por el ejército, paramilitares aparentemente desmovilizados continúan matando y amenazando a miembros de la comunidad universitaria. Las fuerzas de seguridad también han sido responsables directamente de homicidios en las universidades públicas, así como de instigar procesos penales arbitrarios.

Debido a la profunda y dramática crisis que sacude al país, el sector universitario también viene siendo altamente lesionado en materia de violación de los Derechos Humanos. El campus de algunas de nuestras más importantes universidades, se ha convertido en un espacio de confrontación, quedando en medio de una comunidad universitaria desprotegida.

Con la aplicación del actual modelo neoliberal, se ha profundizado en Colombia LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, especialmente en las universidades donde trabajadores, empleados, estudiantes y profesores que defendemos LA UNIVERSIDAD PÚBLICA, somos reprimidos brutalmente, penalizándose la protesta social.

Con todos estos antecedentes la universidad del valle no esta exenta de la violación de los derechos humanos: desde el 22 de septiembre del 2005 con el asesinato del compañero YONNY SILVA ARANJURE en el campus, como responsables de este hecho el ESMAD luego de una incursión al interior de la universidad. Desde ese momento la fuerza pública se ha dado a la tarea de estigmatizar a la comunidad universitaria utilizando los falsos positivos, agentes encubiertos y de esta forma tipificar como terroristas a toda la comunidad universitaria.

Con este pretexto el **brigadier general Gómez Méndez** justifica el ingreso de la fuerza pública al campus, violando la autonomía universitaria.

En el marco de este nefasto panorama, en lo que va corrido del presente año se ha venido presentando los siguientes:

HECHOS

El pasado 3 de abril, un grupo de estudiantes realizaba una manifestación en contra al recorte de las transferencias en Colombia, en el desarrollo de esta actividad se realizo un bloqueo pacifico de la avenida Pasoancho, el cual es respondido con disparos de arma de fuego por agentes de la policía nacional; pasados algunos minutos llega a los alrededores de la Univalle el brigadier general Gómez Méndez con una gran cantidad de agentes del ESMAD (escuadrón móvil antidisturbios), los cuales de manera violenta ingresa al campus

universitario, realizando destrozos, rompiendo puertas, vidrios y dañando vehículos que se encuentran a su paso, realizando disparos con armas de fuego indiscriminados en contra de la comunidad universitaria.

Al interior del campus son detenidos 11 estudiantes de los cuales 7 son puestos en libertad y los 4 restantes son puestos a ordenes de la fiscalia acusados de terroristas utilizando falsos positivos para esto.

hay un gran numero de estudiantes heridos principalmente por gases lacrimógenos y disparos de perdigones y canicas que la fuerza publica ha hecho; un defensor de los derechos humanos trabajador de la universidad que se encontraba realizando unas tomas de video de los hechos fue brutalmente golpeado por el ESMAD y la cámara fue destruida y retenida por estos.

La comunidad universitaria desde el día de la detención se a solidarizado con los 4 compañeros que a un hoy **22 de abril** les ratificaron la medida de aseguramiento la cual había si do apelada.

El lunes 21 de abril en horas de la tarde llego al correo electrónico del rector de la universidad del valle una amenaza contra algunos estudiantes y trabajadores de la universidad, (adjunto copia de la amenaza)

RECHAZAMOS

- La penalización de la protesta social
- El abuso de autoridad y la indiscriminada fuerza bruta del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, utilizada contra la comunidad universitaria.
- Los señalamientos, seguimientos, estigmatizaciones, persecuciones políticas, secuestros, allanamientos, detenciones, amenazas de muerte, encarcelamientos, desapariciones forzadas y asesinatos en contra de estudiantes, trabajadores, empleados, profesores.
- Al Gobierno Nacional, Departamental y Municipal que garantice el derecho a la vida, la integridad física y sicológica y se respete el derecho a la libre expresión.
- Se suspenda la agresión que ha venido adelantando la fuerza pública en contra la comunidad universitaria.
- Las amenazas realizadas por las AUC (águilas negras) a la comunidad universitaria (UNIVALLE).

EXIGIMOS

El desmonte del Escuadrón Móvil Antidisturbios ESMAD, como mecanismo de fuerza estatal propio de la política de seguridad democrática adelantada por el Presidente de la República

la cual va en contra de la manifestación social y popular de las comunidades, en abierta violación de los derechos consagrados de la Constitución Política de Colombia.

- La pronta liberación de los compañeros detenidos.
- El respeto a la vida de los compañeros amenazados.
- Abrir proceso disciplinario (ley 734 del 2002) contra el brigadier general **Gómez Méndez y aquellos que se prestaron para realizar esta patraña** en contra de los estudiantes detenidos: (**manipulación de pruebas para justificar la medida de aseguramiento: FALSOS POSITIVOS.**)

CONTINÚA LA PERSECUCION CONTRA JOSE MILCIADES SANCHEZ, DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DEL CPDHVALLE Y LIDERES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

(Colombia) (Autor: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos) (Fecha: Abril 24 de 2008)

DR

015/08

El **Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cauca**, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional lo que viene sucediendo en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca (Colombia).

El señor José Milciades Sánchez Ortiz, miembro del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cauca; perteneciente al equipo de Derechos Humanos de Sintraunicol Cali y del grupo de Derechos Humanos Institucional de la Universidad del Valle se ha convertido en una amenaza para la policía, especialmente del Escuadrón Móvil Antidisturbios (**ESMAD**).

Los señores del ESMAD constantemente torpedean las labores del defensor de derechos humanos del señor **José Milciades Sánchez**, lo asedian, lo filman, le toman fotografías, le han dañado en varias oportunidades su vehículo, le han destrozado la cámara fotográfica y lo han amenazado de muerte.

El día 21 de abril del año en curso, llegó un mensaje al correo electrónico del señor **Dimas Orejuela**, representante estudiantil firmado por las Águilas Negras, donde les advierten que tienen 15 días para dejar la Universidad. En dicho comunicado aparecen los nombres de **Dimas Orejuela**, celular 3122422457; **Germán Perdomo**, celular 31222025115; los Arquitectos Sociales; los del Comité de Educación; **Julían, Arnulfo Cedeño**, Jaime Caicedo, **José el flaco de derechos Humanos**, los de **Caduve**. Cabe anotar que tienen identificados donde vive Dimas, el carro de José y que saben donde vive; también manifiestan que Germán debe de irse de Univalle ya que lleva más de 20 años

□□□□□□□□□□ El Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cuaca, responsabiliza al estado colombiano en cabeza del señor presidente de la República de Colombia, Alvaro Uribe Velez, de lo que le suceda a *José Milciades Sánchez y a los estudiantes de Univalle*.

El Gobierno de Alvaro Uribe Velez, está obsesionado en acallar la protesta social a como de lugar, y para eso les ha otorgado plenos poderes a los miembros de la policía; especialmente a los del ESMAD, quienes a su paso siembran el terror, atemorizan a la población civil e incluso hasta amenazan a las personas con las Águilas Negras.

Una vez más esta demostrado que los defensores de derechos humanos, no pueden realizar su trabajo de defensa y protección de los derechos humanos ya que son constantemente agredidos por miembros de la fuerza pública.

El CPDHVALLE, hace un llamado a la comunidad internacional para que solidarice con Colombia.

DENUNCIAN A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL LOS HECHOS ACAECIDOS EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL SEDES MEDELLÍN Y BOGOTÁ EL PASADO 15 DE ABRIL DE 2008

**(Colombia) (Autor: EL COLECTIVO DE DERECHOS HUMANOS JAIME PARDO
LEAL Y LA FEDERACIÓN DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS – FEU
COLOMBIA) (Fecha: Abril 24 de 2008)**

HECHOS:

DR

016/08

SEDE BOGOTÁ

El día 14 de Abril de 2008 se instauró campamento universitario en las instalaciones de la Universidad Nacional de Colombia en el que participaron aproximadamente 200 estudiantes de las diferentes facultades de la Universidad , ello en vista de que el día siguiente se daría la posible aprobación del Estatuto estudiantil por el Consejo Superior Universitario. Mientras se desarrollaba el campamento universitario se dio el paso constante de Patrullas de la Policía Nacional rodeando la Universidad y los miembros de la Vigilancia Privada de la Universidad estuvieron constantemente realizando seguimiento a las actividades que desarrollaban quienes se encontraban en el campamento.

2. Entre las actividades de la movilización el bloqueo de los edificios de especial importancia administrativa representa un mecanismo de presión fundamental para que las directivas de la Universidad accedan a las exigencias de la comunidad universitaria dirigidas a la apertura de espacios democráticos para la construcción del Estatuto Estudiantil. En el marco de este proceso, el 15 de Abril a las 6 de la mañana, los estudiantes se dirigieron a bloquear el edificio donde se encuentra el Sistema de Información Académica (SIA) encontrando frente a esta acción la resistencia física y las agresiones verbales de los miembros de la seguridad privada VISE (que tienen diversas denuncias en la universidad por las agresiones físicas y verbales a estudiantes, profesores, trabajadores e incluso visitantes de la universidad) quienes se dedicaron a tomar fotos a los estudiantes que participaron de la acción incurriendo en una conducta ilegal.
3. En apoyo a la Vigilancia Privada del SIA, los miembros de la División de Vigilancia y Seguridad (DVS) de la Universidad Nacional acudieron e igualmente comenzaron a hacer filmaciones y a tomar fotos de los estudiantes, y en tono amenazante enfrentaron a las personas que se encontraban en la actividad.

4. Frente a estas acciones no autorizadas de la vigilancia, tanto privada como de planta de la Universidad , las directivas en cabeza del Vicerrector de la Sede (Fernando Montenegro) fueron permisivos, justificando por el contrario el accionar ilegal de los vigilantes. DENUNCIAMOS DE ANTEMANO LA POSIBLE APERTURA DE PROCESOS DISCIPLINARIOS CONTRA LOS ESTUDIANTES QUE PARTICIPARON DE LA ACTIVIDAD , ADEMÁS PREOCUPA QUE MEDIANTE ESTE ACCIONAR SE ESTÉ COARTANDO EL DERECHO A LA PROTESTA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA.
5. A las 7:30 de la mañana y después de haber superado el impasse con los señores de la vigilancia privada se da una marcha hacia el Uriel Gutiérrez en la que participan cerca de 3000 estudiantes con la finalidad de realizar un plantón cultural para mostrar el rechazo al Estatuto Estudiantil.
6. Aproximadamente a las 8 de la mañana las directivas de la Universidad propagan el anuncio de que existe una supuesta amenaza de bomba en la Universidad , “amenaza” que es desmentida en horas de la tarde después de haber sido cerradas todas las facultades de la Universidad. Esto confirma que lo que se pretendía era desarticular el proceso de resistencia, buscando una excusa para el cierre del campus y de paso criminalizar al movimiento triestamentario que se está presentando en la Universidad.
7. Aproximadamente a las 11:30 de la mañana se da la aprobación del Estatuto Estudiantil en sus disposiciones académicas, dejando la aprobación de las disposiciones disciplinarias para el mes de Junio.
8. Por esta razón los estudiantes deciden realizar un plantón primero en la calle 26 y posteriormente en la calle 45. En la calle 26 se bloquea la vía por aproximadamente 30 minutos, en los cuales la actividad se desarrolla de manera pacífica y simbólica. Una vez ubicados en la calle 45 con carrera 30 los estudiantes realizaron un bloqueo de la vía que duró aproximadamente 15 minutos hasta que la Policía Nacional que hacía presencia por medio del Escuadrón Móvil Anti Disturbios (ESMAD) comenzaron a agredir a los manifestantes lanzando gases lacrimógenos y granadas de aturdimiento, lo cual generó un enfrentamiento entre algunos estudiantes y los miembros del ESMAD.

SEDE MEDELLÍN

1. El día 15 de Abril de 2008, los estudiantes de la Universidad Nacional Sede Medellín programaron una actividad de plantón cultural en las porterías de la Universidad , como actividad pacífica de protesta.
2. La manifestación contaba con el apoyo de la Personería Municipal de Medellín (Unidad Permanente de Derechos Humanos) y una masiva presencia del Escuadrón

Móvil Anti Disturbios (ESMAD) quienes agredieron a los estudiantes por medio de gases lacrimógenos, chorros de agua y balas de cristal.

3. La acción a todas luces desproporcionada del ESMAD dejó como saldo 23 estudiantes heridos, entre ellos una estudiante que fue herida en la cara con una bola de cristal causándole heridas mayores, además de la retención ilegal de tres estudiantes siendo uno de ellos utilizado como escudo humano por los policías, quienes fueron puestos en libertad pocas horas después.

4. Esta agresión genera enfrentamientos entre estudiantes y Policías, en una situación que duro aproximadamente 3 horas.

RESPONSABILIZAMOS A LAS DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AMBAS SEDES Y DE CARÁCTER NACIONAL, ASÍ COMO AL ESTADO COLOMBIANO POR LAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS QUE SE HAN PRESENTADO EN EL CAMPUS Y AQUELLAS QUE EN UN FUTURO SE PUEDAN PRESENTAR.

RECHAZAMOS TODO USO DE FUERZA DESMEDIDA POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE LAS FUERZA PÚBLICA EN CONTRA DEL LEGITIMO DERECHO A LA PROTESTA Y LAS ACTUACIONES DE LAS DIRECTIVAS DE LA UNIVERSIDAD QUE HA SIDO PERMISIVA CON ESTAS ACTITUDES ANTIDEMOCRÁTICAS Y VIOLENTAS DE LA FUERZA PÚBLICA PARA CON SUS COMUNIDADES UNIVERSITARIAS.

Por los anteriores hechos el Colectivo de Derechos Humanos “Jaime Pardo Leal” y la Federación de Estudiantes Universitarios – FEU Colombia-

ANTECEDENTES

El 15 de Diciembre del año 2006 la Defensoría del Pueblo expide el Informe de Riesgo 048 en el cual se refiere a la difícil situación que han venido enfrentando las comunidades Universitarias de Bogotá en materia de Derechos Humanos. Entre las recomendaciones que realiza la Defensoría del Pueblo está la necesidad de que se abran espacios en las Universidades donde se invite a la comunidad universitaria a construir las políticas que implantara la universidad.

En la Universidad Nacional de Colombia, las comunidades universitarias de cuatro sedes (Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira) se han declarado en Asamblea Permanente desde el día 8 de Abril de 2008 en el marco de la movilización a causa de la aprobación del nuevo estatuto estudiantil que se ha propuesto para la universidad por parte de las directivas.

La movilización ha solicitado básicamente la apertura de espacios democráticos e incluyentes donde la comunidad estudiantil pueda definir como sería ese nuevo estatuto que regiría su vida universitaria.

Para dicho fin los Representantes estudiantiles de todas las Sedes solicitaron a los estudiantes que se manifestaran acerca de su aprobación o no a dicha propuesta de estatuto estudiantil y la respuesta de la comunidad fue apabullante con aproximadamente 12.000 votos en las sedes, consulta que por demás no fue ni apoyada ni mucho menos reconocida por las directivas de la Universidad.

La lucha por la consolidación de espacios democráticos y abiertos al debate ha sido constantemente solicitado por los estudiantes y los representantes estudiantiles en el devenir de las siete propuestas realizadas en menos de un año por las directivas lo que evidencia la poca posibilidad de participación del estudiantado en la construcción de la propuesta.

EXIGIMOS:

- A. Al Estado garantizar y efectivizar los derechos Humanos a las comunidades universitarias de la Universidad Nacional , así como la garantía del Derecho a la protesta.
 - B. A la Procuraduría General investigar los hechos aquí explicados en lo que corresponda
 - C. A la Fiscalía General de la Nación investigar los hechos para encontrar a los autores materiales e intelectuales de estas violaciones.
 - D. A la Vicepresidencia de la República que se comprometa con la garantía de los derechos Humanos de las comunidades universitarias de la Universidad Nacional en sus distintas sedes.
 - E. A las directivas de la Universidad Nacional de Colombia, investigar estos hechos y asegurar la vida y los derechos fundamentales de la comunidad universitaria en su conjunto.
-

ASESINADO UN CAMPESINO EN LA VEREDA CAÑO CABRA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VISTA HERMOSA (META).

(Colombia) (Autor: Comisión de Derechos Humanos del Bajo Ariari) (Fecha: Abril 24 de 2008)

Hechos:

DR

017/08

El pasado 17 de abril de 2007, unidades militares pertenecientes al Ejército Nacional mas exactamente del Batallón No 61 de la brigada móvil No7 asesinaron al señor JESUS MAMERTO MATURANA, en la vereda Caño Cabra jurisdicción del municipio de Vista Hermosa (Meta), según versiones de los familiares del occiso en mención, él salio de la casa ubicada en su finca en la vereda Caño Cabra, con el fin de abordar una embarcación en el caño Cabra para viajar a San José del Guaviare, iba acompañado de él menor de 7 años LEYDER ESTIVEN BERMUDEZ CORDOBA, nieto del occiso en mención, eran como las 5 AM; el niño llevaba una linterna alumbrando el camino, comenta el menor que él vio a los uniformados y que en ese instante se escucharon los disparos y su abuelo callo al suelo, cuenta también que los soldados siguieron disparando y que a el también unas balas le alcanzaron a rozar la cabeza, el mencionado señor decía al nieto me mataron, en ese momento los militares recogieron a la victima la sacaron a un lugar destapado y comenzaron a prestarle los primeros auxilios.

Una comisión de líderes sociales y de Derechos Humanos se traslado al lugar ante el llamado de los familiares del señor JESUS MAMERTO, cuando llegaron al lugar hablaron con el comandante de la patrulla el Capitán de apellido Suárez y un sargento de apellido Jaramillo. La comunidad le reclamo porque habían cometido ese hecho contra una persona honorable y respondieron que fue un error de un soldado, sin embargo no les basto con asesinar al señor MATURANA, ya que se querían llevar al menor para entregarlo al Bienestar Familiar, la comunidad apoyó a la madre del menor en su justa reclamación y el menor fue devuelto a sus padres.

En el helicóptero que transporto el cadáver del señor **JESÚS MAMERTO** también transportaron a una hija de la victima y a su esposo para hacer las reclamaciones respectivas con el fin de recuperar el cadáver, los familiares del occiso muestran su extrañeza por que a pesar que las tropas tomaron los documentos de la victima en San José lo reportaron como N.N.

Hacemos un llamado de urgencia a los organismos de control del Estado Colombiano para que de manera inmediata se asuma la investigación de este grave hecho por la Unidad Nacional de Derechos Humanos de la Fiscalía General de la Nación.

A las organizaciones sociales y de Derechos Humanos a pronunciarnos en contra de esta grave y desbordada conducta por parte de las unidades militares que tanto dolor y llanto a causado a los campesinos y campesinas del sector del Bajo Ariari en el Meta.

Al ministerio de la Defensa Nacional y a la dirección Nacional del Ejército recordar, que este es el año, que ustedes mismos escogieron como el año del respeto por los Derechos Humanos en las Fuerzas Militares.

Martes, 29 abril 2008 por: [Prensa - Colectivo](#)

ORDEN DE CAPTURA CONTRA TRES MILITARES ACTIVOS POR EL ASESINATO DE TRES INDÍGENAS WAYÚU

(Colombia) (Autor: CCajar)

Una orden de captura expidió la Fiscalía 32 especializada de Barranquilla contra el Teniente Juan Carlos Galvis Cadavid, los soldados Pedro Luís Benavides Martínez y Néstor Emilio Correa Tapias, por el asesinato el pasado 21 de enero de 2006, de tres indígenas de la comunidad Wayúu.

Ese día, el Teniente Galvis y los soldados Benavides y Correa, adscritos al Grupo de Acción Unificada por la Libertad Personal -GAULA-, acompañados por detectives del Departamento Administrativo de Seguridad - DAS -, y funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigaciones - CTI -, irrumpieron en el corregimiento de Ware Waren (Comunidad de Wasimal), municipio de Albania, departamento de la Guajira, disparando indiscriminadamente contra indígenas de la comunidad Wayúu que celebraban una fiesta de pacto de matrimonio.

En la ceremonia donde se encontraban más de 100 indígenas Wayúu de diferentes clanes, fueron muertos, producto de los disparos realizados, Javier Pushaina de 28 años, miembro de la comunidad Wasimal, Luis Ángel Fince Iguana de 18 años, de la comunidad Perancho y el niño Gasparito Cambar Ramírez de 16 años, de la comunidad Amare. Así mismo resultaron heridas dos personas más y una mujer embarazada fue golpeada.

Los miembros del Ejército Nacional, según varios testigos, irrumpieron abruptamente acusando a las personas asistentes a la ceremonia, de ser ladrones y no contentos con el asesinato de los indígenas, luego de los disparos, encerraron a los invitados en el corral de los chivos y procedieron a tomar pertenencias suyas, como prendas, teléfonos, celulares y chinchorros.

Adicionalmente detuvieron arbitrariamente a Javier Pushaina, padre de uno de los asesinados y de 70 años de edad, a Eduardo Pushaina de la comunidad 4 de noviembre y a Pablo Arpushaina, hijo del palabrero de la comunidad de Peratchon.

Esta masacre conocida como Albania, por el lugar donde ocurrieron los hechos, se encuentra en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y es un ejemplo más de los 955 ejecuciones extrajudiciales reportadas el año inmediatamente anterior por la Coordinación Colombia Europa Estados Unidos.

El territorio Wayúu

El municipio de Albania, lugar de la masacre, es uno de los lugares donde mayoritariamente habitan indígenas pertenecientes a la comunidad indígena Wayúu en el departamento de la Guajira, quienes se han visto severamente afectados por la presencia desde el año 1976 del consorcio Cerrejón que viene explotando el territorio ancestral causando desplazamiento forzado, detenciones arbitrarias y tortura, a más de desmejoramiento de la salud comunitaria debido a la contaminación producida por las instalaciones del ferrocarril y la mina, que igualmente les impide practicar el pastoreo.

Es importante destacar en este punto, que a pesar de la supuesta desmovilización paramilitar, estos grupos siguen activos en el territorio de la Guajira, debido al hecho que durante el proceso el gobierno no ha abordado el tema del desmonte de las estructuras paramilitares de la Península. Por ejemplo, como le informó el Defensor del Pueblo en La Guajira, Fernando López, a una comisión de organismos estatales e intergubernamentales en julio de 2006, un grupo disidente del Bloque Norte de las AUC sigue activo en Bahía Portete, lo cual ha puesto en riesgo la comunidad wayúu.

(1) Específicamente, el informe relata una serie de ejecuciones extrajudiciales atribuidas al Ejército Nacional durante el año 2005. Por ejemplo, el 25 de julio de 2005 en San Juan del Cesar (Guajira) miembros del GAULA del Ejército Nacional ejecutaron extrajudicialmente a tres hombres campesinos, Edwin Norberto Vargas Lara, Eduardo Rafael Yepes Calvo, y Gabriel Segundo Duran Molineros, y los presentaron como guerrilleros muertos en combate. Según el Alto Comisionado, la Fuerza Pública en todo el país tienen esta práctica de presentar las víctimas como guerrilleros muertos en combate, lo cual tiene la consecuencia de esconder la gravedad de la violación y apoyar la decisión de dar jurisdicción a los tribunales militares en vez de los ordinarios, los cuales serían los competentes para investigar, juzgar y castigar las violaciones de los derechos humanos. Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”

(2) Un ejemplo de ello, es la destrucción de la comunidad de Tabaco, municipio de Hato nuevo, a través de intimidación y amenazas del uso de violencia, y sin compensación adecuada. Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”

(3) Otro caso más reciente, se remonta al 3 de abril de 2004, cuando Adolfo Aurelio Palmesano, un líder de la comunidad negra en Guajira, fue detenido y torturado psicológicamente por cuatro miembros del DAS que nunca mostraron un orden de captura. La presunta razón por su detención es que miembros de su familia son propietarios de tierras ubicadas en la zona carbonífera que se han negado a vender a la empresa carbonífera. Muchos de los crímenes cometidos, ni siquiera son denunciados por el temor y por la falta de eficacia de la administración de justicia. Colectivo de Abogados “José Alvear Restrepo”

(4) Margarita Bolívar, ¿Qué sucede en la Guajira? Se pregunta la misión de verificación para el pueblo Wayúu, Actualidad Étnica, 20 de julio de 2006, disponible en <http://www.etniasdecolombia.org/actualidadetnica/detalle.asp?cid=3783>. Paola Benjumea Brito, “Indígenas están en riesgo por presencia ‘para’ en la Alta Guajira”, dice la Defensoría del Pueblo, El Tiempo, 14 de julio de 2006, disponible en

http://www.eltiempo.com/nacion/caribe/2006-07-15/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR-15995.html.

Martes, 29 abril 2008 por: [Prensa - Colectivo](#)

MILITARES CONDENADOS POR FALSO POSITIVO EN LA SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA

(Colombia) (Autor: CCajar)

El pasado 22 de abril, el Juzgado Segundo Penal del Circuito de Valledupar condenó a 30 años de prisión al teniente del Ejército nacional Carlos Andrés Lora Cabrales y al cabo tercero César Augusto Mosquera Guerrero, y a 15 años de cárcel a los soldados profesionales Rodolfo Martínez Díaz, Adanir Tarazona Ríos, Everardo Antonio Martínez Martínez, Abel Domingo Salcedo Jiménez, Luis Hernán Salgado Flórez y Edgar David Ramos Medina, por su responsabilidad en el “homicidio en persona protegida” del indígena Kankuamo Juan Enemías Daza Carrillo

Juan Enemías, quien gozaba de medidas cautelares otorgadas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, fue asesinado aproximadamente a las 6:30 de la mañana del 6 de febrero del año 2004, en cercanías del corregimiento de Atánquez, municipio de Valledupar, cuando éste se dirigía con dos de sus hijos hacia la finca de su propiedad de nombre “Biritingo”.

Según relató uno de sus hijos, “Los militares nos pararon en un puesto de control cercano, nos pidieron documentos y nos ordenaron que continuáramos nuestro camino, que ellos se quedaban con nuestro papá en ese sitio, pero esa fue la última vez que lo vimos”. Al día siguiente, el Batallón de Artillería No. 2 La Popa con sede en Valledupar, dio a conocer ante los medios de comunicación la muerte de un N.N. en combate, a quien sus familiares identificaron posteriormente como Juan Enemias.

Días después, el Comandante del batallón Coronel Hernán Mejía Gutiérrez, expidió un comunicado de prensa en el que justificaba el asesinato del indígena. Por estos hechos aún falta esclarecer la responsabilidad del citado coronel, cuya investigación está siendo conocida por la Fiscalía General de la Nación.

Este caso se encuentra ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, quien tendrá que establecer la responsabilidad internacional del Estado colombiano por estos hechos.

Martes, 29 abril 2008 por: [Prensa - Colectivo](#)

EL ESTADO: PRINCIPAL RESPONSABLE DE LAS DESAPARICIONES FORZADAS

(Colombia) (Autor: TIO)

El fin de semana pasado, los 6 jueces del Tribunal Internacional de Opinión sobre desapariciones Forzadas en Colombia, condenaron al Estado colombiano y sus representantes por el incumplimiento de su mandato constitucional de garantizar la protección y el respeto de los derechos y libertades fundamentales a los ciudadanos y ciudadanas, tanto por omisión, permisón y acción directa.

Así mismo fue condenado por utilizar la desaparición forzada como arma política para eliminar al contradictor incurriéndolo así en actos de terrorismo de Estado.

Los jueces le exigieron al Estado y sus representantes el cumplimiento y respeto de su mandato constitucional así como de los instrumentos jurídicos internacionales que ha suscrito y a los cuales se haya vinculado, la ratificación de manera inmediata y sin dilaciones de la Convención Interamericana sobre desaparición forzada y la reforma de la ley 589 del 2000 y del artículo 165 del código penal colombiano conforme a la normativa internacional que regula y sanciona el delito de desaparición forzada.

Los casi 47 testimonios de las familias de víctimas recogidos durante las sesiones del tribunal, cubren los años ochenta y noventa, pero incluyen casos recientes de los años 2000 a 2007. Lo que une estos casos es que todos son de familiares próximos a las víctimas (madre, padre, hermanas, hermanos, hijos, hijas) y proceden de varias regiones como Antioquia, Santander, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena Medio, Caquetá, Meta, Tolima, Valle, Cauca, Huila- Muchos de los casos provienen de Antioquia, uno de los departamentos laboratorio según los testimonios donde las cooperativas de seguridad "convivir" fueron patrocinadas, creadas y reglamentadas por la gobernación departamental.

Previamente a esta sesión, se realizaron tres audiencias públicas regionales en las ciudades de Bogotá, Medellín y Bucaramanga, con el fin de preparar esta sesión del Tribunal. Igualmente se tuvieron en cuenta una serie de documentos de expertos en el tema que se convirtieron en material probatorio, algunos de los cuales se anexan a este veredicto. Los testimonios presentados fueron cometidos en muchos lugares de la geografía colombiana y representan una ínfima parte de los miles de casos que han sido documentados por las organizaciones de derechos humanos, existen 9000 desaparecidos registrados en ASFADDES desde el año 1982, la cifra registrada en los últimos 30 años llega a los 30000 y la realidad de esta cifra puede ser muy superior.

Martes, 29 abril 2008 por: [Prensa - Colectivo](#)

CASO ACVC: CELEBRAMOS LA LIBERACIÓN DE TRES DIRIGENTES DETENIDOS, PERO RECHAZAMOS LAS ACUSACIONES CONTRA ANDRÉS GIL

(Colombia) (Autor: Humanidad Vigente)

Desde Humanidad Vigente celebramos que el pasado 23 de abril en horas de la tarde el fiscal 37 de la Unidad de Derechos Humanos de Medellín, ordenó el cierre definitivo de las investigaciones contra Oscar Duque, Mario Martínez y Evaristo Mena, miembros de la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), quienes el año pasado habían sido encarcelados injustamente bajo el cargo de rebelión en la Cárcel Modelo de Bucaramanga. La investigación se cerró debido a la ausencia de unas pruebas que evidentemente nunca han existido.

Lamentablemente ésta noticia se ve nublada con el hecho de que el mismo fiscal emitió la resolución de acusación por rebelión contra Andrés Gil, otro destacado y reconocido líder de la ACVC que todavía sigue en prisión y que será llevado a juicio. Esta resolución es a todas luces inconsistente e infundada -teniendo en cuenta que el inocuo material probatorio era el mismo- y evidencia la persecución por parte del Estado Colombiano a las organizaciones sociales especialmente el campesinado y, principalmente, hacia su dirigencia, a través entre otras prácticas, los montajes judiciales.

Desde Humanidad Vigente le enviamos un caluroso saludo a los dirigentes liberados. Asimismo, enviamos un abrazo y nuestra voz de aliento a Andrés Gil reiterándole que seguiremos luchando hasta alcanzar del desmonte total de esta persecución judicial y un saludo a todo el campesinado del Valle del río Cimitarra que sigue apostándole a la defensa de su territorio a pesar de la permanente arremetida militar y la campaña de ejecuciones extrajudiciales que se lleva a cabo en su contra.

La preclusión de la investigación contra los dirigentes liberados, debe declararse en favor de la totalidad de la Junta Directiva de la ACVC, entre quienes permanecen actualmente detenidos Miguel Huepa y Ramiro Ortega.

Invitamos a la comunidad Nacional e internacional a exigir al Estado Colombiano mayor claridad en el proceso que se lleva a cabo contra Andrés Gil, así como la liberación inmediata de los otros dirigentes de la ACVC que se encuentran actualmente detenidos.

24 /04/ 2008

**EN SOLIDARIDAD CON LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS,
CON LAS COMUNIDADES VICTIMIZADAS
CON LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE VÍCTIMAS DE TRUJILLO -AFAVIT-,**

CONVOCATORIA A ACOMPAÑAR
LA SEGUNDA AUDIENCIA PUBLICA

CONTRA HENRY LOAYZA, alias "EL ALACRÁN"
POR LA MASACRE DE TRUJILLO - VALLE

SITIO: PALACIO DE JUSTICIA
BUGA - VALLE (COLOMBIA)
FECHA: MAYO 22 2008
HORA: 8:30 AM

¡TRUJILLO: UNA GOTTA DE ESPERANZA EN UN MAR DE IMPUNIDAD!

¡TRUJILLO: DESAFIO DE RESISTENCIA POR LA VIDA Y CONTRA LA IMPUNIDAD!

Información adicional:

=====
Si desea no seguir recibiendo estos correos, por favor envíe un mensaje vacío al correo electrónico verjusti@gmail.com, con la palabra "Borrar" en el Asunto.
=====

El pasado 18 de enero se realizó la primera audiencia contra alias "El Alacrán", uno de los narcotraficantes del cartel del norte del Valle (Colombia) que participó en la masacre de Trujillo, cometida entre 1986 y 1994, por un triángulo criminal conformado por la Policía, el Ejército y narcotraficantes, que dieron origen a una estructura paramilitar que asesinó o desapareció a unos 232 pobladores de Trujillo y sus municipios vecinos, y causó el desplazamiento, exilio y amenazas a por lo menos otras 110 personas, para un total aproximado de 342 víctimas.

Trece años después de que el Estado Colombiano reconoció su responsabilidad en estos crímenes de lesa humanidad, y de estar sustentada su alianza criminal con narcotraficantes como Henry Loaiza y Diego Montoya, aún no hay condenas penales.

En la esperanza de justicia para nuestras víctimas, radica la importancia de esta audiencia, pues seguimos y seguiremos, exigiendo al Estado Colombiano el cumplimiento integral de los compromisos asumidos ante la comunidad nacional e internacional, en cuanto a verdad histórica, justicia y reparación integral.

Por eso afirmamos que Trujillo sigue siendo un **¡Desafío de resistencia por la vida y contra la impunidad!**

Esperamos su presencia solidaria, bien físicamente ó a través de mensajes, que les hagan presentes y que con seguridad fortalecerán nuestras demandas y esperanzas.

Atentamente,

Asociación de Familiares de Víctimas de Trujillo AFAVIT
Correo electrónico: afavit1@yahoo.es

2008-04-30

PERIODISTA RENUNCIA A ESQUEMA DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO POR FALTA DE GARANTÍAS

Claudia Julieta Duque, periodista ‘freelance’ y colaboradora de la organización de derechos humanos Equipo Nizkor, renunció al esquema de seguridad otorgado por el gobierno nacional por constantes irregularidades en el funcionamiento de éste.

La periodista tomó la decisión después de conocer informes internos que sus escoltas le remitían al Departamento Administrativo de Seguridad (DAS). Allí se daba cuenta de las actividades que realizaba la periodista y se le hicieron falsas imputaciones. A esto se sumó una serie de inconsistencias que Duque denunció de manera permanente mientras recibió protección oficial.

Claudia Julieta Duque comenzó a ser beneficiaria de medidas de protección por parte del Ministerio del Interior desde diciembre de 2003. Duque venía siendo víctima de amenazas y seguimientos de desconocidos desde 2001, a raíz de la investigación por el asesinato del periodista Jaime Garzón (1999), que hacía en compañía del Colectivo de Abogados José Alvear Restrepo.

A partir de ese momento, la comunicadora recibió llamadas y mensajes en los cuales la amenazaban de muerte si continuaba con su labor. Además, se percató que desconocidos rondaban su residencia y vigilaban los sitios que frecuentaban ella y su hija menor de edad. Esto obligó a la periodista a exiliarse temporalmente del país en repetidas ocasiones. Desde entonces y hasta la fecha, la periodista ha denunciado ante las autoridades judiciales y la FLIP seguimientos sospechosos, amenazas e intimidaciones. Según ella, detrás de estos hechos están agentes del Estado. Estas denuncias no han arrojado ningún resultado.

El Ministerio del Interior, representado por la dirección de Derechos Humanos, le pidió a la periodista reconsiderar su decisión. Duque se negó, por considerar que no cuenta con garantías suficientes para confiar en las medidas de protección del gobierno, específicamente por la actuación del DAS.

En respuesta a un derecho de petición presentado por la FLIP al respecto, el subdirector del DAS, Joaquín Polo, afirmó que “no es política de esta entidad llevar a cabo actividades de inteligencia por conducto de los escoltas contratistas” y suministró la reglamentación sobre la materia de esa entidad.

La FLIP exhorta al gobierno para que le suministre a la Claudia Julieta Duque medidas de protección confiables y de conformidad con su riesgo, que le permitan reconsiderar su decisión. Por otro lado, manifiesta su preocupación por el hecho de que las personas asignadas a la protección de un periodista estén llevando a cabo actividades de inteligencia, en contravía de la función natural de ese servicio. La FLIP le solicita a los directivos de el DAS y la Policía que desautoricen cualquier actuación en ese sentido e investiguen a los responsables. Por último, exhorta a la Fiscalía para que impulse las investigaciones relacionadas con las diversas denuncias presentadas por la periodista.

SE DESPLAZAN SACERDOTES AMENAZADOS DEL SUR DE BOLÍVAR

DHCOLOMBIA / VIERNES 9 DE MAYO DE 2008

Por considerar que no hay garantías para seguir ejerciendo su labor pastoral, tres religiosos dejaron sus parroquias. Es apenas el último trágico capítulo de una larga y grave crisis humanitaria en esa región.

+ DE dhcolombia

• SUR DE BOLIVAR: EN MEDIO DE LA AGRESION PERSISTIMOS EN LA VIDA Y EL TERRITORIO

+ EN Memoria Viva Los sacerdotes del sur de Bolívar que habían sido amenazados el 10 de abril por el grupo paramilitar Águilas Negras decidieron abandonar sus sitios de trabajo por considerar que su vida está en peligro.

De tres sacerdotes que se desplazaron hacia Magangué, hay dos que no quieren volver a los pueblos donde desarrollaban su labor pastoral. No hay garantías, piensan, pero sí están seguros de que su labor no termina aquí. Seguirán asesorando a los campesinos que, desde hace mucho tiempo, vienen denunciando que viven en una crisis humanitaria que parece interminable.

La población civil del Magdalena Medio, una vasta región que abarca zonas en varios departamentos desde el sur de Bolívar, occidente de Santander y Boyacá, y nororiente de Antioquia, ha sufrido durante muchos años los embates de la violencia armada de todos los frentes. Allí las Farc sometieron a los habitantes a la extorsión y el secuestro en los ochenta, el Eln en la primera mitad de los noventa, y las Auc arremetieron hacia fines del siglo, con crueldad, dejando una estela de desplazados y masacrados a su paso.

Aún a pesar de la desmovilización paramilitar, muchos habitantes del Magdalena Medio siguen viviendo amedrentados. Según han denunciado los campesinos de la zona, desde el 2004 empezaron a incrementarse las amenazas. Y lo peor, no sienten que el Ejército los puede proteger de la presión ilegal porque algunos miembros de la Fuerza Pública parecen más amigos de sus victimarios.

Eso fue lo que dijeron 50 campesinos de la región que viajaron hace un año a Bogotá ante la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo y la Fiscalía. Lo repitieron más de 300 campesinos

que a mediados de 2007 se desplazaron hacia la vereda Puerto Nuevo Ité, en el municipio de Remedios (Antioquia) para salvar sus vidas. E insisten en lo mismo 180 que desde comienzos de este año buscaron refugio en Barrancabermeja.

De acuerdo con las denuncias de los campesinos ante los diferentes organismos, miembros del Ejército los amedrentan con las Águilas Negras, metiéndoles mucho miedo. Según diversos testimonios conocidos por SEMANA.COM, los soldados intentan obtener información sobre grupos guerrilleros con este tipo de presiones a los campesinos. Les dicen a los habitantes de la región que tienen que hablar porque “hoy somos nosotros, pero detrás vienen las Águilas Negras”.

Después de una década de masacres, descuartizamientos y desapariciones, los campesinos saben de qué son capaces los paramilitares y lo que significaría que ellos volvieran. Eso los llena de pánico.

De ser cierto lo que denuncian los campesinos, se trataría de una gravísima violación de los derechos humanos. Uno de los sacerdotes que se desplazaron este martes le dijo a SEMANA.COM que cuando los militares tienen este tipo de comportamientos, la región queda huérfana de organismos del Estado que ayuden a defender los derechos de los campesinos. Entonces esa labor recae principalmente sobre la parroquia.

Por eso, los religiosos que trabajan en el Magdalena Medio conformaron junto con organizaciones campesinas el Programa de Desarrollo y Paz. Es un programa financiado con dineros de la Unión Europea que lleva varios años contribuyendo al desarrollo social, económico y democrático de la región. A través del programa los campesinos se han capacitado en muchos temas, incluyendo derechos humanos. Les enseñan cómo deben interponer sus denuncias en casos en que los agentes del Estado violan sus derechos, según le explicó un párroco de la región a SEMANA.COM.

Algunos de los casos denunciados por los campesinos son graves. Aseguran que 14 labriegos han sido ejecutados extrajudicialmente por personas que, según los campesinos, pertenecen al Ejército. Las víctimas –denuncian– son sacadas de sus casas o detenidas en los caminos de las veredas y, de repente, aparecen muertas, con camuflado y son presentadas ante los medios de comunicación como guerrilleros abatidos en combate.

Tales denuncias no pueden más que alarmar, sobre todo cuando el Ministerio de Defensa ha lanzado este año una ambiciosa política de respeto a los derechos humanos por parte de la Fuerza Pública. SEMANA.COM buscó un pronunciamiento oficial al respecto pero aún no ha tenido respuesta. Así mismo presentó derechos de petición por escrito, para solicitar información sobre quién es el personal militar responsable en esa zona donde han surgido las denuncias, y sobre el prontuario anterior de los 14 presuntos guerrilleros abatidos en combate, pero el Ejército se negó a darla aduciendo que se trataba de un tema “de seguridad nacional”.

El anuncio que dicen los campesinos que les hicieron miembros del Ejército, eso de que ya venían las Águilas Negras, ya se empezó a cumplir. Un comandante paramilitar que se hace llamar ‘Camilo’ anunció un rearme nacional el pasado marzo y apenas un mes después, los

sacerdotes del Sur de Bolívar y algunas organizaciones no gubernamentales (ONG) recibieron correos electrónicos donde les notificaban que eran objetivos militares.

El pasado 16 de abril, 50 sacerdotes de la región acompañados por unas 2.000 personas hicieron una marcha pacífica en el municipio de Morales, en Bolívar, para protestar por las amenazas a 52 líderes y tres sacerdotes, y para solicitar al gobierno que les diera protección. Ahora, los sacerdotes decidieron desplazarse porque no ven garantías para seguir haciendo su trabajo. Sobre todo cuando las autoridades que deberían protegerlos a ellos y a los campesinos no ha respondido a su clamor.

Colombia: En la pista de la "Caravana Paramilitar de la Muerte"

Autor: Dick Emanuelsson, corresponsal Agencia Bolivariana de Prensa

18 de Abril de 2008

Siento un escalofrío que me pasa por la espalda cuando Carlos Rubio, el viejito de 85 años, cuenta cómo ocurrió el asesinato de dos jóvenes campesinos y la desaparición de una niña de 14 años detrás de su finca. Los paramilitares acamparon en su finca hasta el otro día. Durante la noche fueron llevadas las víctimas a unos 60 metros detrás de la finca. Ahí, entre las plantaciones de café y de banano, comenzó la tortura inimaginable.

Los cuerpos mostraron machetazos en la espalda, pero eso no mató al campesino, según la fiscalía. Siguieron la tortura, cortando un brazo. Cuando el campesino no pasó la información que los asesinos pedían, le cortaron el otro brazo, y después la pierna, y después la otra pierna, para terminar por cortarle a Wilson Duarte su cabeza.

La misma terrible muerte le pasó a Hernando Micán, 30 metros más abajo. Los dos fueron enterrados en un hoyo, descubierto ocho días después.

- Los vecinos (en las 8 ó 9 fincas que se ven en los hermosos alrededores) escucharon con espanto los gritos de los dos campesinos esa noche. Inmediatamente comenzó un desplazamiento de más de dos mil personas al casco urbano del municipio de Viotá, cuenta el viejito.

La "Caravana paramilitar de muerte" había cobrado sus primeras víctimas en la región. Pero le quedaría mucho todavía a recorrer por esos días.

"Un candado a Bogotá"

A sólo 90 minutos de Bogotá se encuentra Viotá, bautizada como "la capital cafetera de Cundinamarca", departamento en donde está ubicada Bogotá, Viotá y muchos otros municipios.

Todo comenzó, dicen los pobladores, cuando llegó el Batallón Colombia el mes de diciembre del año pasado (2002). Pasaron unos días cuando de repente aparecieron los paramilitares, casi como fueran en la misma pista del ejército.

La región se encontraba en relativa calma, pero según la organización campesina Fensuagro, el nuevo presidente Álvaro Uribe Vélez tiene la estrategia elaborada y es poner un "candado a Bogotá". Alrededor de Bogotá se encuentran las guerrillas de las Farc con unos 10 u 11 frentes que tienen conexión también con las Milicias Bolivarianas que operan en la capital.

"Romper el tejido social, político y organizado"

Pero no solamente se trata de amarrar la capital e impedir que los guerrilleros pasen por los corredores hacia la capital. En el fondo, el problema es de vieja data. El campo en los alrededores de Bogotá fue campo de batalla en las décadas del 50 al 70 en la lucha por la tierra. Prácticamente no existe latifundio o grandes terratenientes. Los campesinos, dirigidos por legendarios dirigentes agrarios del Partido Comunista Colombiano, hicieron su propia reforma agraria, conquistando grandes logros que muchos representantes de la oligarquía colombiana no les han perdonado. Ese es el segundo factor por el cual los campesinos en Viotá se enfrentan hoy a un enemigo que es intocable en su relación con las autoridades, denuncian los campesinos, pero con voz baja.

Y en ese sentido, los paramilitares son herramientas para romper el tejido social, político y organizado, comenta Nicolás Hernández, secretario general de Fensuagro.

El Batallón estaba muy lejos del lugar

Cuando los paramilitares aparecieron en Viotá, se identificaron como paramilitares del departamento de Casanare. Pero:

¿Por qué llegaron de tan lejos como del Casanare, departamento que es casi fronterizo con Venezuela?

¿Y cómo es posible, que decenas, o de pronto unos cien paramilitares fuertemente armados puedan trasladarse más o menos mil kilómetros con su armamento sin ser descubiertos por la Fuerza Pública con retenes de la policía y el ejército por todas partes? ¿Y cómo es posible que la contraguerrilla, en esa región tan militarizada, no haya detenido un solo paramilitar?

¿Y por qué, en los días cuando los paramilitares cometieron sus barbaridades, el Batallón Colombia, que tiene presencia casi siempre en esta parte de Viotá, estaba muy lejos del lugar de los asesinatos y desapariciones?

Son preguntas que me hacen los campesinos con un tono denunciante.

Dirigente paramilitar asume responsabilidad

En una declaración de Martín Llanos, supuesto director político paramilitar de la ACC, Autodefensa Campesina de Casanare, el 16 de abril del 2003, en una carta dirigida a Luis Carlos Restrepo, Comisionado de Paz del gobierno de Álvaro Uribe Vélez, no oculta que son ellos quienes hacen presencia en la región: Cita:

"Igual ocurrió con nuestra presencia en Viotá, región del Tequendama en Cundinamarca (...) Ahí no hemos cometido atentados contra la inocente y sufrida población civil, ni mucho menos promovemos el desplazamiento forzado de sus pobladores, sino que pretendemos es desplazar la guerrilla y sus auxiliares, para que los verdaderos y silenciosos desplazados por las guerrillas, vuelvan a su terruño y rindan homenajes fraternales a sus parientes y amigos asesinados por las Farc y su brazo político (léase El Partido Comunista Colombiano, PCC) en estas décadas de sometimiento forzado".

El jefe paramilitar reconoce, públicamente, que son ellos quienes se encuentran en la región del Tequendama, y principalmente en el municipio de Viotá. Hace unas semanas, el diario más grande de Colombia, El Tiempo, desmentía la presencia y existencia de los paramilitares de Casanare en esta región del país.

Habla concejal amenazado

Entramos a una finca con una naturaleza que uno no puede imaginarse que exista tan cerca a Bogotá. El café, guayaba, aguacate y árboles de bambú crecen por las faldas de la cordillera oriental de los Andes y es la fuente de ingresos de los campesinos. Por eso han peleado con los grandes latifundistas durante décadas.

Álvaro Ayala es concejal por la Unión Patriótica, en un municipio donde la izquierda ha reinado durante las mismas décadas de lucha por la tierra. Pero como han sido asesinados casi todos los dirigentes destacados, aproximadamente 4.000 en total, tampoco se ha escapado Ayala de la guerra sucia. Se siente una fuerte tensión en este momento en el municipio con unos 20.000 habitantes. A partir del 29 de marzo, cuando apareció un grupo paramilitar hubo miedo y temor en las veredas vecinas y se organizó un desplazamiento de unas 2.000 personas al casco urbano de Viotá que duró 4 ó 5 días.

Según la organización campesina Fensuagro, a partir del 29 de marzo hay asesinatos y desapariciones prácticamente todos los días hasta hoy.

Antes del 29 de marzo hay 4 ó 5 desapariciones en el casco urbano. El 29 de abril hay testimonios de que dos campesinos fueron retenidos por una patrulla del ejército y asesinados. Son trasladados a la inspección de San Gabriel en unos caballos y mostrados ante la población como "guerrilleros muertos en combate". La versión de la población civil es que son campesinos y que no pertenecen a ningún movimiento armado al margen de la ley.

¿Quién hace el trabajo de inteligencia a los 'paras'?

- El lunes de esta semana se produce otro asesinato en la inspección de San Gabriel. Una patrulla del ejército saca un campesino de la vereda El Retén a las 6 de la mañana, según la versión de la familia. Lo trasladan a una vereda que se llama El Roblal y a las 11 de la mañana lo matan. La versión oficial es que era un guerrillero que estaba armado con una escopeta y un celular. Por lo tanto fue dado de baja en un combate. Pero la comunidad desmiente y dice que era un humilde trabajador que vivía en la vereda del Retén.

Según las denuncias de la población, los paramilitares llegaron con una lista en mano con nombres y apellidos que buscaban. Certifican los pobladores que el trabajo preparatorio de esa lista ha sido obra de la inteligencia militar, por la simple razón de que los paramilitares llegaron de casi mil kilómetros lejos de Viotá. Pero los blancos militares son "los comunistas", los cuales equivalen al movimiento armado de las Farc. Por eso el temor es muy grande ya que la zona es un bastión de la izquierda.

¿Ser simpatizante o activista de la UP o el PCC es suficiente para ser asesinado?

Sí parece ser, porque en la lista que cargan llevan muchos nombres de personas que no han sido ni son líderes, sino que asisten a las reuniones o las protestas.

¿Ha habido discusiones en el concejo sobre la ola de asesinatos en Viotá?

No ha habido muchas discusiones porque los concejales están atemorizados. Cabe destacar que el 1 de mayo desapareció una concejal, Miriam Clavijo Flores. Según el esposo, los paramilitares la habían citado, ella se fue pero nunca regresó. Frente a ese hecho los concejales tienen temor de hablar. Se sacó un comunicado que se entregó al gobernador.

Según declaración del gobernador de Cundinamarca Uds. tienen que "acostumbrarse a vivir con los paramilitares". ¿Cuál es su comentario?

El 8 de abril el concejo me nombró vocero ante el gobernador en su despacho. Estando allá iniciamos la reunión y él textualmente nos dijo que había solamente dos minutos para presentar lo que íbamos a presentar. Llegamos con el fin de que el gobernador nos entregara un informe de cómo estaba la situación dentro del municipio referente al operativo militar, qué información había de la Fuerza Pública, qué había pasado con el grupo paramilitar que estaba en la región y la situación de los desaparecidos.

¡"No sea vocero, ni mandadero de la guerrilla"!

No me dejó a mí terminar de hacer las preguntas cuando de una me cortó la palabra para decirme que no fuera "vocero, ni mandadero de la guerrilla", y que acá lo que había que "acostumbrarse en Viotá es a convivir con los paramilitares", cosa que es preocupante. Fuimos a una reunión para pedir ayuda e información de lo que estaba sucediendo y el gobernador tajantemente me cortó.

Toda la región está sumamente militarizada. ¿Cuál es la relación con el ejército?

Nosotros andamos totalmente desprotegidos. Hasta ahora el ejército no me ha agredido. Pero con relación a los paramilitares el ejército no ha entregado información ni ha capturado alguno. La comunidad dice que cuando llega el ejército nunca pregunta por paramilitares sino por "la guerrilla y sus auxiliares terroristas".

Cabe decir, que la parte donde se llevaron los primeros desaparecidos y donde hay información de la población que permanecen los grupos paramilitares haciendo retenes,

llevando gente a reuniones a varias veredas, en esa parte no ha habido presencia del ejército y control de la población que ha hecho en esta parte cafetera.

¿Cómo es el tono en las conversaciones con el comandante del ejército?

El capitán Arbeláez pidió la palabra el jueves pasado en la sesión del concejo y en una forma amenazante dijo que tenía información de que los concejales estábamos nuevamente organizando un desplazamiento al casco urbano de Viotá. Si eso llegaba a suceder así, concejal que llegara a acompañar a los desplazados sería detenido y entregado a la Fiscalía para que lo investigara.

Al pedirse explicación de por qué él decía esas palabras y cuáles concejales estaban organizando de esa parte, dijo que él no podía decirlo porque esa información que ellos recibían era de La Red de Informantes, y por ser de esa red no podía decir los nombres de las personas. Pero por esa misma razón habían sido dados de baja en la zona personas que eran guerrilleros, armados y con celulares. Tengo entendido que fueron los tres campesinos mencionados.

Encapuchado llega a la casa del concejal

Salimos a la pista de "La Caravana de Muerte paramilitar", recogiendo testimonios de campesinos afectados por los paramilitares. Los testimonios respiran temor por el terror y el cuestionamiento por la ausencia del Batallón Colombia cuando aparecen los paramilitares.

Dos semanas después este reportaje llegó un comunicado de Fensuagro, la organización campesina que organiza muchos campesinos desde décadas en la región de Tequendama, denunciando: "El día martes 27 de mayo de 2003, antes de las 5:40 a.m. dos (2) motos cada una con dos hombres, dos de los cuales eran de piel morena, otro iba encapuchado, llegaron a la casa del concejal Ayala y sin preguntar por nadie en particular entraron a la casa y la requisaron, la señora MARIA OTILIA MORENO ESCOBAR esposa del concejal les preguntó varias veces su identificación pero éstos no le respondieron."

Llegaron para matarme, por que estaban armados, comenta Álvaro Ayala minutos antes de enviar esta entrevista. Pero no me encontraba en la casa.

Capitán tildó empleados de "guerrilleros" Pero ahí no termina la pesadilla para los habitantes en el municipio de Viotá.

El sábado pasado, cuenta una fuente, que nos se atreve divulgar su nombre, el capitán Arbeláez reunió a todos los empleados en la alcaldía y informaba que tenía conocimiento que hay empleados que en realidad trabajan para el Frente 42 de las Farc.

Los regaña a todos, decía que eran unos perezosos, que no hacían nada y sabía quienes eran del Frente 42.

El 28 de Mayo fueron amenazados de muerte cuatro empleados de la alcaldía por presuntos paramilitares. El mismo día, fueron asesinados el registrador municipal, Jorge Ochoa y otra persona por presuntos paramilitares.

EL EJÉRCITO NACIONAL DETIENE INJUSTIFICADAMENTE A JÓVENES CAMPESINOS EN EL CATATUMBO

Asociación Campesina del Catatumbo de abril de 2008

Terrorismo de estado La Asociación Campesina del Catatumbo (Ascamcat) denuncia ante la comunidad nacional e internacional que el lunes 31 de marzo de 2008, en horas de la tarde, fueron detenidos por miembros de la Brigada Móvil No. 15 del Ejército Nacional, los jóvenes Freiler Quintero Cuéllar y Dioselli Franco, habitantes del corregimiento La Trinidad, municipio de Convención (Norte de Santander).

Las familias de Freiler y Dioselli informaron a Ascamcat lo que estaba sucediendo, ya que temían por las vidas de estos jóvenes. Posteriormente se empezaron a hacer las gestiones correspondientes para avisar sobre la situación al personero de Convención. También se llamó al señor Fernando Ibarra, delegado de la oficina de Carlos Franco de la Vicepresidencia de la República de Colombia, para informar del hecho.

A las cinco de la tarde, 50 personas de la comunidad fueron en busca de los jóvenes porque no se podía esperar que corrieran con la misma suerte de todos los campesinos de la zona que han sido asesinados por miembros del ejército, con la excusa de que fueron dados de baja en combate, cuando en muchas ocasiones lo que en realidad ha sucedido es que se los han llevado frente a sus propios familiares, sin ningún tipo de consideración.

Afortunadamente, gracias a la presión de la comunidad los jóvenes fueron liberados a las seis de la tarde, según informan algunos de los campesinos que habitan el corregimiento.

Antecedentes

La Brigada Móvil No. 15 comenzó a hacer presencia en la zona desde el domingo 23 de marzo de 2008, sin identificarse, lo cual generó temor en la comunidad, ya que se pensaba que podría tratarse de alguna incursión de los paramilitares y que podría haber una masacre en la zona. Ante esta situación de zozobra, la comunidad denunció ante Ascamcat la presencia sospechosa de gente uniformada y armada en los alrededores del caserío, que no se había identificado previamente ante la comunidad. En vista de la gravedad de la situación, Ascamcat le informó a la personera del municipio de Teorama lo que estaba sucediendo, ya que esta misma problemática se estaba presentando, paralelamente, en el corregimiento de San Juancito (Teorama). La personera le preguntó al coronel Castro de la Brigada Móvil No. 15 si él tenía tropas en esta área, a lo que él respondió afirmativamente.

El martes 18 de marzo, tropas de la Brigada Móvil No. 15 llegaron a la vereda Costa Rica, corregimiento de San Juancito (Teorama). Allí entraron a la humilde morada del campesino José del Carmen Durán Téllez, quien, cómo se informó en su momento a la opinión pública

nacional e internacional, el viernes 21 de marzo fue devuelto muerto por el ejército a la comunidad y a sus familiares.

Estas situaciones son realmente preocupantes para nosotros, los habitantes del Catatumbo, pues somos blanco de constantes señalamientos, empadronamientos, ejecuciones extrajudiciales, bombardeos y bloqueos económicos por parte de miembros del Ejército Nacional que operan en la zona.

Tal situación se evidencia en denuncias, como la que hizo el sargento viceprimero Alexander Rodríguez Sánchez, perteneciente a la Brigada Móvil No. 15, el 23 de enero de 2008, durante una entrevista que emitió Caracol Noticias de las siete de la noche. Allí, afirmó que al mando del capitán Navarro habían asesinado a cinco campesinos en zona rural de los municipios San Calixto y El Tarra y los hicieron pasar por guerrilleros dados de baja en combate, con el fin de presentarlos posteriormente como "positivos". Rodríguez también aseguró que estos asesinatos se perpetuaron con el fin de hacer "limpieza a los auxiliares de la guerrilla". Y que, adicionalmente a esto, les daban cinco días de licencia por los buenos resultados.

Los campesinos y campesinas del Catatumbo estamos cansados de tanta agresión por parte del estado, de tanta acusación, de tanto señalamiento, de tanta amenaza, por eso decimos: ¡Basta ya! No más guerra contra los verdaderos y legítimos dueños y trabajadores de la tierra.

Hacemos un llamado urgente a la comunidad nacional e internacional, para que exijan al estado colombiano el cumplimiento de las normas de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, la exigencia que cesen ya los asesinatos de campesinos y campesinas, defensores de derechos humanos y trabajadores sociales entre otros, que no sigan asesinando a este pueblo portador y forjador de sueños y de vida.

¡Basta ya! ¡No más inversión en la guerra contra las comunidades campesinas, indígenas y afrocolombianas, solución ya al conflicto social y armado que afecta al conjunto de la sociedad colombiana!

120 familias desplazadas y 12 líderes campesinos asesinados por paramilitares y ejército en Colombia

Lunes 30 de abril de 2007.

Más de 350 personas están refugiadas en campamentos ubicados entre los municipios de Remedios y Yondó en Antioquia, acosados por el Ejército Nacional y las Águilas Negras. La ONG IPO impulsa una campaña para ayudar a los desplazados.

Enviar a: [¿Qué es esto?](#)

Estos iconos dirigen a servicios web externos y ajenos a CanalSolidario.org que facilitan la gestión personal o comunitaria de la información. A través de ellos podrás, por ejemplo, clasificar , compartir, valorar, comentar o conservar los contenidos que encuentras en

Internet. Para utilizarlos, tendrás que registrarte como usuario/a en ellos. Cerrar Redacción (30/04/2007)

Según el Observatorio Internacional de Paz (IPO), desde mediados del año pasado 12 campesinos han sido asesinados o desaparecidos por el Ejército colombiano, todos miembros reconocidos de la comunidad y de las organizaciones sociales de la región aunque "han sido presentados a la opinión pública como guerrilleros". A los abusos de la Fuerza Pública se suma el de las bandas paramilitares denominadas las Águilas Negras que acosan de manera permanente a las comunidades campesinas, advierte IPO.

Desde el Observatorio Internacional de Paz explican también que en la comunidad de Ojos Claros, en la zona rural del municipio de Remedios (Antioquia), miembros del Ejército detuvieron a dos jóvenes campesinos. Uno de ellos escapó y el otro, Carlos Mario García, de 21 años y miembro de la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra, quedó en poder de los militares, fue asesinado y presentado muerto como guerrillero.

Debido a la serie de ejecuciones extrajudiciales que se han presentado en la zona y el constante señalamiento a la población de ser informante o pertenecer a la guerrilla, los residentes de la zona se han visto obligados a huir del lugar.

Por ese motivo, según informa IPO, la Asociación Campesina del Valle del Cimitarra y la Corporación Acción Humanitaria por la Convivencia y la Paz del Nordeste Antioqueño (CAHUCOPANA) han organizado un campamento humanitario de refugio temporal interno en la Cooperativa de Puerto Nuevo Ité, en la zona rural del municipio de Remedios. En el refugio se encuentran más de 120 familias desplazadas, alrededor de 350 personas, procedentes de las comunidades Camelias, Desquebradas, Ojos Claros y Puerto Nuevo Ité.

La situación que se vive en esta región de Colombia la muestra el Grupo de Investigación del Nordeste Antioqueño en el siguiente video:

EJÉRCITO INTIMIDA A LA COMUNIDAD DE LA VEREDA SANTA MARTA, EN EL NORDESTE ANTIOQUEÑO

Cahucopana / Sábado 12 de abril de 2008

Terrorismo de estadoEl día de ayer 11 de abril, aproximadamente a las 10 de la mañana, tropas del Ejército Nacional pertenecientes al batallón Plan Especial Energético y Vial no. 8, al mando del sargento Motta, arribaron a la vereda Santa Marta, jurisdicción del municipio de Remedios (Antioquia), al sitio conocido como la partida de la escuela de la vereda. Allí

retuvieron temporalmente a la comunidad campesina, intimidándola e interrogándola por el paradero de la guerrilla y de sus "colaboradores".

Estos hechos han generado zozobra y temor en la comunidad, por lo cual exigimos a las tropas del Ejército Nacional que respete a la comunidad campesina y se le excluya del conflicto, dando cumplimiento al derecho internacional humanitario.

Por acontecimientos similares de abuso de las fuerzas militares sobre la comunidad campesina se encuentran actualmente en la ciudad de Barrancabermeja, en la sede de la Universidad de la Paz, más de un centenar de campesinos en campamento de refugio humanitario como medio de protección a sus vidas.

CONTINÚA LA PERSECUCION CONTRA JOSE MILCIADES SANCHEZ, DEFENSOR DE DERECHOS HUMANOS DEL CPDHVALLE Y LIDERES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE

(Colombia) (Autor: Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos) (Fecha: Abril 24 de 2008)

DR

015/08

El **Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cauca**, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional lo que viene sucediendo en la ciudad de Santiago de Cali, departamento del Valle del Cauca (Colombia).

El señor José Milciades Sánchez Ortiz, miembro del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cauca; perteneciente al equipo de Derechos Humanos de Sintraunicol Cali y del grupo de Derechos Humanos Institucional de la Universidad del Valle se ha convertido en una amenaza para la policía, especialmente del Escuadrón Móvil Antidisturbios (**ESMAD**).

Los señores del ESMAD constantemente torpedean las labores del defensor de derechos humanos del señor **José Milciades Sánchez**, lo asedian, lo filman, le toman fotografías, le han dañado en varias oportunidades su vehículo, le han destrozado la cámara fotográfica y lo han amenazado de muerte.

El día 21 de abril del año en curso, llegó un mensaje al correo electrónico del señor **Dimas Orejuela**, representante estudiantil firmado por las Águilas Negras, donde les advierten que tienen 15 días para dejar la Universidad. En dicho comunicado aparecen los nombres de **Dimas Orejuela**, celular 3122422457; **Germán Perdomo**, celular 31222025115; los Arquitectos Sociales; los del Comité de Educación; **Julían, Arnulfo Cedeño**, Jaime Caicedo, **José el flaco de derechos Humanos**, los de **Caduve**. Cabe anotar que tienen identificados donde vive Dimas, el carro de José y que saben donde vive; también manifiestan que Germán debe de irse de Univalle ya que lleva más de 20 años

· El Comité Permanente Por la Defensa de los Derechos Humanos Valle del Cuaca, responsabiliza al estado colombiano en cabeza del señor presidente de la

República de Colombia, Alvaro Uribe Velez, de lo que le suceda a *José Milciades Sánchez y a los estudiantes de Univalle*.

El Gobierno de Alvaro Uribe Velez, está obsesionado en acallar la protesta social a como de lugar, y para eso les ha otorgado plenos poderes a los miembros de la policía; especialmente a los del ESMAD, quienes a su paso siembran el terror, atemorizan a la población civil e incluso hasta amenazan a las personas con las Águilas Negras.

Una vez más esta demostrado que los defensores de derechos humanos, no pueden realizar su trabajo de defensa y protección de los derechos humanos ya que son constantemente agredidos por miembros de la fuerza pública.

El CPDHVALLE, hace un llamado a la comunidad internacional para que solidarice con Colombia.

Ex gobernador de Sucre Salvador Arana responderá en juicio por homicidio del alcalde de El Roble

Jueves 29 de mayo de 2008.

Tras 18 meses de labores de inteligencia miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, capturaron a Salvador Arana Sus, ex gobernador de Sucre, y ex consejero de la embajada colombiana en Chile. Arana Sus, aprehendido a las 10:15 pm en un apartamento del Edificio Punta Arena, sector de El Rodadero en Santa Marta, está acusado por un fiscal de Derechos Humanos y DIH, como presunto determinador de concierto para delinquir agravado, desaparición forzada agravada y homicidio agravado. Esos cargos están relacionados con la desaparición de Eudaldo León Díaz Salgado, alcalde de El Roble (Sucre), ocurrida el 5 de abril de 2003 y cuyo cadáver fue encontrado cinco días después en cercanías a Sincelejo.



**CTI captura a ex gobernador de Sucre
SALVADOR ARANA RESPONDERÁ EN JUICIO POR HOMICIDIO DEL ALCALDE DE
EL ROBLE**

Bogotá, 29 de mayo. Tras 18 meses de labores de inteligencia miembros del Cuerpo Técnico de Investigación, CTI, capturaron a Salvador Arana Sus, exgobernador de Sucre, y ex consejero de la Embajada colombiana en Chile.

Arana Sus, aprehendido a las 10:15pm en un apartamento del Edificio Punta Arena, sector de El Rodadero en Santa Marta, está acusado por un fiscal de Derechos Humanos y DIH, como presunto determinador de concierto para delinquir agravado, desaparición forzada agravada y homicidio agravado.

Esos cargos están relacionados con la desaparición de Eudaldo León Díaz Salgado, alcalde de El Roble (Sucre), ocurrida el 5 de abril de 2003 y cuyo cadáver fue encontrado cinco días después en cercanías a Sincelejo.

Según lo establecido en la investigación, Arana Sus acudió, supuestamente, a Rodrigo Mercado Pelufo, alias "Cadena", cabecilla del bloque 'Héroes de Los Montes de María', para que asesinara a Díaz Salgado.

El ex gobernador fue cobijado con medida de aseguramiento, en calidad de persona ausente, en diciembre de 2006, y en febrero de 2008 el fiscal instructor profirió la resolución de acusación.

Proceso sería trasladado a Bogotá

De igual manera, el fiscal general de la Nación, Mario Germán Iguarán, manifestó su intención de pedir el traslado del proceso de Arana Sus de Sincelejo a Bogotá.

"Los más aconsejable, sin perjuicio del reconocimiento al compromiso y al conocimiento que tienen los jueces de la República, es que este caso sea conocido por jueces especializados en Bogotá, debido a la complejidad y la connotación del proceso", manifestó Iguarán Arana.

Frente a las amenazas que habrían recibido los familiares del ex alcalde de El Roble, Eudaldo Díaz, expresó su preocupación y señaló que son temas "que no se pueden descartar y que merecen la mayor preocupación porque se trata de testigos, y sobre todo de víctimas".

COMUNICADO DE LA CNRR A LA OPINIÓN PÚBLICA

Nuevo ataque a organización de víctimas

Bogotá, abril 24 de 2008.- La Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación (CNRR), denunció a través de su sede regional Valledupar, un ataque de desconocidos contra la organización Red de Juventudes Cesarenses en la madrugada del pasado 20 de abril, que hurtaron un computador y dos memorias USB con valiosa información de las víctimas del conflicto armado en la región.

De acuerdo con el comunicado de la sede regional Valledupar, asuntos de mayor valor ubicados en las instalaciones no fueron robados y lamentó que no sea la primera vez que esta organización defensora de las víctimas del conflicto interno, sea objeto de este tipo de ataques.

La CNRR lamentó estos hechos e hizo un llamado a la comunidad para que se solidarice con las víctimas para obtener información al respecto y establecer los responsables de este hecho.

El siguiente es el comunicado emitido por la sede regional Valledupar de la CNRR:

En la madrugada el 20 de abril de 2008, desconocidos incursionaron en las oficinas de la organización no gubernamental, Red de Juventudes Cesarenses - REDJUVENSAR-, y hurtaron un computador y dos (2) memorias USB, que contenían información valiosísima sobre víctimas del conflicto armado (nombres, direcciones, mecanismos de búsqueda de personas desaparecidas, datos sobre los procesos judiciales y acciones inherentes a los procesos judiciales). Llama la atención que los autores solamente se apropiaron de los efectos mencionados, sin prestar atención a otros de mayor valor.

La acción delictiva se llevó a cabo sin que se ejerciera violencia sobre personas o cosas, lo que dice de la ponderación y pericia con que se preparó y ejecutó. No es la primera vez que esta organización y sus integrantes, son objeto de hostigamientos y agresiones como consecuencia de sus actividades a favor de las víctimas, por lo que es necesario que las autoridades brinden una protección eficaz del derecho que asiste a las víctimas y sus organizaciones a participar en los procesos de esclarecimiento judicial, especialmente en el marco de la Ley 975 de 2005.

En días pasados, en la ciudad de Valledupar, en circunstancias similares le fue hurtado un computador portátil al periodista GALO BRAVO, director del semanario La Noticia, medio que se ha destacado por su verticalidad frente a la infiltración del paramilitarismo en la política regional.

Las autoridades competentes deberán acometer una rigurosa investigación, a fin de determinar si se trata de una operación sistemática, individualizar los autores y hacer que respondan por sus delitos.

Igualmente se impone que el gobierno Nacional, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y los organismos de seguridad del Estado, tomen medidas urgentes para proteger la integridad personal de las víctimas.

CNRR - Sede Regional Valledupar

/ VIERNES 18 DE ABRIL DEL AÑO 2008 / 9:27 HORAS.

Colombia: Nueva y macabra ola de asesinato de sindicalistas

En 2008 fueron asesinadas las siguientes 19 personas:...

Colombia: Nueva y macabra ola de asesinato de sindicalistas Nuevamente, una oleada de asesinatos cobra la vida de destacados activistas del movimiento de los trabajadores colombianos. Durante los primeros tres meses de 2008 fueron asesinados los siguientes 19 sindicalistas: El 2 de enero, en Medellín, Antioquia, Mario Zuluaga Correa, de la Asociación Médica Sindical, Asmedas; el 12 de enero, en San Jerónimo, Antioquia, Ramiro de Jesús Pérez Zapata, dirigente de Adida, Fecode, CUT; el 24 de enero, en Chaparral, Tolima, Israel González, secretario general de Astracotol, Fensuagro, CUT; el 28 de enero, en Itagüí, Antioquia, Yebraín Suárez de Sigginpec, Cgt; el 2 de febrero, en Macarena, Meta, José Martín Duarte Acero, de Sintrambiente, Cgt; el 8 de febrero, en Tame, Arauca, María del Carmen Meza Pasachoa, de Asidar, Fecode, CUT; el 9 de febrero, en Balboa, Cauca, Arley Benavides Samboní, de Anthoc, CUT; el mismo 9 de febrero, en La Vega, Cauca, José Giraldo Mamián, de Asoinca, Fecode, CUT; el 4 de marzo, en Ocaña, Norte de Santander, Carmen Cecilia Carvajal Ramírez, de Asinort, Fecode, CUT; el 6 de marzo, en Bogotá DC, Leonidas Gómez Rozo, del comité de empresa del Citibank, Uneb, CUT; el 8 de marzo, en Medellín, Antioquia, Gildardo Gómez Alzate, del Centro de Estudios e Investigaciones docentes de Adida, Fecode, CUT; el 9 de marzo, en San Vicente del Caguán, Caquetá, Carlos Burbano, vicepresidente local de Anthoc, CUT; el 12 de marzo, en Codazzi, Cesar, Víctor Manuel Muñoz, de Aducesar, Fecode, CUT; el 15 de marzo, en Puerto Asís, Putumayo, Manuel Antonio Jiménez, de Cicacfromayo, Fensuagro, CUT; el 16 de marzo en Puerto Asís, Putumayo, José Fernando Quiróz, de Cicacfromayo, Fensuagro, CUT; el 18 de marzo, en Cartago, Valle, José Gregorio Astros Amaya, de Aseinpec, Cgt; el 22 de marzo en Riohacha, Guajira, Adolfo González Montes de la comisión de reclamos de El Cerrejón, Sintracarbón, CUT; y el 1° de abril, en La Hormiga, Putumayo, Luz Mariela Díaz López (quien tenía 7 meses de embarazo) y Emerson Iván Herrera Ruales, de Asep, Fecode, CUT. Varios de estos asesinatos han tenido características extremadamente atroces. Los autores han torturado a las víctimas en forma vil. Leonidas, Gildardo y Adolfo, a pesar de haber sido muertos en tres sitios distantes del país, Bogotá, Medellín y Riohacha, sufrieron ataques muy similares, tajados dentro de sus viviendas, en las que recibieron numerosas cortadas y puñaladas. Los criminales en estos tres casos usaron sólo armas cortos punzantes. El cuerpo de Carlos Burbano fue encontrado en un basurero, cruelmente torturado. Aunque el magisterio, que realizó las mayores movilizaciones en 2007 y ha logrado la mayor presencia política, es otra vez el sector que más asesinados registra, esta vez los asesinatos han apuntado a una amplia gama de sindicatos, en una verdadera agresión contra el ascenso que el movimiento huelguístico registrado en el país, en sectores tan diversos como la minería (Billiton - Cerromatoso), la agricultura (palma aceitera), la salud y la administración pública (Dian, Justicia). Soldepaz.Pachakuti Aldea.Nafarroa ISI Burgos.

Colombia 400 sindicalistas asesinados y 1300 amenazados durante el gobierno Uribe Colombia presenta los peores antecedentes de violencia contra sindicalistas en todo el mundo. Según datos de la Escuela Nacional Sindical (ENS), una prestigiosa organización dedicada a estudiar los derechos laborales en Colombia, han sido más de 2.500 los homicidios cometidos desde 1985 y casi 3.500 las amenazas contra sindicalistas desde 1991. Si bien la cantidad de homicidios por año ha variado, durante el gobierno del presidente Álvaro Uribe, la ENS ha documentado más de 400 homicidios y más de 1.300 amenazas contra sindicalistas. Un factor importante que contribuye a la violencia es la continua falta de

resultados por parte de las autoridades colombianas en el enjuiciamiento de los autores y en la desarticulación de las mafias paramilitares que han perseguido a sindicalistas en forma deliberada. Menos del 3% de homicidios de sindicalistas han sido esclarecidos. Mientras tanto, el gobierno de Uribe se encuentra envuelto en un escándalo de dimensiones cada vez mayores a causa de los vínculos de grupos paramilitares con importantes funcionarios de su gobierno y más de 40 legisladores pertenecientes a la coalición de Uribe. En vez de apoyar inequívocamente las investigaciones de estos casos, Uribe ha dirigido ataques personales en repetidas oportunidades contra jueces y periodistas que están intentando llegar al fondo de estos graves casos. El gobierno colombiano sostiene que, gracias a un programa de desmovilización que ha implementado, ya no existen grupos paramilitares en Colombia. Sin embargo, la Misión de la Organización de los Estados Americanos (OEA) a cargo de verificar las desmovilizaciones ha identificado 22 grupos ilegales armados, en muchos casos integrados por paramilitares, que reclutan a nuevos integrantes y están participando en actividades como tráfico de drogas, extorsión, homicidios selectivos y desplazamiento forzado de civiles. Human Rights Watch ha recibido denuncias graves de actividad paramilitar en Medellín, una de las ciudades que la Secretaria de Estado ha incluido en su agenda de visitas programadas. Hace poco, un representante de la OEA que monitorea la desmovilización de los grupos paramilitares en esta ciudad recibió una grave amenaza de muerte. Los principales jefes paramilitares, varios de los cuales tienen procesos en los Estados Unidos por delitos de narcotráfico, aún no han entregado las inmensas fortunas acumuladas durante décadas en las que se han dedicado al tráfico de drogas, el crimen organizado y la apropiación forzada de tierras. Tampoco han entregado información significativa que asegure una desarticulación total de sus estructuras mafiosas. "Si el gobierno de Bush continúa ignorando la grave situación de derechos humanos en Colombia, terminará confirmando la percepción reinante en América Latina de que Estados Unidos aplica un doble estándar en esta materia," afirmó

The Washington Post: Ejército colombiano mata campesinos para hacerlos pasar por guerrilleros

[Version para imprimir](#)

 Miles de campesinos han sido asesinados por el Ejército colombiano para hacerlos pasar por guerrilleros de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), denunció el diario Washington Post en un informe.

La causa de estos asesinatos extrajudiciales radica, según el diario, a las presiones a los que son sometidos los militares colombianos para acabar con la guerrilla y también por los incentivos -desde paga extra hasta días libres- que les da el Ejército por acumular muertos en combate.

"Bajo la presión de los comandantes militares para registrar muertes en combate, el Ejército ha estado asesinando cada vez más en años recientes a pobres campesinos y haciéndolos pasar por guerrilleros", dice el periódico.

Citando un informe de una coalición de 187 grupos de humanos, el diario afirma que "955 civiles fueron muertos entre mediados del 2002 y el 2007 y fueron clasificados como guerrilleros caídos en combate".

Esta cifra significa un aumento de un 60 por ciento con respecto a los cinco años anteriores, cuando 577 campesinos fueron reportados como muertos por las tropas y hechos pasar por guerrilleros.

Este incremento coincide con la ofensiva que inició el Gobierno del presidente Colombia, Álvaro Uribe, hace seis años contra la guerrilla de las FARC, y que ha sido financiada en gran parte por Estados Unidos que entrega anualmente millones de dólares al Gobierno colombiano por medio del Plan Colombia.

Además, el aumento en el número de campesinos asesinados se debe también al incremento en la dotación de las Fuerzas Armadas colombianas, que han crecido hasta alcanzar los 270 mil miembros, la segunda más grande de América Latina.

En el informe, los testimonios de familias campesinas o de bajos recursos afirmaron que vieron en fotos los cadáveres de sus familiares desaparecidos vestidos con la ropa de camuflaje que porta la guerrilla.

"Antes lo veíamos (estos asesinatos) como algo aislado, como si se tratara de una patrulla militar que ha perdido el control, pero ahora vemos que es algo sistemático", declaró al diario Bayron Gongora, de la organización Libertad Judicial, que representa en Medellín a familiares de 110 asesinados en estas circunstancias.

Los grupos de derechos humanos -según el Post- ven una tendencia perturbadora, diciendo que las tácticas usadas por algunas unidades militares son similares a aquellas utilizadas por escuadrones de la muerte para aterrorizar civiles.

El ministro del Interior de Colombia, Carlos Holguín Sardi, le restó importancia a las denuncias del Washington Post y rechazó que militares asesinen campesinos para hacerlos pasar por guerrilleros.

"De eso siempre se ha hablado. Cuando muere un guerrillero salen a decir que se trataba de un santo varón, que era un trabajador o un campesino pero en realidad son historias repetitivas", manifestó el ministro a Caracol Radio.

Sin embargo, Edwin Guzmán, un ex sargento del Ejército que estaba bajo el comando del coronel Hernán Mejía, el oficial de más alto rango implicado en ejecuciones extrajudiciales -de acuerdo con el Post-, narró en una entrevista como la unidad del coronel Mejía mataba campesinos, los vestía con trajes de combate y luego llamaba a los reporteros de periódicos locales para que escribieran sobre supuestos combates que habían tenido lugar.

El diario aseguró que el ejército suele abrir investigaciones sobre estos asesinatos, pero cuando se convierte en un caso criminal, pasan a los juzgados ordinarios.

Sin embargo, las organizaciones de derechos humanos denunciaron que cuando los casos llegan a los juzgados, las pruebas son manipuladas, y en muchas ocasiones los jueces sufren presiones de los militares para dictaminar a su favor.

(TeleSUR)

28 Abr 2008 - 7:59 pm

Tribunal Internacional de Opinión acusa a Colombia por crímenes de Estado

Por: Agencia EFE - Elespectador.com

Un Tribunal Internacional de Opinión sobre la Desaparición Forzada en Colombia consideró que el Gobierno no garantiza la protección a la población expuesta al conflicto.



Foto: David Campuzano / Elespectador.com

El veredicto del tribunal, constituido por cuatro juristas de Estados Unidos, Bélgica, Canadá y Líbano, además de dos colombianos, fue difundido este lunes tras haberse reunido durante tres días en el Capitolio, donde se escucharon 47 testimonios de desapariciones forzadas durante los últimos 30 años.

Los actores responsables, según los testigos, son el Ejército, la Policía y los paramilitares, y todos ellos en connivencia los unos con los otros.

En Colombia existen nueve mil desaparecidos registrados en la Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (Asfaddes) desde 1982, aunque la cifra real podría rebasar los 30 mil, según se desprende del fallo del tribunal.

En el documento emitido se culpa al Estado colombiano "por el incumplimiento de su mandato constitucional de garantizar la protección y el respeto de los derechos y libertades fundamentales a los ciudadanos y ciudadanas, tanto por omisión, permisión y acción directa".

También se acusa al Estado por participar en la creación y ser cómplice de grupos

paramilitares, a los que ahora se les ofrece impunidad mediante instrumentos legales, en referencia a la Ley de Justicia y Paz promulgada por el actual Gobierno, en la que se ofrece ventajas penales a los desmovilizados.

Además, se responsabiliza a los gobiernos electos de haber utilizado la desaparición forzada como "arma política" para eliminar a la disidencia, y a unidades del Ejército, Policía y de seguridad del Estado de perpetrar crímenes de lesa humanidad.

En un primer grupo de testimonios, 28 personas afirmaron que las víctimas "habían sido perseguidas por su pertenencia a organizaciones de izquierda" , tales como el Partido Comunista de Colombia, la Unión Patriótica o la Juventud Comunista Colombiana.

En otras categorías se recogen, por un lado, ocho testimonios identificados con movimientos sociales, sindicales, feministas y estudiantiles, y por otro se distingue un tercer género de víctimas sin filiación política, pero que vivían en zonas bajo control de las fuerzas ilegales.

En el veredicto también se hace patente la responsabilidad directa de los grupos paramilitares, así como a los terratenientes, grupos empresariales y multinacionales que los financiaron, y al Gobierno estadounidense por el apoyo a políticas militares del colombiano que han recrudecido el conflicto.

El Tribunal exige al Gobierno que cumpla su mandato constitucional de proteger a los ciudadanos y que se adhiera de inmediato a la Convención Internacional para la protección de todas las personas contra las desapariciones forzadas de la ONU, que aún no ha entrado en vigor.

Por otro lado, se demanda enjuiciar a los responsables de desapariciones forzadas por medio del Código Penal y de acuerdo con las normas internacionales, y no por medio de leyes de excepción, así como se exige la creación de una Comisión de la Verdad para la investigación independiente de estos crímenes.

La constitución de este Tribunal Internacional de Opinión estuvo apoyada por la Asfaddes, el Proyecto Justicia y Vida (organización cristiana vinculada con los derechos humanos) y el senador Alexander López, del partido de izquierda Polo Democrático Alternativo (PDA).

Por los paramilitares del gobierno de Álvaro Uribe
Asesinado otro sindicalista más en Colombia

Un sindicalista más ha sido asesinado por grupos paramilitares al sueldo del gobierno de Álvaro Uribe luego de haber sido torturado. Estos asesinatos en la total impunidad suman ya cientos de miles de casos similares en Colombia, sin que organismos internacionales de derechos humanos con muchos recursos como la FIDH o la OMCT puedan remediar. Actualmente están asesinando también campesinos para hacerlos pasar como guerrilleros de la FARC. EEUU apoya militarmente las prácticas de los paramilitares y al gobierno de Uribe.

Bogotá / Distrito Central/ CO / 30 Abril 2007. / Integrantes del Movimiento Nacional de Víctimas de Crímenes de Estado transportan, frente en la fiscalía de la nación, un ataúd que representa a las miles de víctimas de la violencia paramilitar y estatal en Colombia. Ver galería fotográfica en [Surimages](#)

Comunicado

Asesinado el sindicalista de Sintracarbon, Adolfo González Montes

El Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Industria del Carbón (SINTRACARBON) rechaza de forma enérgica el asesinato del compañero ADOLFO GONZALEZ MONTES dirigente Sindical de nuestra organización, quien actualmente se desempeñaba como miembro de la comisión de reclamos de la Seccional Barrancas.

Denunciamos ante la opinión pública local, regional, nacional e internacional, el homicidio del que fue objeto nuestro compañero, dirigente y amigo ADOLFO GONZALEZ MONTES, por la forma vil y atroz como le fue quitada la vida, después de haber sido torturado en su residencia en la ciudad de Riohacha, por personas que ingresaron a ésta durante el día 22 de marzo del presente año.

Actualmente, algunos directivos de nuestra organización sindical vienen siendo amenazados: de forma telefónica, o bajo la presencia de personas extrañas merodeando los alrededores de sus sitios de residencias y algunos otros aparecen en los listados de los pasquines de grupos al margen de la ley. Coincidentalmente siempre que estamos próximos a una negociación colectiva de trabajo, aparecen y se intensifican las amenazas a los dirigentes de nuestra organización. Esta vez pasaron de las amenazas a los hechos.

SINTRACARBON repudia el asesinato de nuestro compañero ADOLFO GONZALEZ MONTES, y rechaza las amenazas que recaen sobre algunos dirigentes de nuestra organización y exige, se respeten los Derechos Humanos, se respete la libertad de asociación y el libre ejercicio de la actividad sindical, exigimos a los organismos de seguridad del Estado, Fiscalía, procuraduría y demás el pronto esclarecimiento y captura de los responsables, para que éste crimen no quede en la impunidad, como los de los 2510 líderes asesinados en los últimos diez años en Colombia, donde las investigaciones finales concluyen que las causas fueron crimen pasional o robo.

Por tal motivo responsabilizamos al Estado Colombiano y exigimos a la empresa Cerrejón brindar las garantías necesarias para el libre ejercicio de la libertad sindical.

SINTRACARBON condena la estigmatización a que fue sometida la marcha del día 6 de marzo de 2008, por parte del estado colombiano. Señalamiento que posterior a la marcha les ha quitado la vida a seis (6) dirigentes sindicales en nuestro país, y en los cuales el modus operandi utilizado para asesinar a éstos dirigentes sindicales ha sido el mismo. Todo esto ocurre con el beneplácito y la mirada ciega de las autoridades colombianas, bajo el supuesto que los colombianos que marchamos ese día, en contra del Paramilitarismo, el terrorismo de Estado, por las víctimas, por los masacrados, por los desplazados y por una salida negociada y política al conflicto interno colombiano, como único camino de paz, somos considerados

guerrilleros y terroristas producto de la satanización de ésta marcha, señalamiento que coloca en riesgo nuestras vidas.

Solicitamos a la empresa Cerrejón propiedad de las multinacionales BHP Billiton, Anglo American y Xstrata, la verdadera aplicación y respeto de los derechos humanos. Estos se realizan aplicando y respetando cada una de éstas normas en la práctica, y en el momento justo que los trabajadores y dirigentes sindicales lo requieren.

SINTRACARBON reiterara ante la opinión pública, que condena la violencia independientemente de donde proceda, y por el asesinato del compañero ADOLFO GONZALEZ MONTES responsabiliza al Estado colombiano, y exigimos de la empresa Cerrejón Limited plenas garantías de la libertad sindical y el derecho a la vida, como derecho fundamental consagrados en la promulgación de la declaratoria de los derechos humanos por parte de la ONU desde el año 1948.

Junta Directiva Nacional del SINTRACARBON

LA FUNDACIÓN SUMAPAZ DENUNCIA A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL LOS SIGUIENTES HECHOS:

A la 1:10 de la tarde del día 7 de Mayo de 2008, miembros del Ejército Nacional de Colombia interceptaron a los señores Winston Gallego Pamplona defensor de derechos humanos de la Fundación Sumapaz y Jorge Meneses mensajero de la misma institución.

En momentos en que los dos integrantes de la institución abordaban un taxi a las afueras de la Universidad de Antioquia, fueron abordados por dos hombres de civil que portaban armas de fuego y se identificaron posteriormente (ante los requerimientos de un miembro de la policía nacional) como integrantes del Ejército Nacional, quienes apuntando al vehículo obligaron al conductor a detenerse; procedieron a abrir las puertas del taxi y mediante insultos obligaron a entregar sus pertenencias (morrales) y su documento de identidad (Cédula de ciudadanía)

El agente de policía (Gómez Borja con placa 62386) que prestaba el servicio en las afueras de la Universidad, se acercó al vehículo con revolver en mano, preguntando que pasaba; en ese momento Winston Gallego se bajó del taxi para dar a conocer la situación, ante lo cual los hombres reaccionaron con insultos obligándole nuevamente a montarse al taxi y retirarse de la zona. Los dos miembros de la Fundación ante la dicha situación, se acercaron a funcionarios de la Unidad Permanente de Derechos Humanos Personería de Medellín, los cuales se encontraban cerca del lugar de los hechos. Con el personal de la Unidad los dos miembros de la Fundación se devolvieron a la zona donde ocurrieron los hechos y abordaron al policía que fue testigo de la situación. Se anota que este agente de policía no tomó ninguna medida frente a la situación que se presentaba en el momento.

A la pregunta realizada por miembros de la Personería acerca de los sujetos que interceptaron y hurtaron las pertenencias de los dos integrantes de la Fundación Sumapaz, el agente responde que no posee ningún tipo de identificación de estos dos sujetos, pero que se presentaron ante él (autoridad policial) como miembros del Ejército Nacional; uno de ellos

dijo ser Sargento de inteligencia del Ejército y que por esto los dejó ir, no obstante estar vestidos de civil y portar armas de fuego.

Este es uno más de los hechos dirigidos por el estado colombiano en contra de las ONG, organizaciones sociales, líderes comunitarios, sindicalistas y estudiantes, lo que agudiza su situación frente a la defensa, protección y garantía de los derechos humanos y contribuye a la estigmatización y la eliminación sistemática de quienes integran el movimiento social y de derechos humanos.

Estos hechos son graves en la medida que representan una omisión de la institución de la fuerza pública (policía) ante lo sucedido el día 7 de mayo. Y una persecución a los defensores de derechos humanos por parte del Ejército Nacional. Exigimos a esta institución esclarecer los hechos que se dieron por parte de sus integrantes y responsabilizamos al estado colombiano por las acciones que se puedan derivar de lo sucedido y de la presente denuncia.

Fundación Sumapaz

Medellín 8 de Mayo de 2008

FICHAS DE ANALISIS

FICHAS DE ANÁLISIS

CARACOL

FECHA: 10 DE ABRIL

RESUMEN DE LA NOTICIA

- DESPLAZAMIENTO FORZADO POR PARAMILITARES

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:02:04

- MACACO HABLA DE LA REPARACIÓN PARA LAS VÍCTIMAS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:03:20

FECHA 11 DE ABRIL

RESUMEN DE LA NOTICIA

- EXTRADICIÓN DE EL SEÑOR MANCUSO . ENTREGA DE PRUEBA Y COORDENADAS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:02:08

- QUEDAN PRESOS LOS QUE TENIAS LAS PUEBAS DE SUPERVIVENCIA

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:42

- LA SENADORA PIEDAD CORDOBA PIDE RESPETO POR LA VIDA Y LA LIBERTAD

TOTAL DE LA NOTICIA:0:02:03

FECHA: 13 DE ABRIL

- CHAVEZ HABLA DE LA LIBERACIÓN DE LOS SECUESTRADOS POR LAS FARC

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:40

FECHA 14 DE ABRIL

- SÓLO 8000 VÍCTIMAS DE PARAMILITARES SERÁN REPARADAS

TOTAL DE LA NOTICIA:0:00:04

FECHA 16 DE ABRIL

- MARCHA EN EL SUR DE BOLIVAR EN PROTESTA POR LAS AMENAZAS DE LAS AGUILAS NEGRAS A OBSPOS, SACERDOTES....

TOTAL DE LANOTICIA: 0:02:05

- LAS FARC SERÁN DENUNCIADAS ANTE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y CORTES INTERNACIONALES POR EL ASESINATO DE LOS SOLDADOS EN LA AMBULANCIA DESPUÉS DE COMBATE.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:58

- VIDEO DE PERIODISTA FRANCÉS QUE CONVIVIO DURANTE 10 DÍAS CON LAS FARC Y SECUESTRADOS.

TOTAL DE LA NOTICIA:0:01:58

- HERMANOS DEL PROCURADOR VINCULADOS CON LOS PARAMILITARES Y HECHOS DE CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.

TOTAL DE LANOTICIA: 0:01:54

FECHA 17 DE ABRIL

- 7 MILITARES, UN COMANDANTE Y UN GENERAL DEL GAULA POR CRÍMENES, MUERTE A UN AMIGO DEL PRESIDENTE VINCULADOS CON PARAMILITARES.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:02:59

- UNA NIÑA DE 12 AÑOS SE DEMOVILIZA DEL ELN

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:45

- EL EMBAJADOR DE ESTADOS UNIDOS PIDE PONER CUIDADO A LA CARTA DE CONGRESISTAS QUE ACUSA A LA CONVOCATORIA DE LA MARCHA DEL 6 DE MARZO PROMOVIDA POR LAS FARC

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:37

FECHA: 18 DE ABRIL

- DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA GUERRILLA DEL ELN

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:23

- DESPLAZAMIENTO FORZADO POR LA GUERRILLAS DE LAS FARC

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:08

FECHA 20 DE ABRIL

- EXPLOSIVOS DE LAS FARC ADREMENTA A LA POBLACION VIAJERA, LUEGO LA ACTIVA Y MUEREN POLICAS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:30

FECHA 21 DE ABRIL

- EL ELN LIBERAN A DOS SECUESTRADOS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:35

- LIDER SINDICAL ES ENCONTRADO ASESINADO Y CON TORTURAS. ESTABA DENTRO DE LAS LISTAS DE LAS AMENAZAS DE AGUILAS NEGRAS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:24

- SIMÓN TRINIDAD 60 AÑOS PRESO EN ESTADOS UNIDOS POR SECUESTRO DE LOS 3 NORTEAMERICANOS.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:04

FECHA 22 DE ABRIL

- MACACO NO SERÁ EXTRADITADO PORQUE PREVALECE EL DERECHO DE LAS VICTIMAS.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:53

FECHA 24 DE ABRIL

- GLORIA POLANCO Y SUS HIJOS HABLAN DE SU CAUTIVERIO

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:10

FECHA 25 DE ABRIL

- ATAQUE DE LAS FARC EN EL CORREGIMIENTO DE TUTUENCO EN EL CHOCO. 2 UNIFORMADOS Y 4 CIVILES RESULTARON HERIDOS.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:39

FECHA 28 DE ABRIL

- FREANCIA REACTIVA SU FIEBRE POR LA LIBERACIÓN DE LOS SECUESTRADOS, SE REUNE CANCELLER FRANCÉS CON LOS FAMILIARES.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:31

- EL GOBIERNO PUSO EN VENTA DOS HÉLICOPTEROS ENTREGADOS POR EL BLOQUE DE LAS AUTODEFENSAS. EL DINERO DE SU VENTA IRÁ A PARAR PARA REPARAR A LAS VICTIMAS. LOS AEROPLANOS NO PUEDEN VOLAR.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:28

FECHA 29 DE ABRIL

- SINDICALISTAS Y EL MOVIMIENTO NACIONAL DE VICTIMAS DIRIGIDO POR IVAN CEPEDA PROTESTARON FRENTE A LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA POR LA PRESUNTA INFILTRACIÓN DE LAS AUTODEFENSAS EN LA INSTITUCIÓN. FUERON EXHIBIDOS 19 ATAQUES QUE REPRESENTABAN LAS VICTIMAS DE LAS AUC. SORPRENDIERON A ESTUDIANTES Y PROFESORES

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:39

FECHA 30 DE ABRIL

- ALIAS DON BERNA SE PRESENTO ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:23

- KURSNER SE REUNIÓ CON CHAÉZ PARA HABLAR DE LOS SECUESTRADOS EN PODER DE LAS FARC.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:43

FECHA 4 DE MAYO

- ENCUESTRAN 4 PESCADORES QUE ESTABAN DESAPARECIDOS CON SIGNOS DE TORTURA NO SE LE ATRIBUYE A NADIE AÚN

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:00

FECHA 5 DE MAYO

- EL EJÉRCITO REVELÓ CONVERSACIÓN DE LAS FARC DONDE SE ARREPIENTEN DE SU EQUIVOCACIÓN AL ATAQUE EN LA POBLACIÓN DEL CAUCA. SERA DENUNCIADO A ESTANCIAS INTERNACIONALES.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:02:05

FECHA 7 DE MAYO

- EL GANADERO TERMINÓ SIENDO UNO DE LOS MAS TEMIDOS DEL PARAMILITARISMO MAS DE 10.000 MUERTOS ENTRE DESAPARECIDOS, ASESINADOS Y CRIMENES DE LESA HUMANIDAD.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:02:10

- LAS VICTIMAS DE LOS PARAMILITARES RECHAZAN EXTRADICIÓN DE MACACO. DICEN QUE SE LES PERDIÓ LA VERDAD, QUE LA INDEMNISACIÓN PARA QUÉ SI NO HAY VERDAD.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:50

- QUEDÓ IMPUNIDAD ANTE LOS CRIMENES. LOS ABOGADOS DE LAS VICTIMAS QUEDARON PESIMISTAS.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:08

FECHA 8 DE MAYO

- A JAIME GRAZÓN LO MATARON SICARIOS DEL TERRAZA.

TOTAL DE LA NOTICIA 0:01:00

RCN RCN RCN

FECHA 10 DE ABRIL

- PROFUGO CORONEL HUGO MATAMOROS POR MASACRE DE TIBÚ

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:35

- LA IGLESIA CATOLICA Y EL DEFENSOR DEL PUEBLO PIDEN AL GOBIERNO QUE NO FIJEN PLAZOS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS CUERPOS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:01

FECHA 14 DE ABRIL

- SALVATORE MANCUSO DECIDE CONFESAR TODOS SUS CRIMENES

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:11

FECHA 15 DE ABRIL

- GANADERO RESCATADO POR SECUESTRO

TOTAL DE LA NOTICIA:

- REPARACIÓN DE LAS VICTIMAS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:05

- CIFRAS DE VICTIMAS POR CRIMENES DE LESA HUMANIDAD HECHAS POR EL SENADOR BENNEDETTY

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:16

- IVÁN CEPEDA EXTRADICIÓN DE MACACO

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:10

FECHA 16 DE ABRIL

- SACERDOTES Y POBLACIÓN MARCHAN POR AMENAZAS DE LAS AGUILAS NEGRAS

TOTAL DE LA NOTICIA: 00:00:40

- ASMBULANCIA INTERCEPTADA POR GUERRILLEROS DE LAS FARC Y SACAN SOLDADOS HERIDOS EN COMBATE Y LOS REMATAN

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:001:09

FECHA 17 DE BRIL

- MACACO ENTREGO 21 MIL MILLONES PARA REPARACIÓN

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:53

FECHA 21 DE ABRIL

- LIBERACIÓN DE SECUESTRADOS POR EL ELN

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:05

FECHA 22 DE ABRIL

- SUSPENCIÓN DE LA EXTRADICIÓN DE MACACO CUANDO RESPONDA POR LOS DELITOS DE LESA HUMANIDAD.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:08

FECHA 23 DE ABRIL

- MASACRE DE JAMUNDI VALLE

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:05

- OBLIGAN AL ELN A LIBERAR 3 SECUESTRADOS

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:03

FECHA 24 DE ABRIL

- EL PRESIDENTE SARKOSY PIDE A CHAVEZ SU CONTINUIDAD PARA LA LIBERACIÓN DE LOS SECUESTRADOS.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:16

- REVES DE LAS FARC LOS EURODIPUTADOS VOTRON POR LA LIBERACIÓN DE LOS SECUESTRADOS.

TOTAL DE LANOTICIA: 0:00:28

FECHA 26 DE ABRIL

- LA FISCALIA RECHAZÓ LA VERSIÓN DEL PARAMILITAR ENRIQUE QUE ASEGRÓ QUE EL PRESIDENTE URIBE Y VARIOS ILEGALES AUSPICARON LA MASACRE DEL ARO.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:14

FECHA 28 DE ABRIL

- URIBE SE REUNE CON CANCELLER FRANCÉS SOBRE EL INTERCAMBIO HUMANITARIO.

TOTAL DE LA NOTICIA:

FECHA 30 DE ABRIL :

- LA NOCHE DE RCN TIENE EN VIDEO LA EXCLUSIVA DE IMÁGENES A 2 HORAS DEL CRIMEN DE JAMUNDI VALLE A 7 DÍAS DEL FALLO.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:16

FECHA 2 DE MAYO

- SARKOSY LE PIDE A CHAVEZ QUE SIGA COLABORANDO CON LA LIBERACIÓN DE LOS SECUESTRADOS.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:03

FECHA 5 DE MAYO

- EL EJERCITO DENUNCIARA ANTE ESTANCIA INTERNACIONAL EL ATAQUE DELA GUERRILLA A CORINTO DONDE MURIERON 3 CIVILES.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:40

FECHA 6 DE MAYO

- EL EX CORONEL BAYRON CARVAJAL INSISTE EN SU INOCENCIA POR LA MASACRE DE JAMUNDI.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:04

FECHA 7 DE MAYO

- EL CORONEL BAYRON CARVAJAL DIJO QUE APELARÍA LA DECISIÓN DE SER RESPONSABLE POR LA MASACRE DE JAMUNDI

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:02:10

- EL JUEZ LEE SENTENCIA CONTRA LA MASACRE DE JAMUNDI.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:00:08

FECHA 8 DE MAYO

- EN LA NOCHE SE PRESENTA LA SEGUNDA PARTE DE LA ENTREVISTA CON BAYRON CARVAJL CULPABLE DE LA MASACRE DE JAMUNDI.

TOTAL DE LA NOTICIA: 0:01:30